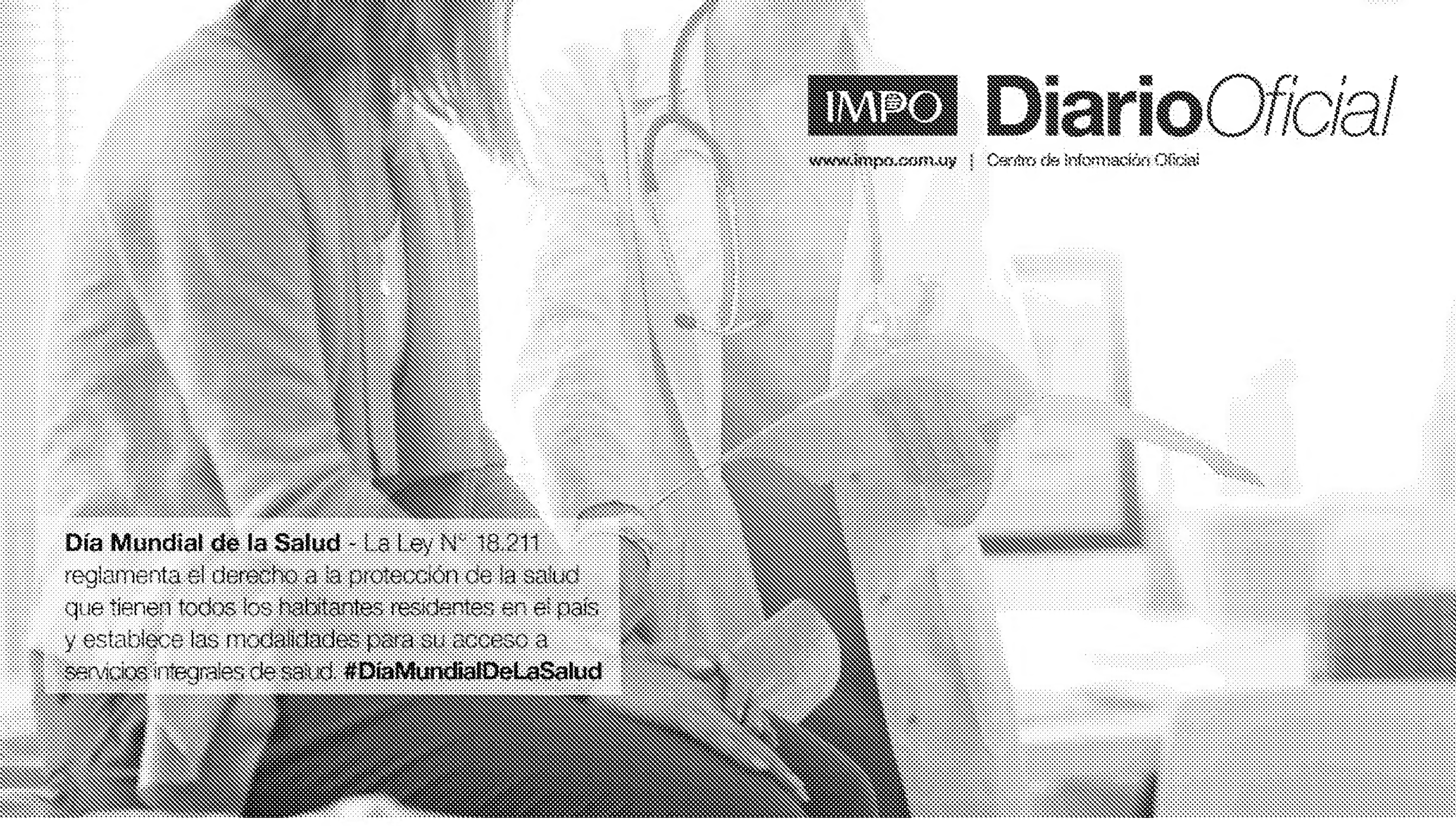


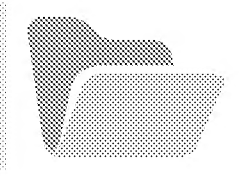
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.164 - Montevideo, martes 2 de abril de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 28 y 29 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 160/019

Desígnase Ministro interino de Turismo.

(1.642)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: que la señora Ministra de Turismo, doña Liliam Kechichian, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 08 de abril de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 08 de abril de 2019 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Benjamín Liberoff.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

2

Resolución 161/019

Desígnase Ministra interina de Industria, Energía y Minería.

(1.643)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Guillermo Moncecchi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 29 de marzo de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministra interina de Industria, Energía y Minería, a partir del día 29 de marzo de 2019 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Ing, Agr. Olga Otegui.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020

3

Resolución 162/019

Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Desarrollo Social, y desígnase Ministra interina.

(1.644)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 23 al 26 de abril de 2019 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, entre los 23 al 26 de abril de 2019 inclusive.

2º.- Desígnese Ministra interina de Desarrollo Social, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria Prof. Ana Olivera.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 152/019

Dispónese el cese, a su solicitud, del Capitán de Navío (CG) en situación de retiro Alfredo G. Gericke, en el cargo de Ministro del Supremo Tribunal Militar, por la Armada Nacional.

(1.634)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Alfredo G. Gericke, solicita el cese de

su designación en el cargo de Ministró de Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional.

RESULTANDO: que el citado señor Oficial Superior fue renovado en su designación por Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de julio de 2015 (número 807/015).

CONSIDERANDO: lo informado por el Supremo Tribunal Militar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Código de Organización de los Tribunales Militares aprobado por el Decreto-Ley 10.326 de 28 de enero de 1943.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Cesar a su solicitud al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Alfredo G. Gericke, en el cargo de Ministro del Supremo Tribunal Militar, por la Armada Nacional.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Supremo Tribunal Militar y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANIEL MONTIEL.

5

Resolución 153/019

Desígnase como Ministro del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional, al Capitán de Navío (CG) en situación de retiro, Eduvijes Torres Negreira Radich.

(1.635)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: que con fecha 29 de enero de 2019, la Comisión Permanente concedió venia para la designación del señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Eduvijes Torres Negreira Radich, como Ministro del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, aprobado por el Decreto-Ley 10.326 de 28 de enero de 1943 en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar como Ministro del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional, al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Eduvijes Torres Negreira Radich.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Supremo Tribunal Militar y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANIEL MONTIEL.

6

Resolución 154/019

Desígnanse como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional, a los Capitanes de Navío (CG) en situación de retiro Carlos Oscar Butteri Rebufello y Artigas Alberto Zorrilla Bianchi.

(1.636)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: que con fecha 29 de enero de 2019, la Comisión Permanente concedió venia para la designación de los señores Capitanes de Navío (CG) en situación de retiro don Carlos Oscar Butteri Rebufello y don Artigas Alberto Zorrilla Bianchi, como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley 18.062 de 27 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional, a los señores Capitanes de Navío (CG) en situación de retiro don Carlos Oscar Butteri Rebufello y don Artigas Alberto Zorrilla Bianchi.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Supremo Tribunal Militar y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese,
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANIEL MONTIEL.

7

Resolución 155/019

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 209-2018 por la que se autorizó provisoriamente a la empresa de bandera nacional TRÉBOL MARINO S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular, de pasajeros, carga, correo y mixto, en la modalidad de Taxi Aéreo.

(1.637*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, para que se apruebe la Resolución 209-2018 de 5 de junio de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Dirección General de Aviación Civil.

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la empresa de bandera nacional TREBOL MARINO S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular, de pasajeros, carga, correo y mixto, en la modalidad de Taxi Aéreo.

II) que la Resolución antedicha, se otorgó al amparo de lo previsto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

CONSIDERANDO: que acorde a lo informado por las Direcciones de Transporte Aéreo Comercial y Seguridad Operacional, por las

Asesorías Económico Financiera y Letrada y a lo recomendado por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil en su Sesión 109 de 16 de mayo de 2018, corresponde aprobar la autorización operativa antes mencionada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el Código Aeronáutico aprobado por el Decreto - Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974 y por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Aprobar la Resolución 209-2018 de 5 de junio de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Dirección General de Aviación Civil.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANIEL MONTIEL; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8

Decreto 82/019

Apruébase el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para los Responsables de las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad, por el período que se determina.

(1.624*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: Las disposiciones establecidas por el artículo 120 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, modificado por el artículo 101 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012, artículos 57 y siguientes de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y Decreto 163/014 de 4 de junio de 2014.

RESULTANDO: I) Que el precitado marco normativo dispuso en primer lugar, la creación de una compensación económica mensual en el Ministerio del Interior por "Compromiso de Gestión" y en segundo lugar se otorgó autorización para abonar una compensación extraordinaria a los Encargados de las distintas Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad.

II) Que se anexa al presente Decreto y forma parte del mismo el informe sobre las metas comprometidas por el Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2018, elaborado por el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal de dicha Secretaría de Estado y validado por la Comisión de Compromisos de Gestión.

CONSIDERANDO: I) Que las citadas metas fueron avaladas por la Comisión de Compromisos de Gestión integrada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas.

II) Que corresponde aprobar el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para los Responsables de las distintas Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad, por el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2018.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República, por el artículo 120 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, modificado por el artículo 101 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012, artículos 57 y siguientes de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y Decreto 163/014 de 4 de junio de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para los Responsables de las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que luce en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- PUBLÍQUESE, comuníquese, oportunamente, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

ANEXO

ANEXO 1

Meta 1. Plan de Gestión	
Objetivo Estratégico	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.
Objetivo	Propender a la utilización de instrumentos de Planificación
Indicador	1. Plan de Gestión 2018 presentado en plazo y aprobado por la Dirección del INR 2. % de cumplimiento de Metas incluidas en el Plan de Gestión 2018 3. Plan de Gestión 2019 presentado en plazo y aprobado por la Dirección del INR
Forma de cálculo	1. NO APLICA 2. Sumatoria de porcentajes de cumplimiento de las metas incluidas en el Plan de Gestión /Cantidad de Metas establecidas en el Plan 3. NO APLICA
Medios de verificación	1. Informe de presentación del Plan de Gestión 2018 con informe de aprobación firmado por Sub Dirección Técnica 2. Informes sobre cumplimiento cuatrimestral de metas firmado por el Equipo de Dirección de la Unidad de Internación y la Subdirección Nacional Técnica 3. Informe de presentación del Plan de Gestión 2019 con informe de aprobación firmado por Sub Dirección Técnica
Valor Base	1. NO APLICA 2. será determinado en 2018 durante la evaluación del POA 2017 3. NO APLICA

Meta	1. Plan de Gestión 2018 presentado al 28 de febrero de 2018 2. 100% 3. Plan de Gestión 2019 presentado al 30 de noviembre de 2018
Plazo	1.28 de febrero de 2018 2. último día del cuatrimestre 3. 30 de noviembre de 2018
Responsables del cumplimiento	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento	SubDirectora Nacional Técnica
Rango de cumplimiento	1. Presentación de Plan de Gestión 2018 en plazo y aprobado cobra el 100%, de lo contrario no cobra. 2. Mayor o igual al 95% de cumplimiento de metas cobra el 100% Entre el 75% y 89% cobra el 50%, Menos de 75% no cobra 3. Presentación de Plan de Gestión 2019 en plazo y aprobado cobra el 100%, de lo contrario no cobra.
Ponderación	Condicionante (para cumplir el compromiso en el resto de las metas debe cumplir con esta)
Observaciones	Se adjunta modelo del Plan de Gestión
Meta 2. Dignidad Humana y Ética Profesional	
Objetivo Estratégico	Efectuar la custodiacustodia y promover la rehabilitación de las personas privadas d libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.
Objetivo	Promover el respeto a la dignidad humana en la custodia y tratamiento de las Personas Privadas de Libertad
Indicador	1. Cantidad de hechos de corrupción o malos tratos con falta constatada en la UIPPL 2. Cantidad de personas privadas de libertad fallecidas u hospitalizadas por lesiones producidas dentro de una UIPPL
Forma de Calculo	NO APLICA
Medios de Verificación	Informe vinculante del tribunal de evaluación de Compromisos de Gestión del INR sobre los casos denunciados, investigaciones administrativas, informes de urgencia o sumarios en proceso por hechos de corrupción o malos tratos en cada UIPPL Reporte sobre personas lesionadas y/o fallecidas del SGSP/SGC
Valor base	**1. 0** **2. 49** fallecidos y 619 hospitalizados
Meta	1.0 2.0
Plazo	Último día del cuatrimestre
Responsables del cumplimiento	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento	SubDirector Nacional Operativo
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	25%
Observaciones	Se tomará el procedimiento disciplinario al cierre del mismo con falta constatada. No se considerarán aquellos procedimientos constatados por la Dirección de la UIPPL de malos tratos o hechos de corrupción, sino por otras unidades de control y monitoreo ajenas a la propia UIPPL. Se entiende por corrupción de acuerdo al Art. 3 de la Ley 17060: "el uso indebido del poder público o de la función pública, para obtener un provecho económico, para si o para otro, se haya consumado o no un daño al Estado". Se entiende por tortura o malos tratos de acuerdo a la Declaración de Derechos Humanos a "todo acto por el cual se infrinjan intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener información o confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar, o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se consideraran torturas aquellos que sean consecuencia de sanciones legítimas, o inherentes a ésta."
Meta 3. Actividades internas	
Objetivo Estratégico	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.
Objetivo	Desarrollar actividades socio-laborales, socio-educativas, socioculturales y deportivas que promuevan la incorporación de habilidades y competencias para la inclusión social de la población privada de libertad.
Indicador	% de PPL que están ocupadas, trabajan, realizan actividades educativas, socioculturales y/o deportivas.
Forma de Calculo	(Cantidad de PPL que están ocupadas, trabajan, realizan actividades educativas, socioculturales y/o deportivas/ Total de PPL)*100
Medios de Verificación	Informe elaborado por cada UIPPL avalado por la Dirección Nacional
Valor Base	72%
Meta	Se establecerá un mínimo por actividad para cada UIPPL (resolución de la Dirección Nacional del INR) en forma mensual
Plazo	Último día del cuatrimestre
Responsables del cumplimiento	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento	SubDirector Nacional Técnico

Rango de cumplimiento	En función de cada mínimo por actividad se detallan los siguientes rangos de cumplimiento: **Actividad** / **% de pago** Solo trabaja / 20,00% Solo ocupados / 10, 00 % Solo estudia / 20,00% Trab./ Ocup. Y Est. / 40,00% Deporte / Socioc. / 10,00% / 100,00%
Ponderación	**25%**
Observaciones	Se tomarán en cuenta todas las actividades laborales, educativas, socioculturales y deportivas llevadas a cabo en la UIPPL que lleven un registro de asistencia de las PPL's que participan. Para determinar el total de PPL se considerará el dato al último día de cada mes.
Meta 4. Gestión de la Flota Vehicular	
Objetivo Estratégico	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.
Objetivo	Promover el cuidado de los vehículos asignados a cada UIPPL
Indicador	Cantidad de vehículos radiados a causa de siniestros producidos por personal de la UIPPL
Forma de cálculo	NO APLICA
Medios de verificación	Informe de Oficina de Transporte de la Sub Dirección Nacional Administrativa
Valor Base	NO APLICA
Meta	**0**
Plazo	Último día del cuatrimestre
Responsables del cumplimiento	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento	SubDirecctor Nacional Administrativo
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	**10%**
Observaciones:	
META 5	
Objetivo Estratégico	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.
Objetivo	Contribuir con una mejora en la gestión humana de las UIPPL a través de la completitud de información
Indicador	% de turnos ingresadas en el módulo Escalafón (SGSP)
Forma de cálculo	(Cantidad de turnos ingresadas en el módulo Escalafón (SGSP)/Cantidad de turnos mensuales)* 100
Fuentes de información Medios de verificación	Reporte* (en formato planilla de cálculo) con informe explicativo de la información que se brinda firmado por el responsable del seguimiento con Resolución firmada por el Director Nacional
Valor Base	NO APLICA
Meta	100%
Plazo	Último día del cuatrimestre
Responsables del cumplimiento	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento	SubDirector Nacional Administrativo
Rango de cumplimiento	**Igual a 100% cobra 100%** **Entre 85% y 99% cobra 40%** **Menor o igual a 84% no cobra**
Ponderación	**15%**
Observaciones	
Meta 6	
Objetivo Estratégico	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.
Objetivo	Consolidar las unidades penitenciarias como unidades de práctica para la ejecución de todos los planes de formación de CEFOPEN.
Indicador	1. Nombramiento de Persona Referente - Articulador en la UIPPL 2. Plan de trabajo formativo diseñado conjuntamente con CEFOPEN 3. Plan de trabajo formativo ejecutado conjuntamente con CEFOPEN
Forma cálculo	1. No aplica 2. No aplica 3. No aplica
Medios de verificación	1. Nombramiento por parte del Equipo de Dirección de la UIPPL con el aval del Director Nacional 2. Informe de aceptación y aprobación del Plan de trabajo formativo diseñado conjuntamente con CEFOPEN firmado por el Director Nacional 3. Informe de cumplimiento del Plan de trabajo formativo ejecutado conjuntamente con CEFOPEN firmado por el Director Nacional
Valor de base	1. 2 referentes UIPPL 7, 1 referente UIPPL 6 2. No aplica 3. No aplica

Meta	1. Persona Referente - Articulador en la UIPPL 2. Plan de trabajo formativo diseñado conjuntamente con CEFOPEN 3. Plan de trabajo formativo ejecutado conjuntamente con CEFOPEN
Plazo	1. 1 de febrero de 2018 2.30 de abril de 2018 3. 15 de diciembre de 2018
Responsabilidades del cumplimiento	Equipo de Dirección de la UIPPL
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento	CEFOPEN
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	15%
Observaciones	Las unidades que tengan prácticas en unidad; solo curso sin práctica; sin cursos El Plan de trabajo formativo conjuntamente con CEFOPEN versará sobre los siguientes puntos: diagnóstico de necesidades de formación, distribución de tareas a practicantes, asignación de espacios de trabajo y formación, implentación y evaluación de la formación y de los aprendizajes.
META 7. Informes de gestión	
Objetivo Estratégico	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.
Objetivo	Contribuir con una mejora en la gestión integral de las UIPPL a través de la entrega de informes que permitan el monitoreo del Gabinete de Dirección
Indicador	Informes * entregados en tiempo y forma a cada SubDirección Nacional
Forma de cálculo	NO APLICA
Fuentes de información Medios de verificación	Informes entregados y aprobados por cada SubDirección Nacional
Valor Base	NO APLICA
Meta	Informes entregados y aprobados por cada SubDirección Nacional
Plazo	10mo. Día hábil de mes siguiente
Responsables del cumplimiento	Equipo de Dirección de la Unidad de Internación
Responsables del seguimiento y supervisión del cumplimiento	SubDirección Nacional Administrativa/SubDirección Nacional Técnica/SubDirección Nacional Operativa
Rango de cumplimiento	NO APLICA
Ponderación	10%
Observaciones	* Los informes a presentar son: SubDirección Administrativa: rendición de peculios, combustible SubDirección Operativa: sobre incidentes graves o gravísimos, información de urgencia y/o investigación administrativa SubDirección Técnica: personas privadas de libertad que desarrollan actividades socio-laborales, socio-educativas, socioculturales y deportivas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
9
Decreto 83/019

Otórgase a los productores de leche, de arroz y de flores, frutas y hortalizas, y a los productores apícolas, que no tributen el IRAE por las referidas actividades productivas, la devolución del IVA incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las mismas.

(1.625*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: las Leyes Nº 19.595 de 16 de febrero de 2018 y Nº 19.602 de 21 de marzo de 2018.

RESULTANDO: **I)** que las referidas normas facultaron al Poder Ejecutivo a otorgar a los productores de leche, de arroz, de flores, frutas y hortalizas, y otros sectores productivos agropecuarios, que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE); la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las mencionadas actividades productivas.

II) que el Poder Ejecutivo, ejerció dicha facultad por el término de 1 (un) año a partir del 1º de marzo de 2018, para los sectores productores de leche, de arroz, de flores, frutas y hortalizas, y de apicultura, por medio de los Decretos Nº 47/018 de 5 de marzo de 2018, y Nº 256/018 de 27 de agosto de 2018, respectivamente.

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar el mismo beneficio fiscal en iguales condiciones para los mismos sectores productivos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Operaciones comprendidas.- Otórgase a los productores de leche, de arroz y de flores, frutas y hortalizas, y a los productores apícolas, que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) por las referidas actividades productivas; la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las mismas.

El presente régimen resultará aplicable a aquellas adquisiciones realizadas a partir del 1º de marzo de 2019, por el plazo de 1 (un) año, en tanto las mismas sean informadas por quienes efectúen las correspondientes enajenaciones, de acuerdo a lo que disponga la Dirección General Impositiva (DGI).

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinará, en coordinación con la DGI, el universo de productores que podrán ampararse a lo dispuesto precedentemente. A tales efectos, se considerará su situación al 30 de junio de 2018 y al 30 de junio de 2019.

No obstante, si en los ejercicios en que accediera al beneficio que

se reglamenta, el contribuyente tributara el IRAE por las referidas actividades, no podrá computar como crédito en la liquidación de dicho impuesto, el importe que le hubiera sido devuelto en aplicación del presente régimen.

ARTÍCULO 2º.- Límites y montos fictos.- El límite máximo del beneficio a que refiere el artículo anterior se determinará aplicando a los ingresos originados en las ventas de cada uno de los productos agropecuarios, correspondientes al último ejercicio fiscal cerrado antes del 1º de julio de 2018, los porcentajes que a continuación se detallan:

Productos	Porcentaje de ventas anuales
Arroz	4,00%
Leche	1.10%
Hortícolas y frutícolas	1.50%
Citrícolas	1,30%
Flores	0,40%
Apícolas	1,10%

Los ingresos a considerar serán aquellos estimados en función de las retenciones informadas a la Dirección General Impositiva por los respectivos responsables. Cuando los ingresos a partir de dichas retenciones sean inferiores a los efectivamente gravados por el IMEBA, los contribuyentes podrán presentarse a los efectos de solicitar el beneficio por la diferencia.

A efectos de determinar el límite máximo de beneficio a que refiere el inciso primero de este artículo los ingresos a considerar no podrán superar los 2:000.000 UI (dos millones de unidades indexadas), tomadas a la cotización del 30 de junio de 2018.

Fíjanse los siguientes montos fictos de ingresos anuales, para aquellos contribuyentes de los que no se disponga la información a que refiere el inciso anterior:

Productos	Monto ficto de ingresos (en pesos uruguayos)
Arroz	1:000.000
Leche	1:000.000
Hortícolas y frutícolas	250.000
Citrícolas	200.000
Flores	250.000
Apícolas	250.000

Asimismo, los montos fictos dispuestos, en el inciso anterior oficiarán como mínimos para el caso de contribuyentes que hayan registrado ventas menores a dichos montos. En caso que los ingresos anuales sean superiores a los montos fictos, los productores agropecuarios podrán solicitar el beneficio correspondiente, en los términos y condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 3º.- Contribuyentes de IRAE por actividades no agropecuarias.- Quienes resulten contribuyentes de IRAE por actividades no agropecuarias podrán acceder al beneficio a que refiere el presente Decreto, siempre que no tributen el referido impuesto por la actividad agropecuaria.

Asimismo, podrán acceder al régimen previsto en el presente Decreto los contribuyentes a que refiere el segundo inciso del literal d) del artículo 9º del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007 y aquellos productores artesanales de quesos comprendidos en el régimen del Monotributo.

ARTÍCULO 4º.- Devolución.- La correspondiente devolución se realizará mensualmente, una vez efectuados los controles pertinentes, en efectivo, de acuerdo al procedimiento que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 5º.- Documentación.- Para que las adquisiciones de gasoil a que refiere el artículo 1º sean computables a efectos del beneficio a que refiere el presente Decreto, será condición que las mismas se documenten por parte de las estaciones de servicio o distribuidores, en comprobantes fiscales electrónicos y en forma separada a las adquisiciones de otros productos.

Autorízase el cómputo de las enajenaciones que no se encuentren documentadas en comprobantes fiscales electrónicos, en tanto los enajenantes las informen en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 6º.- Vigencia.- El presente Decreto regirá a partir del 1º de marzo de 2019.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; ALBERTO CASTELAR.

10

Decreto 86/019

Modifícanse los Decretos 148/007 y 149/007, ambos de fecha 26 de abril de 2007.

(1.628*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: los incisos quinto y sexto del artículo 6º del Título 7 del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: **I)** que el referido inciso quinto dispone que quienes no posean nacionalidad uruguaya y presten servicios personales en zona franca, excluidos del régimen de tributación al Banco de Previsión Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987, podrán optar por tributar en relación a las rentas del trabajo, por el Impuesto a las Rentas de los No Residentes.

II) que el inciso sexto citado establece como condiciones para poder ejercer la referida opción que las actividades se presten exclusivamente en la zona franca, y que los servicios correspondientes no formen parte directa ni indirectamente de otras prestaciones de servicios realizadas a residentes del territorio nacional no franco.

CONSIDERANDO: **I)** que es conveniente posibilitar que los referidos prestadores de servicios, siempre que los mismos se encuentren en relación de dependencia, puedan hacer uso de la mencionada opción incluso si parte de los citados servicios son prestados fuera del territorio nacional.

II) que es necesario adecuar la referencia contenida en el artículo 30 del Decreto Nº 149/007 de 26 de abril de 2007.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

> **"ARTÍCULO 51 bis.-** La opción prevista en el inciso quinto del artículo 6º del Título que se reglamenta también podrá ser ejercida por quienes desarrollen la referida actividad parcialmente en el exterior del territorio nacional, siempre que dichos servicios se presten en relación de dependencia. En tal caso, se encuentran gravadas por el Impuesto a las Rentas de los No Residentes la totalidad de las rentas obtenidas en relación de dependencia."

ARTÍCULO 2º.- Agrégase al Decreto Nº 149/007 de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

> **"ARTÍCULO 4º bis.-** La opción a que refiere el inciso quinto del

artículo 6º del Título 7 del Texto Ordenado 1996, también puede ser ejercida por quienes desarrollen la actividad parcialmente en el exterior del territorio nacional. En tal caso, se encuentran gravadas por el Impuesto que se reglamenta, la totalidad de las rentas obtenidas en relación de dependencia."

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el artículo 30 del Decreto Nº 149/007 de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 30.- (Responsables sustitutos por obligaciones tributarias de terceros. Dependientes de usuarios de zonas francas).-** Desígnanse responsables sustitutos del impuesto que se reglamenta, a los usuarios de Zonas Francas que sean empleadores de quienes hayan realizado la opción de tributar como no residentes, dispuesta por el inciso quinto del artículo 6º del Título 7 del Texto Ordenado 1996."

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

11

Decreto 87/019

Incorpórase al Anexo II del Decreto 19/017 de fecha 24 de enero de 2017, la posición arancelaria que se determina.

(1.629*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: el Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017.

RESULTANDO: que la citada norma establece los ítems arancelarios que disponen de la tasa de devolución de tributos a las exportaciones.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación del producto con ítem arancelario 5603.12.40.00 "*De polipropileno*".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492 de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19149 de 24 de octubre de 2013 y sus decretos reglamentarios,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al Anexo II del Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017, la siguiente posición arancelaria:

NCM	%
5603.12.40.00	6

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; OLGA OTEGUI; ALBERTO CASTELAR.



12

Resolución 150/019

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de las obras que se determinan, en el marco de la Temporada de Ópera 2019 del Teatro Solís, entre los meses de agosto y diciembre de 2019.

(1.632*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: la presentación de las obras "La Flauta Mágica" de Wolfgang Amadeus Mozart, "Rigoletto" de Giuseppe Verdi y "La Revoltosa" de Ruperto Chapi en la ciudad de Montevideo entre los meses de agosto y diciembre del presente año, en el marco de la Temporada de ópera 2019 del Teatro Solís.

RESULTANDO: **I)** que dicho evento tiene una indudable trascendencia cultural.

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución de la Presidencia de la República dictada por el Secretario del Presidente en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 7 de enero de 2019.

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014 de 11 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones para la realización de la referida actuación.

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de las obras "La Flauta Mágica" de Wolfgang Amadeus Mozart, "Rigoletto" de Giuseppe Verdi y "La Revoltosa" de Ruperto Chapi en el marco de la Temporada de Ópera 2019 del Teatro Solís, entre los meses de agosto y diciembre del presente año.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; MARÍA JULIA MUÑOZ.

13

Resolución 151/019

Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo Nº 4642/OC-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el BID, destinado a contribuir a la financiación y ejecución del "Proyecto de Saneamiento de Ciudad del Plata, Etapa I".

(1.633*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: el proyecto de Contrato de Préstamo Nº 4642/OC-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), y el correspondiente proyecto de Convenio, a celebrarse entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), destinado a contribuir a la financiación y ejecución del proyecto denominado "Programa de Saneamiento de Ciudad del Plata, Etapa I".

RESULTANDO: I) que el monto del financiamiento asciende a la suma de hasta U$S 20:000.000 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América), el cual será amortizado en un plazo de 25 (veinticinco) años, con 66 (sesenta y seis) meses de gracia y con una tasa de interés variable.

II) que el proyecto de Contrato de Préstamo Nº 4642/OC-UR, fue formalmente aprobado por el Directorio Ejecutivo del BID en sesión de fecha 26 de octubre 2018, según Resolución DE-71/18.

III) que el Organismo Ejecutor del referido Proyecto será la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de la Unidad Coordinadora de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP).

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aprobación del proyecto de Contrato de Préstamo negociado, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como el correspondiente proyecto de Convenio, a celebrarse entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, los que serán suscritos, el primero, en nombre y representación del país, y el segundo, en nombre y representación del Ministerio de Economía y Finanzas, por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori o por el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri, indistintamente.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, y el artículo 33 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo Nº 4642/OC-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta U$S 20:000.000 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América), destinado a contribuir a la financiación y ejecución del "Proyecto de Saneamiento de Ciudad del Plata, Etapa I", cuyo texto constituye parte integrante de la presente Resolución.

2º.- Apruébase el proyecto de Convenio, a celebrarse entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración >de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), cuyo texto constituye parte integrante de la presente Resolución.

3º.- Los contratos referidos en los numerales 1º) y 2º) de la presente Resolución, serán oportunamente otorgados y suscritos, el primero, en nombre y representación de la República, y el segundo, en nombre y representación del Ministerio de Economía y Finanzas, por el Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori o por el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri, indistintamente.

4º.- Desígnanse, indistintamente, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Álvaro García, al Sub-Director de la misma Oficina, Ec. Santiago Soto y al Director de Descentralización e Inversión Pública, Prof. Pedro Apezteguía, como representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en todos los actos relacionados con la ejecución del referido Programa.

5º.- Desígnanse, indistintamente, a los Dres. Ricardo Pérez Blanco, Marcos Álvarez Rego, Fernando Scelza y Gonzalo Muñiz Marton, para que expidan por la República los dictámenes jurídicos correspondientes.

6º.- Dese cuenta a la Asamblea General, dentro de los 10 (diez) días siguientes a la celebración del referido Contrato de Préstamo.

7º.- Publíquese y vuelvan estas actuaciones a la Unidad de Relacionamiento con Organismos Multilaterales del Ministerio de Economía y Finanzas; comuníquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; ARIEL BERGAMINO.

Resolución DE-71/18

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4642/OC-UR

entre la

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

y el

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Saneamiento de Ciudad del Plata, Etapa I

___ de ____________ de 20__

LEG/SGO/CSC/EZSHARE-1028536987-9645

CONTRATO DE PRÉSTAMO

ESTIPULACIONES ESPECIALES

Este contrato de préstamo, en adelante el "Contrato", se celebra entre la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en adelante el "Prestatario", y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, en adelante individualmente el Banco" y, conjuntamente con el Prestatario, las "Partes", el ____ de ________ de 20__.

CAPÍTULO I
Objeto y Elementos Integrantes del Contrato y Definiciones particulares

CLÁUSULA 1.01. Objeto del Contrato. El objeto de este Contrato es acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al Prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto denominado "Programa de Saneamiento de Ciudad del Plata, Etapa I", cuyos aspectos principales se acuerdan en los Anexo Único de este Contrato.

CLÁUSULA 1.02. Elementos Integrantes del Contrato. Este Contrato está integrado por estas Estipulaciones Especiales, por las Normas Generales y por el Anexo Único.

CLÁUSULA 1.03. Definiciones Particulares. En adición a los términos definidos en las Normas Generales, cuando los siguientes términos se utilicen con mayúscula en este Contrato, éstos tendrán el significado que se les asigna a continuación. Cualquier referencia al singular incluye el plural y viceversa.

(a) "AAS" significa Análisis Ambiental y Social;

(b) "DINAMA" significa Dirección Nacional de Medio Ambiente;

(c) "MEF" significa Ministerio de Economía y Finanzas;

(d) "MGAS" significa Marco de Gestión Ambiental y Social;

(e) "OE" significa Organismo Ejecutor;

(f) "OPP" significa Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

(g) "OSE" significa Obras Sanitarias del Estado;

(h) "PGAS" significa Plan de Gestión Ambiental y Social;

(i) "ROP" significa Reglamento Operativo del Proyecto; y

(j) "UCP" significa Unidad Coordinadora del Proyecto.

CAPÍTULO II
El Préstamo

CLÁUSULA 2.01. Monto y Moneda de Aprobación del Préstamo. En los términos de este Contrato, el Banco se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un préstamo hasta por el monto de veinte millones de Dólares (US$ 20.000.000), en adelante, el "Préstamo".

CLÁUSULA 2.02. Solicitud de desembolsos y moneda de los desembolsos. (a) El Prestatario podrá solicitar al Banco desembolsos del Préstamo, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo IV de las Normas Generales.

(b) Todos los desembolsos se denominarán y efectuarán en Dólares, salvo en el caso en que el Prestatario opte por un desembolso denominado en una moneda distinta del Dólar, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.03. Disponibilidad de moneda. Si el Banco no tuviese acceso a la moneda solicitada por el Prestatario, el Banco, en acuerdo con el Prestatario, podrá efectuar el desembolso del Préstamo en otra moneda de su elección.

CLÁUSULA 2.04. Plazo para desembolsos. El Plazo Original de Desembolsos será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Contrato. Cualquier extensión del Plazo Original de Desembolsos estará sujeta a lo previsto en el Artículo 3.02(g) de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.05. Cronograma de Amortización. (a) La Fecha Final de Amortización es la fecha correspondiente al 15 de [febrero/agosto] de 20 .[1] La VPP Original del Préstamo es de quince coma veinticinco (15,25) años.[2]

(b) El Prestatario deberá amortizar el Préstamo mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. El Prestatario deberá pagar la primera cuota de amortización el día 15 de [febrero/agosto] de 20___, y la última el día 15 de [febrero/agosto] de 20___].[3]

(c) Las Partes podrán acordar la modificación del Cronograma de Amortización del Préstamo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.02 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.06. Intereses. (a) El Prestatario deberá pagar intereses sobre los Saldos Deudores diarios a una tasa que se determinará de conformidad con lo estipulado en el Artículo 3.03 de las Normas Generales.

(b) El Prestatario deberá pagar los intereses al Banco semestralmente el día quince (15) de los meses de febrero y agosto de cada año. El primero de estos pagos se realizará a partir de la primera de estas fechas que ocurra después de la entrada en vigencia del Contrato, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 3.01 de las Normas Generales.[3]

CLÁUSULA 2.07. Comisión de crédito. El Prestatario deberá pagar una comisión de crédito en las fechas establecidas en la Cláusula 2.06(b), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 3.01, 3.04, 3.05 y 3.07 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.08. Recursos para inspección y vigilancia. El Prestatario no estará obligado a cubrir los gastos del Banco por concepto de inspección y vigilancia generales, salvo que el Banco establezca lo contrario de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.06 de las Normas Generales.

CLÁUSULA 2.09. Conversión. El Prestatario podrá solicitar al Banco una Conversión de Moneda o una Conversión de Tasa de Interés en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo V de las Normas Generales.

(a) **Conversión de Moneda.** El Prestatario podrá solicitar que un desembolso o la totalidad o una parte del Saldo Deudor sea convertido a una Moneda Principal o a una Moneda Local, que el Banco pueda intermediar eficientemente, con las debidas consideraciones operativas y de manejo de riesgo. Se entenderá que cualquier desembolso denominado en Moneda Local constituirá una Conversión de Moneda aun cuando la Moneda de Aprobación sea dicha Moneda Local.

(b) **Conversión de Tasa de Interés.** El Prestatario podrá solicitar, con respecto a la totalidad o una parte del Saldo Deudor, que la Tasa de Interés Basada en LIBOR sea convertida a una tasa fija de interés o cualquier otra opción de Conversión de Tasa de Interés solicitada por el Prestatario y aceptada por el Banco.

CAPÍTULO III
Desembolsos y Uso de Recursos del Préstamo

CLÁUSULA 3.01. Condiciones especiales previas al primer desembolso. El primer desembolso de los recursos del Préstamo está condicionado a que se cumplan, a satisfacción del Banco, en adición a las condiciones previas estipuladas en el Artículo 4.01 de las Normas Generales, las siguientes:

(a) Que el Prestatario, por sí o a través del OE, haya presentado evidencia de la entrada en vigencia del ROP, el cual deberá incluir, entre otros temas, el MGAS, el personal a contratar para la UCP y el Plan de Conexiones Intradomiciliarias diseñado por d OE y aprobado por el Banco; y

(b) Que se haya suscrito y entrado en vigencia un convenio entre el OE y OSE en el que se establezcan las responsabilidades de las partes, entre otras, en el diseño, en los procesos de contratación, en la supervisión técnica, y en la operación y mantenimiento de las obras, todo de conformidad con lo establecido en el ROP.

CLÁUSULA 3.02. Uso de los recursos del Préstamo. Los recursos del Préstamo sólo podrán ser utilizados para pagar gastos que cumplan con los siguientes requisitos: (i) que sean necesarios para el Proyecto y estén en concordancia con los objetivos del mismo: (ii) que sean efectuados de acuerdo con las disposiciones de este Contrato y las políticas del Banco; (iii) que sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del Prestatario u Organismo Ejecutor; y (iv) que sean efectuados con posterioridad al 26 de octubre de 2018 y antes del vencimiento del Plazo Original de Desembolso o sus extensiones. Dichos gastos se denominan, en adelante, "Gastos Elegibles".

CLÁUSULA 3.07. Tasa de cambio para rendir cuentas en Moneda Local del país del Prestatario. Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(ii) de dicho Artículo. Para dichos efectos, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Prestatario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.

CAPÍTULO IV
Ejecución del Proyecto

CLÁUSULA 4.01. Organismo Ejecutor. (a) La OPP será el Organismo Ejecutor del Proyecto. El Prestatario deja constancia de la capacidad legal y financiera del OE para actuar como tal.

---

1 Se incluirá la Fecha Final de Amortización cuando se haya acordado la fecha cierta de la firma del contrato de préstamo. Esta fecha no podrá superar los 25 años contados a partir de la vigencia del contrato de préstamo.

2 La VPP será recalculada al momento de la firma del Contrato y no podrá exceder de 15,25 años.

3 Se ajustará la redacción para indicar el mes específico de la primera y última cuota de amortización que será febrero o agosto, según corresponda de acuerdo con la fecha de firma del contrato de préstamo. La primera cuota de amortización se pagará hasta los sesenta y seis (66) meses a contar desde la fecha de firma del contrato de préstamo.

CLÁUSULA 4.02. Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes. (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01(52) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Adquisiciones fueran modificadas por el Banco, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación.

(b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema de país en los términos descritos en el Artículo 6.04(b) de las Normas Generales.

(c) El umbral que determina el uso de la licitación pública internacional será puesto a disposición del Prestatario o, en su caso, del Organismo Ejecutor, en la página www.iadb. org/adquisiciones. Por debajo de dicho umbral, el método de selección se determinará de acuerdo con la complejidad y características de la adquisición o contratación, lo cual deberá reflejarse en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco.

(d) En lo que se refiere a la utilización del método de licitación pública nacional, éste podrá ser utilizado siempre que las contrataciones o adquisiciones se lleven a cabo de conformidad con el documento o documentos de licitación acordados entre el Organismo Ejecutor y el Banco.

(e) El Prestatario se compromete a obtener o, en su caso, que el Organismo Ejecutor obtenga, antes de la adjudicación del contrato correspondiente a cada una de las obras del Programa, la posesión legal de los inmuebles donde se construirá la respectiva obra, las servidumbres u otros derechos necesarios para su construcción y utilización, así como los derechos sobre las aguas que se requieran para la obra de que se trate.

CLÁUSULA 4.03. Selección y contratación de servicios de consultoría. (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01(53) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación.

(b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Artículo 6.04(b) de las Normas Generales.

(c) El umbral que determina la integración de la lista corta con consultores internacionales será puesto a disposición del Prestatario o, en su caso, del Organismo Ejecutor, en la página www.iadb.org/adquisiciones. Por debajo de dicho umbral, la lista corta podrá estar íntegramente compuesta por consultores nacionales del país del Prestatario.

CLÁUSULA 4.04. Actualización del Plan de Adquisiciones. Para la actualización del Plan de Adquisiciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.04(c) de las Normas Generales, el Prestatario deberá utilizar o, en su caso, hacer que el Organismo Ejecutor utilice, el sistema de ejecución y seguimiento de planes de adquisiciones que determine el Banco.

CLÁUSULA 4.05. Reglamento Operativo del Proyecto. La ejecución del Proyecto se regirá por lo dispuesto en el presente Contrato y en las disposiciones contenidas en el ROP, a que se refiere la Cláusula 3.01(a) de estas Estipulaciones Especiales, en el entendido de que podrán introducirse modificaciones en el mismo durante la ejecución del Proyecto con la previa no-objeción escrita del Banco. El ROP deberá incluir, además de los temas mencionados en la Cláusula 3.01(a) del presente, lo siguiente: (a) los criterios de elegibilidad y priorización de los proyectos; (b) requisitos de viabilidad técnica, ambiental y económica de los proyectos; (c) las especificidades sobre el ciclo de los proyectos y las instancias de revisión del Banco; y (d) los acuerdos de ejecución, supervisión y monitoreo entre los entes relacionados que incluye responsabilidades en el diseño, procesos de contratación, supervisión técnica, operación y mantenimiento, entre otros. Cuando existiera contradicción o falta de consonancia entre las disposiciones de este Contrato y las establecidas en el ROP, prevalecerán las disposiciones contenidas en este Contrato.

CLÁUSULA 4.06. Plazo para la inicio material de las obras del Proyecto. El plazo para la iniciación material de las obras comprendidas en el Proyecto será de tres (3) años contados a partir de la vigencia de este Contrato.

CLÁUSULA 4.07. Gestión Ambiental y Social. Para efectos de lo dispuesto en los Artículos 6.06 y 7.02 de las Normas Generales, las partes convienen que la ejecución del Proyecto se regirá por las siguientes disposiciones que se han identificado como necesarias para el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del Proyecto:

(a) El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor acuerda diseñar, construir, operar, mantener y monitorear el Proyecto, directamente o a través de OSE, la Intendencia de San José, o a través de cualquier contratista, operador o cualquier otra persona que realice actividades relacionadas con el Proyecto, de acuerdo con las disposiciones ambientales, sociales y de salud ocupacional previstas en el ROP, en el PGAS (incluido en el AAS), otros planes ambientales, sociales y de salud ocupacional.

(b) El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, no financiará con los recursos del Préstamo actividades u obras que puedan ser clasificadas socio-ambientalmente como Categoría A, de acuerdo con los requisitos para la clasificación de proyectos establecidos en las salvaguardias ambientales y sociales del Banco, ya sea porque resultan en importantes reasentamientos involuntarios o desplazamiento de actividades de subsistencia de grupos vulnerables, afectan hábitats naturales críticos o recursos culturales o cualquier otro criterio contenido en dicho sistema de clasificación, entre otros;

(c) El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, deberá implementar procesos de participación con las partes interesadas en las obras previstas bajo el Proyecto para garantizar que las comunidades afectadas sean informadas y consultadas sobre el avance de las obras y la gestión socioambiental del Proyecto, y tener acceso a los mecanismos de resolución de conflictos, así como divulgar cualquier evaluación y plan de gestión socioambiental relacionado con las obras.

(d) Previo a la adjudicación de las obras de adecuación de las lagunas de tratamiento, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, deberá presentar evidencia que cuenta con la aprobación por parte de DINAMA de la Solicitud de Autorización de Desagüe;

(e) Previo a la adjudicación de cualquier obra civil, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, deberá presentar evidencia que cuenta con la propiedad, posesión o derecho legal suficiente para realizar las obras en los respectivos predios.

CLÁUSULA 4.08. Mantenimiento. El Prestatario se compromete a adoptar, por intermedio del Organismo Ejecutor o de OSE, según corresponda, las medidas necesarias para que las obras y bienes en el

marco del Proyecto sean mantenidos adecuadamente, de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas. El Prestatario presentará, por intermedio del Organismo Ejecutor, durante el periodo de desembolso y como parte de los informes semestrales de progreso, un informe sobre el estado de dichas obras y bienes. Si de las inspecciones que realice el Banco, o de los informes que reciba, se determina que el mantenimiento se efectúa por debajo de los niveles convenidos, el Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor o de OSE, según corresponda, deberá adoptar las medidas necesarias para que se corrijan totalmente las deficiencias.

CAPÍTULO V
Supervisión y Evaluación del Proyecto

CLÁUSULA 5.01. Supervisión de la ejecución del Proyecto. Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 7.02 de las Normas Generales, los documentos que, a la fecha de suscripción de este Contrato, se han identificado como necesarios para supervisar el progreso en la ejecución del Proyecto son:

(a) Informes semestrales de progreso (ISP), que deberán ser presentados al Banco dentro de los sesenta (60) días siguientes a la finalización de cada semestre. Estos informes indicarán el nivel de avance físico y financiero de los indicadores y las actividades de la matriz de resultados, Planes Operativos Anuales (POA) y plan de adquisiciones analizando los problemas encontrados y presentando las medidas correctivas para enfrentarlos. Los informes de monitoreo del segundo semestre incluirán el POA del año siguiente, el plan de adquisiciones actualizado y el estado y plan de mantenimiento de las obras ejecutadas, así como el cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales del Proyecto establecidos en el PGAS. El modelo de informe semestral de progreso será acordado durante el taller de arranque.

(b) Plan de Ejecución Plurianual (PEP) del Proyecto, que deberá ser presentado al Banco previo al taller de arranque de la ejecución del Proyecto, actualizado semestralmente y presentado con el ISP. El PEP enumerará las acciones que se van a realizar durante todo el período de ejecución de la operación para alcanzar los resultados esperados del Proyecto. El PEP especificará los montos y los tiempos de los que se dispone para cada uno de los productos y actividades del Proyecto y señalará las distintas rutas críticas para la consecución de cada uno de los productos.

(c) Planes Operativos Anuales (POA). El Proyecto cuenta con un Plan Operativo Anual detallado y calendarizado para los primeros doce meses, consistente con el PEP, el cual será revisado y actualizado en el taller de arranque del Proyecto. El POA se desarrollará para cada año de ejecución del Proyecto. El POA incluirá, corno mínimo, lo siguiente: (i) productos esperados para cumplir con los indicadores de la Matriz de Resultados por componente; (ii) las actividades previstas; (iii) el presupuesto estimado por actividad; y (iv) el cronograma de ejecución.

(d) Plan de Adquisiciones (PA). El PA detalla las contrataciones que se llevarán a cabo durante la ejecución del Proyecto. El PA deberá ser revisado al menos cada 12 meses o según las necesidades del proyecto, y contar con la no objeción del Banco. El PA detallado deberá contener: (i) cada evento de compra y contratación para la totalidad de bienes, obras y servicios de consultoría previstos, con especificación de monto y calendario; (ii) los métodos aplicables (según naturaleza, características y funcionalidad) para las contrataciones de bienes, y para la selección de los servicios de consultoría; y (iii) los procedimientos de supervisión a ser aplicados por el Banco para el examen de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones.

CLÁUSULA 5.02, Supervisión de la gestión financiera del Proyecto. (a) Para efectos de lo establecido en el Artículo 7.03 de las Normas Generales, los informes de auditoría financiera externa y otros informes que, a la fecha de suscripción de este Contrato, se han identificado como necesarios para supervisar la gestión financiera del Proyecto, son los Estados Financieros Auditados (EFAs) del Proyecto, que deberán presentarse al Banco dentro del plazo de ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio anual. El último de estos EFAs deberá presentarse al Banco dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al vencimiento del Plazo Original de Desembolso o sus extensiones. Los EFAs deberán ser debidamente dictaminados por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

CLÁUSULA 5.03. Evaluación. (a) El Prestatario se compromete a presentar o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor presente al Banco, la siguiente información para determinar el grado de cumplimiento del objetivo del Proyecto y sus resultados:

(i) Una evaluación intermedia independiente, a los noventa (90) días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del Préstamo o cuando hayan transcurrido el cincuenta por ciento (50%) del plazo de ejecución, lo que suceda primero; y

(ii) Una evaluación final independiente, a los noventa (90) días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el noventa y cinco por ciento (95%) de los recursos del Préstamo.

(b) Estos informes incluirán, como mínimo, la siguiente información: (i) ejecución financiera por subcomponente y fuente de financiamiento; (ii) avances en el logro de productos, resultados e impactos de la matriz de resultados; (iii) cumplimiento del PGAS; y (iv) resumen de los estados financieros, adquisiciones, desembolsos y control interno. La evaluación final incluirá también una evaluación económica ex post para medir cambios en los valores de variables determinantes de la viabilidad socioeconómica de los proyectos que financia el Proyecto, así como corroborar si los supuestos utilizados para el análisis de la viabilidad aún son válidos.

(c) Asimismo, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, realizará una evaluación de impacto del Plan de Conexiones Intradomiciliarias. El objetivo principal de esta evaluación es generar evidencia sobre la efectividad de estrategias de incentivos orientadas a incrementar la tasa de conectividad a la red de alcantarillado sanitario. Se espera que el estudio contribuya a (i) medir y documentar los efectos de esquemas de incentivos que fomentan conexión a la red de alcantarillado; (ii) mejorar el diseño de las intervenciones en agua y saneamiento en zonas urbanas: (iii) contribuir a la literatura sobre evaluación formal de políticas públicas de agua y saneamiento: e (iv) informar decisiones de políticas públicas para afrontar el desafío de baja tasa de conectividad en zonas con cobertura reciente de alcantarillado sanitario.

CAPÍTULO VI
Disposiciones Varias

CLÁUSULA 6.01. Vigencia del Contrato. Este Contrato entrará en vigencia en la fecha de su suscripción.

CLÁUSULA 6.02. Comunicaciones y Notificaciones. Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o informes que las Partes deban realizar en virtud de este Contrato se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde el momento en que el documento correspondiente sea recibido por el destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, o por medios electrónicos en los términos y condiciones que el Banco establezca e informe al Prestatario, a menos que las Partes acuerden por escrito otra manera.

Del Prestatario:

Dirección postal:

Ministerio de Economía y Finanzas
Colonia 1089, Tercer Piso
Montevideo, CP 11.100
Uruguay

Facsímil: (598) 17122688

Correo electrónico: organismos.multilaterales@mef.gub.uy

Del Organismo Ejecutor:

Dirección postal: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Liniers 1324, Piso 7
Montevideo, CP 11.000

Correo electrónico: direcciondip@opp.gub.uy

Del Banco:

Para asuntos relacionados con el servicio del Préstamo:

Dirección Postal:

Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W.
Washington. D.C. 20577
EE.UU.

Facsímil: (202) 623-3096

Para asuntos relacionados con la ejecución del Proyecto:

Dirección Postal:

Banco Interamericano de Desarrollo
Representación del Banco en Uruguay
Rincón 640, esq. Bartolomé Mitre
Montevideo. 11000, Uruguay

Facsímil: (598) 2915-4332

Correo electrónico: bidurcorreo@iadb.org

CLÁUSULA 6.03. Cláusula Compromisoria. Para la solución de toda controversia que se derive o esté relacionada con el presente Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las Partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del tribunal de arbitraje a que se refiere el Capítulo XII de las Normas Generales.

EN FE DE LO CUAL, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, suscriben este Contrato en dos (2) ejemplares de igual tenor en ____________ (*lugar de suscripción*), el día arriba indicado.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

____

[Nombre y título del representante autorizado]

____

[Nombre y título del representante autorizado]

LEG/SGO/CSC/EZSHARE-1028536987-9647

ANEXO ÚNICO

EL PROYECTO

Programa de Saneamiento de Ciudad del Plata, Etapa I

I. Objetivo

1.01 El objetivo del Proyecto es proveer de servicio de saneamiento por alcantarillado a la población de Ciudad del Plata, ubicada en el área metropolitana de Montevideo, disponer los líquidos residuales tratados de forma adecuada y de esta forma contribuir a la mejora de la salubridad de la población y reducción de la contaminación ambiental.

II. Descripción

2.01 Para alcanzar los objetivos indicados en el párrafo 1.01 anterior, el Proyecto comprende los siguientes componentes:

Componente 1. Medidas Estructurales

2.02 Este componente tiene como objetivo la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales existente, la construcción de redes de alcantarillado (36 km), la construcción de la cámara 1[1] para cada padrón frentista a la red (2990) y estaciones de bombeo (3) en barrios ubicados en la zona de influencia de dicho sistema. Asimismo, se financiarán los proyectos ejecutivos de las obras de saneamiento de las áreas a intervenir que no son parte de la muestra según los criterios de elegibilidad establecidos en el ROP. A la fecha, se cuenta con un anteproyecto avanzado del sistema de tratamiento y de las redes del barrio San Fernando (perteneciente a Zona Central), y un anteproyecto básico de saneamiento de cuatro potenciales áreas de intervención.

Componente 2. Medidas No Estructurales

2.05 Este componente tiene como objetivo el desarrollo y ejecución del Plan de Conexiones Intradomiciliarias (PCI) para asegurar la conexión de los hogares al sistema de saneamiento mediante la entrega de subsidios (aproximadamente 1.740) en función de los ingresos del hogar. Este sistema de incentivos busca fomentar la construcción de las obras intradomiciliarias necesarias para asegurar la conexión a la red de alcantarillado y contará con un sistema de relevamiento de información para el seguimiento. Además, se financiará un Plan de Comunicación y un equipo técnico especializado de apoyo para la implementación del PCI.

2.10 Costos de administración, auditoria y evaluación. Adicionalmente, el Proyecto financiará los costos asociados a la administración del Proyecto, la supervisión de las obras, monitoreo y evaluación, y auditorías externas correspondientes.

III. Plan de financiamiento

3.01 El costo estimado del Proyecto es el equivalente de veinte millones de Dólares (US$ 20.000.000), según la siguiente distribución por categorías de inversión y fuentes de financiamiento:

Costo y financiamiento del Proyecto
(US$ millones)

Componente	BID	Total
Componente 1 - Medidas Estructurales	16,7	16,7
Componente 2 - Medidas No Estructurales	2,0	2,0
Administración y supervisión del Proyecto	0,9	0,9
Auditoria, evaluación y monitoreo	0,4	0,4
Total	**20**	**20**
%	100	100

IV. Ejecución

4.01 El Prestatario será la República Oriental del Uruguay y el Organismo Ejecutor (OE) será la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública. OSE quedará a cargo de la operación y mantenimiento de las instalaciones a financiar.

[1] La Cámara I es la cámara ubicada en el límite interno del predio que conecta el colector público con la conexión intradomiciliaria

CONVENIO
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) Y
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)
REFERENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NRO.4642/OC-UR.

En la ciudad de Montevideo, el día _______ de xxx de dos mil diecinueve. **POR UNA PARTE: La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (en adelante OSE)**, con domicilio en la Calle Roxlo, número 1275 de esta ciudad, representada en este acto por el Ing. Milton Machado y el Dr. Gerardo Siri, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario General del Organismo; y **POR OTRA PARTE: El Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF)**, con domicilio en la Calle Colonia, número 1089 de esta ciudad, representado en este acto por el Cr. Danilo Astori, en su calidad de Ministro de Economía y Finanzas, en nombre y representación de la República Oriental de Uruguay (en adelante R.O.U.).

CLAUSULA PRIMERA - ANTECEDENTES.

1.1) Con fecha _____ de _____ de 2019, se suscribió el Contrato de Préstamo BID Nº 4642/OC-UR (en adelante "Contrato de Préstamo"), entre la República Oriental del Uruguay (ROU) y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante "BID"), por el cual el BID otorgó financiamiento por un monto de hasta US$ 20:000.000 (veinte millones de dólares estadounidenses), para la ejecución del proyecto denominado "Programa de Saneamiento de Ciudad del Plata, Etapa I" (en adelante "El Proyecto").

1.2) El objetivo del Proyecto es proveer de servicio de saneamiento por alcantarillado a la población de Ciudad del Plata, ubicada en el área metropolitana de Montevideo, disponer los líquidos residuales tratados de forma adecuada, y de esta forma contribuir a la mejora de la salubridad de la población y reducción de la contaminación ambiental. El organismo ejecutor del proyecto será la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en adelante OPP).

1.3) En el marco del "Programa de Saneamiento de Ciudad del Plata, Etapa I" antes referido. OSE, la Intendencia Departamental de San José y la OPP, suscribirán un convenio con el objetivo de determinar la participación y responsabilidades de las partes en la construcción y financiamiento de las Obras anteriormente referidas, en particular lo relativo a las obras financiadas por el Contrato de Préstamo BID Nº 4642/OC-UR, a cargo de la OPP, así como la posterior operación y mantenimiento por parte de OSE.

1.4) En el convenio referido anteriormente, se establecerá el criterio por el cual se transferirán a OSE, las obras de saneamiento realizadas en el marco del Contrato de Préstamo BID Nº 4642/OC-UR. Adicionalmente, se explicitará que OSE coordinará con el MEF el repago al Gobierno Nacional de los montos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo mediante el Contrato de Préstamo BID Nº 4642/OC-UR.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBJETO.

El objeto del presente convenio es establecer el compromiso de pago por parte de OSE de las obligaciones de amortización, pago de intereses y comisión de crédito generados por el Contrato de Préstamo BID Nº 4642/OC-UR, suscrito por la ROU.

CLÁUSULA TERCERA - CANCELACIÓN.

OSE cancelará las obligaciones de amortización, pago de intereses y Comisión de crédito que correspondan conforme al Contrato de Préstamo BID Nº 4642/OC-UR, cláusulas 2.05, 2.06 y 2,07 de las Estipulaciones Especiales, acreditando los fondos en la cuenta corriente que el MEF comunicará por escrito a esos efectos antes de la fecha de los respectivos vencimientos.

CLÁUSULA CUARTA - COORDINACIÓN.

Las partes coordinarán la administración financiera o cualquier modificación que implique cambios en los términos financieros del Contrato de Préstamo BID Nº 4642/OC-UR.

CLÁUSULA QUINTO - VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigencia el mismo día que entre en vigencia el Convenio referido en la cláusula PRIMERO numeral 1.3 y regirá hasta el pago total del Contrato de Préstamo BID Nº 4642/OC-UR, incluyendo los intereses, comisiones y el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del mismo.

Para constancia y en prueba de conformidad, ambas partes otorgan y firman el presente Convenio en el lugar y fecha antes indicados, en tres (3) ejemplares de idéntico tenor.

Cr. Danilo Astori
Por el Ministerio de Economía y Finanzas
en nombre y representación de la ROU.

Ing. Milton Machado — Presidente de OSE

Dr. Gerardo Siri — Secretario General de OSE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

14

Decreto 85/019

Fíjanse a partir del 1º de abril de 2019, los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas por Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

(1.627*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: la necesidad de ajustar los coeficientes establecidos por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 422/018 de fecha 20 de diciembre de 2018;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

CONSIDERANDO: que debe procederse a fijar los coeficientes, atendiendo a las variaciones operadas en la información de la Organización de las Naciones Unidas del período enero - marzo de 2019;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Fíjase a partir del 1º de abril de 2019 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA, Berlín	3,30	ESTADOS UNIDOS, Nueva York	4,14
ALEMANIA, Hamburgo	3,25	ETIOPÍA	4,35
ANGOLA	5,76	FINLANDIA	3,45
ARABIA SAUDITA	4,15	FRANCIA	3,54
ARGENTINA	3,52	FRANCIA, París	3,62
ARGENTINA, Colón	3,17	GRAN BRETAÑA	4,00

ARGENTINA, Concordia	3,17	GRECIA	2,99
ARGENTINA, Gualeguaychú	3,17	GUATEMALA	3,72
ARMENIA	3,31	HAITÍ	3,70
AUSTRALIA	3,22	INDIA	3,49
AUSTRIA	3,56	INDONESIA	3,60
BÉLGICA	3,55	IRÁN	3,56
BOLIVIA	3,20	ISRAEL	4,09
BRASIL	3,32	ITALIA	3,33
BRASIL, Chui	2,99	JAPÓN	4,92
BRASIL, Yaguarón	2,99	LÍBANO	4,00
BRASIL, Livramento	2,99	MALASIA	3,64
BRASIL, Río Grande	2,99	MÉXICO	3,41
BRASIL, Bagé	2,99	NICARAGUA	3,53
BRASIL, Quaraí	2,99	PAÍSES BAJOS	3,34
BRASIL, Pelotas	2,99	PALESTINA	4,09
CANADÁ	3,65	PANAMÁ	3,54
CANADÁ, Toronto	3,83	PARAGUAY	3,12
CHILE	3,25	PERÚ	3,45
CHINA POPULAR	4,36	POLONIA	2,83
COLOMBIA	3,14	PORTUGAL	3,22
COREA	4,51	QATAR	4,86
COSTA RICA	3,17	RUMANIA	2,55
CUBA	3,76	RUSA, FEDERACIÓN	4,21
DOMINICANA, REPÚBLICA	3,31	SANTA SEDE	3,33
ECUADOR	3,12	SUDÁFRICA	3,24
EGIPTO	3,41	SUECIA	3,34
EL SALVADOR	3,53	SUIZA	4,19
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	4,52	TURQUÍA, Estambul	3,00
ESPAÑA	3,20	VENEZUELA	4,20
ESTADOS UNIDOS	3,64	VIETNAM	3,36

Artículo 2.- Dese cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 3.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.

15

Resolución 148/019

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Encarnación con jurisdicción sobre todo el territorio del departamento de Itapúa, República del Paraguay.

(1.630*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: el informe de fecha 3 de julio de 2015, procedente de la Embajada de la República en la República del Paraguay, por el cual se propone la apertura de una Oficina Consular de la República en la ciudad de Encarnación, con jurisdicción sobre todo el territorio del Departamento de Itapúa;

CONSIDERANDO: I) que la apertura de la mencionada Oficina Consular reforzaría aún más los lazos entre nuestra República y la República del Paraguay, redundando en un mayor beneficio para nuestro país;

II) que por Nota 039/2019, el gobierno de la República del Paraguay informa que ha brindado la anuencia correspondiente para la apertura de un Consulado de Distrito en la citada ciudad, conforme lo prevé el artículo 4º numeral 1º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Encarnación, con jurisdicción sobre todo el territorio del Departamento de Itapúa, República del Paraguay.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

16

Resolución 149/019

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del Consejero Dr. Jorge Leonardo Dotta Ibarra en la Delegación Permanente de la República ante la ONU con sede en Nueva York, hasta la fecha que se determina.

(1.631)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 2018 se dispuso la prórroga del plazo de desempeño de funciones del señor Consejero Dr. Jorge Leonardo Dotta Ibarra en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, a partir del 14 de octubre del 2018 y hasta el 14 de abril de 2019 inclusive;

CONSIDERANDO: **I)** que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una nueva prórroga de funciones hasta el 14 de junio de 2019;

II) que el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;

III) que la prórroga que se pretende otorgar estará comprendida dentro del cupo establecido, en tanto que continuará ocupando uno de ellos;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Consejero Dr. Jorge Leonardo Dotta Ibarra en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de la Naciones Unidas con sede en Nueva York, hasta el 14 de junio de 2019 inclusive.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
17
Resolución 41/018

Apruébase la inscripción y habilitación del Grupo de Productores de Parada Viña en el RENAOH.

(1.657*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

VISTO: La solicitud de inscripción y habilitación del Grupo de Productores de Parada Viña, en el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) que depende de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

RESULTANDO: **I)** que la referida organización ha cumplido con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

II) que el Comité Técnico, con fecha 7 de noviembre de 2018, informa fundadamente y sugiere la aprobación definitiva de la solicitud de inscripción debidamente presentada.

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aprobación de la inscripción y habilitación de la organización referida en el RENAOH.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Ley Nº 19.292 de 16 de diciembre de 2014, Decreto Nº 86/015, de 27 de febrero de 2015, Resoluciones ministeriales Nº 493 y Nº 496, de 22 de junio de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Apruébese la inscripción y habilitación del Grupo de Productores de Parada Viña en el RENAOH.

2º) Notifíquese al Grupo de Productores de Parada Viña y a la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE).

3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral del Ministerio de Desarrollo Social (DINESIL/MIDES) y a la Dirección General de la Granja (DIGEGRA).

3º) Publíquese en el diario oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

4º) Cumplido, archívese.

Dr. José Ignacio Olascuaga, Director, Dirección Gral. Desarollo Rural MGAP.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
18
Resolución 158/019

Autorízase la transferencia parcial del capital accionario de BONIMAR S.A. titular del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 97.9 Mhz, Canal 250 del departamento de Montevideo.

(1.640*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: La solicitud de autorización para la transferencia parcial del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 97.9 Mhz, Canal 250 del departamento de Montevideo, cuyo titular es Bonimar S.A., a favor de la Sra. Andrea Mirela Martini Guigou;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de septiembre de 2018, se autorizó la realización del negocio definitivo de transferencia parcial del citado servicio audiovisual, cuyo titular es Bonimar S.A., a favor de la Sra. Andrea Mirela Martini Guigou en virtud del cual el capital accionario de BONIMAR S.A., quedará integrado por la Sra. Andrea Mirela Martini Guigou, con un 53% de las acciones y la Sra. Sara Blechman Galun, con un 47% de las acciones;

II) que por la precitada resolución se estableció, que conforme a lo dispuesto por el artículo 109 inciso 6 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en el plazo de cuatro meses debía acreditarse, en forma fehaciente, la realización del negocio definitivo, so pena de caducidad de la autorización conferida;

III) que con fecha 9 de octubre de 2018, los interesados acreditaron, en forma fehaciente, el negocio definitivo de transferencia parcial de la titularidad, mediante el cual el capital accionario de BONIMAR S.A. pasa a estar integrado por la Sra. Andrea Mírela Martini Guigou, con un 53% de las acciones y la Sra. Sara Blechman Galun, con un 47% de las acciones;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual informa favorablemente, sugiriendo autorizar la transferencia solicitada;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en virtud de lo expuesto y en atención al informe favorable que antecede, sugiere resolver en los términos solicitados;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014 y el Decreto Nº 155/005 de 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia parcial del capital accionario de BONIMAR S.A. titular del servicio de comunicación audiovisual que opera en la frecuencia 97.9 Mhz, Canal 250 del departamento de Montevideo.

2º.- Establécese que la empresa BONIMAR S.A. queda integrada por la Sra. Andrea Mirela Martini Guigou, con un 53% de las acciones y la Sra. Sara Blechman Galun, con un 47% de las acciones.

3º.- Otórgase un plazo de 30 días, a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, para que la parte interesada registre la transferencia de acciones, en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad BONIMAR S.A, extremo que deberá de acreditarse ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; GUILLERMO MONCECCHI.

19

Resolución 159/019

Modifícase la Resolución 336/018 de fecha 9 de julio de 2018, que autorizó a modo de regularización las transferencias de titularidad de las acciones de "TELESISTEMAS URUGUAYOS S.A.".

(1.641*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 336/018 de 9 de julio de 2018;

RESULTANDO: I) que el citado acto dispuso: "1º.- Autorízase a modo de regularización las transferencias de titularidad de las acciones de "TELESISTEMAS URUGUAYOS S.A.", permisionaria de los canales: TV 9 de la ciudad de Maldonado y 7 de la ciudad de Rocha, quedando la sociedad integrada de la siguiente forma: David Daniel Bobre Komin 32.03%, Francis Cecilia Bobre Komin 29,22%, Sergio Andrés Bobre Komin 28.75% y Daniel Szymberg Wolfson 10%";

II) que el representante de la sociedad manifestó que Telesistemas Uruguayos S.A. es titular de dos autorizaciones para prestar servicios de comunicación audiovisual de televisión abierta analógica (TVA), con su respectiva concesión de uso de espectro radioeléctrico y asignación de canal: una corresponde a la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha, en la frecuencia CANAL 9, con el Distintivo CXB-9; mientras que la otra autorización corresponde a la localidad Cerro Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, en la frecuencia CANAL 7, con el Distintivo CXB-7;

III) que además agregó que: "Telesistemas Uruguayos S.A. es titular de dos autorizaciones para prestar servicios de comunicación audiovisual de televisión digital terrestre (TDH), con su respectiva concesión de uso de espectro radioeléctrico y asignación de canal: una corresponde a la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha, en la frecuencia CANAL 35, con Distintivo CXB-35; mientras que la otra autorización corresponde a la localidad Cerro Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, en la frecuencia CANAL 24, con el Distintivo CXB-24";

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Económicos de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSERC), informa que "del análisis de los antecedentes que se encuentran en el registro Histórico de la citada sociedad, surge que se encuentra vigente la Resolución Nº 1.089/72 de 16 de agosto de 1972, por la que se autorizó permutar la ubicación de dichas Plantas Emisoras de los canales 9 de TV de Maldonado y 7 de TV de Rocha, e instalar el Canal 7 de TV en el Cerro Pan de Azúcar, del Departamento de Maldonado";

II) que la precitada gerencia, además informa: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 669/013 de 25 de octubre de 2013, "se autorizó a TELESISTEMAS URUGUAYOS S.A., el uso del Canal 24 para prestar el servicio de Televisión Digital Terrestre de la localidad de Pan De Azúcar departamento de Maldonado, y el Canal 35 para prestar el mismo servicio en la ciudad de Rocha -Departamento de Rocha";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 336/018 de 9 de julio de 2018, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"1º.- Autorízase a modo de regularización las transferencias de titularidad de las acciones de TELESISTEMAS URUGUAYOS S.A.", permisionaria de los servicios de comunicación audiovisual que operan en los canales TVA CXB-7 de la ciudad de Pan de Azúcar del Departamento de Maldonado y CXB-9 de la ciudad de Rocha Departamento de Rocha y de los canales 24 CXB-24 de la ciudad de Pan de Azúcar del Departamento de Maldonado y 35 CXB-35 de la ciudad de Rocha del departamento de Rocha, para el Servicio de Televisión Digital Terrestre; quedando la sociedad integrada de la siguiente forma: David Daniel Sobre Komin 32.03%, Francis Cecilia Bobre Komin 29,22%, Sergio Andrés Bobre Komin 28.75% y Daniel Szymberg Wolfson 10%" ".

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; GUILLERMO MONCECCHI.

20

Resolución 163/019

Otórgase a Reinaldo Daniel Gandolfo Méndez y a Duvimioso Juan Arrillaga Arrillaga el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de arena ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(1.645)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 18 de Marzo de 2019

VISTO: la gestión promovida por REINALDO DANIEL GANDOLFO MENDEZ y DUVIMIOSO JUAN ARRILLAGA ARRILLAGA tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, ubicado en el predio padrón Nº 70632 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, afectando una superficie de 2 hás 3148 m^2;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 13 de setiembre de 2018 que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que así mismo surge del expediente, que se dio vista previa a los superficiarios;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando título minero Concesión para Explotar a REINALDO DANIEL GANDOLFO MENDEZ y DUVIMIOSO JUAN ARRILLAGA ARRILLAGA de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y

concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 2 (dos) años a REINALDO DANIEL GANDOLFO MENDEZ y DUVIMIOSO JUAN ARRILLAGA ARRILLAGA, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, afectando el predio padrón Nº 70632 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, en una superficie total de 2 hás. 3148 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

21

Resolución 164/019

Declárase Servidumbre Minera de Paso, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a Ana Claudia De Souza Riani respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(1.646)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 18 de Marzo de 2019

VISTO: que la empresa ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, solicita se declare la Servidumbre Minera de Ocupación que comprende un área de 59 hás 9100 m² afectando los padrones Nº 7108 (p), 7109 (p) y 7110 (p), de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

RESULTANDO: que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de setiembre de 2018, por el plazo de 30 años;

CONSIDERANDO: I) que se aprobaron el Plano de Deslinde y la Memoria Justificativa y fueron notificados los superficiarios;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual por hectárea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.252 de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro quedando establecido en $ 2.289,13 (pesos uruguayos dos mil doscientos ochenta y nueve con 13/00);

IV) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón 7108 (p) es de $ 30.846 (pesos uruguayos treinta mil ochocientos cuarenta y seis), para el padrón Nº 7109 (p) es de $ 20.453 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos cincuenta y tres), y para el padrón Nº 7110 (p) es de $ 17.271 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos setenta y uno), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

V) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la servidumbre, debiendo el interesado justificar ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma;

VI) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de setiembre de 2018, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, ubicado en los padrones Nº 7108 (p), 7109 (p) y 7110 (p), de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en un área total de 59 hás 9100 m².

2º.- La Servidumbre Minera de Ocupación comprende un área de 59 hás 9100 m² afectando padrones Nº 7108 (p), 7109 (p) y 7110 (p), de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón 7108 (p) es de $ 30.846 (pesos uruguayos treinta mil ochocientos cuarenta y seis), para el padrón Nº 7109 (p) es de $ 20.453 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos cincuenta y tres), y para el padrón Nº 7110 (p) es de $ 17.271 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos setenta y uno), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

22

Resolución 165/019

Otórgase a la empresa REWILCOR S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(1.647)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Marzo de 2019

VISTO: la gestión promovida por REWILCOR S.A. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón Nº 616, de la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia, en un área de 77 hás. 6700 m²;

RESULTANDO: I) que la División Minería de la Dirección

Nacional de Minería y Geología informa con fecha 25 de octubre de 2018 que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que así mismo surge del expediente, que se dio vista previa a los superficiarios;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando título minero Concesión para Explotar a REWILCOR S.A., de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta) años a la empresa REWILCOR S.A.., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de de piedra partida, afectando el padrón Nº 616, de la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia, en un área de 77 hás. 6700 m²;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

23

Resolución S/n

Extiéndese hasta el 30 de abril de 2019 la duración de la "Etapa de Desembolsos" establecida en las bases de la convocatoria "Herramienta de apoyo para ensayos de luminarias LED con componente nacional para alumbrado público 2017".

(1.658)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
108/17

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: la convocatoria *"Herramienta de apoyo para ensayos de luminarias LED con componente nacional para alumbrado público 2017"*;

RESULTANDO: I) que las bases de la convocatoria fueron aprobadas por resolución ministerial de 10 de octubre de 2017 y publicadas en el Diario Oficial Nº 29.807 de 19 de octubre de 2017";

II) que la resolución ministerial del 28 de mayo de 2018, publicada en el Diario Oficial Nº 29.955 del 1 de junio de 2018 establece que FORMAS SOLUCIONES INTELIGENTES S.R.L y TARMAX S.A. son las empresas beneficiarias de la convocatoria, así como el monto máximo a pagar a cada una;

III) que el cronograma de la convocatoria contiene una "Etapa de Desembolsos", finalizada el 31 de diciembre de 2018, durante la cual las empresas beneficiarias presentaron los ensayos realizados y sus facturas, a fin de ir acreditándose los desembolsos previstos;

IV) que al finalizar la Etapa de Desembolsos, la empresa FORMAS SOLUCIONES INTELIGENTES S.R.L, no había realizado la totalidad de los ensayos originalmente aprobados en la Etapa de Evaluación de Postulación, y que dados los argumentos presentados por la empresa mediante nota de 28 de diciembre de 2018, se constituyó una Comisión Técnica que consideró que se justificaba una extensión del plazo de la Etapa de Desembolsos, de forma de efectuar los desembolsos correspondientes a ensayos originalmente aprobados, y realizados entre el 31 de diciembre de 2018 y el 30 de abril de 2019;

V) que al finalizar la Etapa de Desembolsos, la empresa beneficiaria TARMAX S.A. había realizado la totalidad de los ensayos originalmente aprobados en la Etapa de Evaluación de Postulación y también se habían realizado todos los desembolsos correspondientes a dicha empresa por concepto de ensayos;

CONSIDERANDO: que corresponde extender la duración de la "Etapa de Desembolsos", únicamente a efectos de realizar los desembolsos correspondientes a la empresa beneficiaria FORMAS SOLUCIONES INTELIGENTES S.R.L;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.597 del 21 de setiembre de 2009, el artículo 403 de la Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, el Decreto Nº 86/012 del 22 de marzo de 2012 y el Decreto Nº 211/015 del 3 de agosto de 2015;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Extiéndese hasta el 30 de abril de 2019 la duración de la *"Etapa de Desembolsos"* establecida en las bases de la convocatoria *"Herramienta de apoyo para ensayos de luminarias LED con componente nacional para alumbrado público 2017"*.

2º.- Comuníquese y publíquese, etc.
GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

24

Resolución 156/019

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto (limo) ubicado en el padrón 5947 (p) de la 4ª Sección Catastral de departamento de Río Negro, propiedad de la firma LA COSTURA S.A. Sucursal Uruguay.

(1.638)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de balasto (limo), ubicado en el padrón Nº 5.947 (parte), de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rio Negro.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Ensanche y Rehabilitación de Ruta Nº 20, tramo: Ruta Nº 24 (9km500) y Escuela Rural Nº 56 (42km000)" y "Ensanche y Rehabilitación de Ruta Nº 20, tramo: Escuela Rural Nº 56 (42km000) y Ruta Nº 3 (70km000)", ejecutadas por la firma COLIER S.A., en el marco de las Licitaciones C/108 y C/109, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría

Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen objeciones para la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento descrito precedentemente, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.

III) Que asimismo, el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de balasto (limo), ubicado en el padrón N° 5.947 (parte), de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rio Negro, propiedad de la firma LA COSTURA S.A. Sucursal Uruguay.

2°.- Autorízase asimismo la extracción de hasta 200.000m³ del referido material, en un área de explotación de 5hás. 6022m², para su utilización en las obras denominadas: "Ensanche y Rehabilitación de Ruta N° 20, tramo: Ruta N° 24 (9km500) y Escuela Rural N° 56 (42km000)" y "Ensanche y Rehabilitación de Ruta N° 20, tramo: Escuela Rural N° 56 (42km000) y Ruta N° 3 (70km000)", ejecutadas por la firma COLIER S.A., en el marco de las Licitaciones C/108 y C/109, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3°.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, el interesado deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, para notificación del interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

25

Resolución 157/019

Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 39/3.962, por la cual se autorizó la ampliación a la empresa GOLANTEX S.A., de la habilitación para prestar servicios en el grupo y en la categoría que se determinan, en los Puertos de Colonia, Juan Lacaze, Nueva Palmira, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma.

(1.639*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: la gestión promovida por la empresa GOLANTEX S.A. ante la Administración Nacional de Puertos relacionada con la ampliación de la habilitación para prestar servicios en el Grupo "Al Buque", en la categoría "Remolque", en los Puertos de Colonia, Juan Lacaze, Nueva Palmira, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma, y su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la citada firma se encuentra habilitada como Operador Portuario para prestar servicios en el Grupo "Al Buque", en la categoría "Remolque" en el Puerto de Montevideo, e inscripta en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, por Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 516/018 de fecha 08 de octubre de 2018 y de la Administración Nacional de Puertos N° 550/3.942 de fecha 22 de agosto de 2018; al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 16.246 del 8 de abril de 1992 y los Decretos Reglamentarios Nos. 412/992 y 413/992 de 1° de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos a través de sus oficinas técnicas, controló sin objeciones la documentación notarial aportada por la interesada, en cumplimiento con los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación de referencia.

III) Que por Resolución de Directorio N° 39/3.962 de fecha 16 de enero de 2019, la citada Administración autorizó la ampliación de habilitación para la prestación de los servicios solicitados y su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, supeditado a la aprobación por el Poder Ejecutivo.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo), y el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron al respecto sin formular observaciones.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 14 y 18 del Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 413/992 de fecha 1° de setiembre de 1992, así como en los artículos 9 y 16 de la Reglamentación de la Ley N° 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, aprobada por el artículo 1° del Decreto N° 412/992 de fecha 1° de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 39/3.962 de fecha 16 de enero de 2019, por la cual se autorizó la ampliación a la empresa GOLANTEX S.A., de la habilitación para prestar servicios en el Grupo "Al Buque", en la categoría "Remolque", en los Puertos de Colonia, Juan Lacaze, Nueva Palmira, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma, y su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2°.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

26

Resolución 1.555/019

Acéptase la donación ofrecida por el BPS correspondiente a equipos con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.648)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Marzo de 2019

Visto: la donación ofrecida por parte del Banco de Previsión Social correspondiente a equipos con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell;
Considerando: I) que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de Donaciones, División Tecnología Médica, Gerencia General de A.S.S.E. y la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell;
III) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Articulo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por el Banco de Previsión Social correspondiente a equipos con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell, de acuerdo al siguiente detalle:
- 3 INCUBADORAS FANEM VISIÓN 2186 (SERIES CJ 2389, CJ 2388, CC 7912) SIN INBU
- 1 INCUBADORA MEDIX PC 305 (SERIE 8444- 13) SIN INBU
- 1 INCUBADORA DE TRASLADO FANEM IT 158 (SERIE 3876) SIN INBU
- 2 SERVOCUNAS MEDIX MOD. SM 401 (SERIE 3140, 2173) SIN INBU
- 1 ELECTROCARDÍOGRAFO FUKUDA FK-12 (SERIE 17058206) SIN INBU
- 3 MONITORES DE REGISTRO DE FRECUENCIA CARDÍACA FETAL SIN INBU
- 5 SOPORTES DE CUNAS DE HIERRO PINTADO CONTENIENDO UN CAJÓN CON SUS RESPECTIVAS CUNAS DE ACRÍLICO SIN INBU.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, la Gerencias General y la Dirección Región Sur. Agradézcase. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial, Dirección Recursos Económicos Financieros y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 004/577/2018
Res.: 1555/2019
/fv
Dra. Marlene Sica, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 1.556/019

Auspíciase el "LXX Congreso Uruguayo de Cirugía en conjunto con el XXIII Congreso Latinoamericano de Cirugía de la FELAC", que se llevará a cabo en el Convention & Exhibition Center de Punta del Este, los días 3 al 5 de diciembre de 2019.

(1.649)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Marzo de 2019

Visto: el "LXX Congreso Uruguayo de Cirugía en conjunto con el XXIII Congreso Latinoamericano de Cirugía de la FELAC " que se llevará a cabo en el Convention & Exhibition Center de Punta del Este los días 3 al 5 de Diciembre del corriente año;

Resultando: I) que dicho evento posee un atractivo programa basado en temas clínicos prevalentes contando con un amplio grupo de expertos de destacada trayectoria y de importantes sociedades internacionales de cirugía;

II) que se celebrará en forma conjunta el XXVII Congreso Iberoamericano de Cirugía Toráxica, el I Congreso Panamericano de Cáncer Colorectal, el II Simposio del MERCOSUR de Asistentes de Endoscopía, el XIII Encuentro Latinoamericano de Capsula Endoscópica, las XXIX Jornadas Integrales de Enfermería Quirúrgica, las XXV Jornadas Integrales de Instrumentación Quirúrgica y el Congreso Latinoamericano de Residentes de Cirugía;

III) que el citado congreso está dirigido a cirujanos generales, cirujanos de tórax, endoscopistas/gastroenterólogos, residentes de cirugía, Lic. en instrumentación quirúrgica, Lic. en enfermería, auxiliares en enfermería quirúrgica, estudiantes de medicina, de instrumentación quirúrgica y de enfermería;

IV) que se cuenta con el visto bueno de Gerencia General de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente auspiciar dicho evento, sin que ello genere gastos para la Administración;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspíciase el "LXX Congreso Uruguayo de Cirugía en conjunto con el XXIII Congreso Latinoamericano de Cirugía de la FELAC " que se llevará a cabo en el Convention & Exhibition Center de Punta del Este los días 3 al 5 de Diciembre del corriente año.

2o) Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para A.S.S.E

3º) Comuníquese al Comité Organizador. Tomen conocimiento la Gerencia General y la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E.

Nota: 1983/2019
Res : 1556/2019
av
Dra. Marlene Sica, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 1.684/019

Asígnase al Sr. Marcelo Paolo Lemos Lenzi la función de Jefe de equipo Especialista, Básico.

(1.650)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2019

Visto: la solicitud de la Dirección Informática de A.S.S.E. de incluir en la Escala Salarial de A.S.S.E. al Sr. Marcelo Paolo Lemos Lenzi, C.I. 4.299.216-0, quien por proceso de Llamado Interno y selección dispuesta por tribunal actuante fuera seleccionado;

Considerando: I) que corresponde designar al Sr. Lemos como Encargado del área de Infraestructura de informática, Jefe de equipo Especialista, Básico, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario nominal a percibir de $ 105.662;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E. y de la Dirección de Sistemas de Información de A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Asígnase al Sr. Marcelo Paolo Lemos Lenzi, C.I. 4.299.216-0 la función de Jefe de equipo Especialista, Básico, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario a percibir de $ 105.662 a partir de la toma de posesión de la función;

2º) Notifíquese. Comuníquese al Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E. 068, a la División Remuneraciones y a la Dirección Informática de A.S.S.E. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 1500/2019
Res.: 1684/2019
me
Dra. María Miralles, Adjunta, Gerencia General, ASSE, GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

29

Resolución 1.685/019

Asígnase al Sr. Luis Gastón Barcala la función de Jefe de equipo Especialista, Prof. Universitario.

(1.651)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2019

Visto: la solicitud de la Dirección Informática de A.S.S.E. de incluir en la Escala Salarial de A.S.S.E. al Ing. Luis Gastón Barcala, C.I. 1.230.927-8, quien por proceso de Llamado Interno y selección dispuesta por tribunal actuante fuera seleccionado;

Considerando: I) que corresponde designar al Ing. Barcala como Encargado de Plataforma y Equipamiento, Jefe de equipo Especialista, Profesional Universitario, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario nominal a percibir de $ 126.794;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E. y de la Dirección de Sistemas de Información de A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Asígnase al Sr. Luis Gastón Barcala, C.I. 1.230.927-8 la función de Jefe de equipo Especialista, Prof. Universitario, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario a percibir de $ 126.794 a partir de la toma de posesión de la función;

2º) Notifíquese. Comuníquese al Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E. 068, a la División Remuneraciones y a la Dirección Informática de A.S.S.E. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 1501/2019
Res.: 1685/2019
me
Dra. María Miralles, Adjunta, Gerencia General, ASSE, GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

30

Resolución 1.686/019

Asígnase al Sr. Nicolás Oroño la función de Jefe de equipo Especialista, Básico.

(1.652)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2019

Visto: la solicitud de la Dirección Informática de A.S.S.E. de incluir en la Escala Salarial de A.S.S.E. al Sr. Nicolás Oroño, C.I. 4.246.126-4, quien por proceso de Llamado Interno y selección dispuesta por tribunal actuante fuera seleccionado;

Considerando: I) que corresponde designar al Sr. Oroño como Encargado del área de operaciones de Informática, Jefe de equipo Especialista, Básico, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario nominal a percibir de $ 105.662;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E. y de la Dirección de Sistemas de Información de A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Asígnase al Sr. Nicolás Oroño, C.I. 4.246.126-4 la función de Jefe de equipo Especialista, Básico, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario a percibir de $ 105.662 a partir de la toma de posesión de la función;

2º) Notifíquese. Comuníquese al Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E. 068, a la División Remuneraciones y a la Dirección Informática de A.S.S.E. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 1502/2019
Res.: 1686/2019
me
Dra. María Miralles, Adjunta, Gerencia General, ASSE, GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

31

Resolución 1.687/019

Asígnase al Sr. Gabriel Ángel Sánchez la función de Jefe de equipo Especialista, Terciario.

(1.653)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2019

Visto: la solicitud de la Dirección Informática de A.S.S.E. de incluir en la Escala Salarial de A.S.S.E. al Sr. Gabriel Ángel Sánchez, C.I. 4.436.410-3, quien por proceso de Llamado Interno y selección dispuesta por tribunal actuante fuera seleccionado;

Considerando: I) que corresponde designar al Sr. Sánchez como Encargado Coordinador Técnico Historia Clínica Electrónica, Jefe de equipo Especialista, Terciario, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario nominal a percibir de $ 111.579;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E. y de la Dirección de Sistemas de Información de A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Asígnase al Sr. Gabriel Ángel Sánchez, C.I. 4.436.410-3 la función de Jefe de equipo Especialista, Terciario, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario a percibir de $ 111.579 a partir de la toma de posesión de la función;

2º) Notifíquese. Comuníquese al Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E. 068, a la División Remuneraciones y a la Dirección Informática de A.S.S.E. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 1503/2019
Res.: 1687/2019
me
Dra. María Miralles, Adjunta, Gerencia General, ASSE, GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

32

Resolución 1.688/019

Asígnase al Sr. Federico Caballero la función de Jefe de equipo Especialista, Nivel Universitario.

(1.654)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2019

Visto: la solicitud de la Dirección Informática de A.S.S.E. de incluir en la Escala Salarial de A.S.S.E. al Sr. Federico Caballero, C.I. 4.307.944-4, quien por proceso de Llamado Interno y selección dispuesta por tribunal actuante fuera seleccionado;

Considerando: I) que corresponde designar al Sr. Caballero como Encargado de Base de Datos de A.S.S.E., Jefe de equipo Especialista, Profesional Universitario, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario nominal a percibir de $ 126.794;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E. y de la Dirección de Sistemas de Información de A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Asígnase al Sr. Federico Caballero, C.I. 4.307.944-4 la función de Jefe de equipo Especialista, Nivel Universitario, con una carga horaria de 40 horas semanales siendo el salario a percibir de $ 126.794 a partir de la toma de posesión de la función;

2º) Notifíquese. Comuníquese al Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E. 068, a la División Remuneraciones y a la Dirección Informática de A.S.S.E. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 1504/2019
Res.: 1688/2019
me
Dra. María Miralles, Adjunta, Gerencia General, ASSE, GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

33

Resolución 1.698/019

Apruébase el Plan de Auditoría 2019 presentado por el Director de Auditoría y Transparencia de ASSE.

(1.655)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 27 de Marzo de 2019

Visto: que en sesión ordinaria del Directorio de A.S.S.E. del día 20 de marzo del año en curso, fue presentado por el Sr. Director de Auditoría y Transparencia, Dr. Jorge Cerdeña, el Plan de Auditoría 2019;

Considerando: I) que el plan presentado continua los lineamientos institucionales sobre el tema procurando avanzar en un área prorizada por este Directorio;

II) que se cuenta con informe del Comité de Auditoría, sobre el plan propuesto;

III) que se estima pertinente aprobar en general el Plan de Auditoría 2019;

Atento: a lo expuesto y Artículo 5 de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Apruébase el Plan de Auditoría 2019 presentado por el Sr. Director de Auditoría y Transparencia de ASSE.

2º) Comuníquese. Tome nota la Gerencia General y el Comité de Auditoría Interna.

Res.: 1698/19
jb
Dra. Marlene Sica, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 1.704/019

Encárgase a la Técnico III Médico, Dra. María Fernanda Fernández Díaz, en la función de Sub-Dirección del Centro Departamental de Artigas.

(1.656)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Marzo de 2019

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub-Dirección del Centro Departamental de Artigas;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha tarea, a la Técnico III Médico Dra. María Fernanda Fernández Díaz (C.I. 4.477.361-1) quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

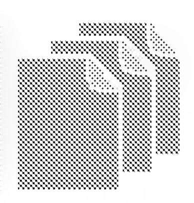
1º) Encárgase a la Técnico III Médico Dra. María Fernanda Fernández Díaz (C.I. 4.477.361-1) en la función de Sub-Dirección del Centro Departamental de Artigas, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

2º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

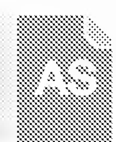
3º) Comuníquese a la U.E. 015 a fin de tomar conocimiento y notificar a la técnica involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección Regional Norte.

Nota: 2155/2019
Res.: 1704/2019
/ mcm
Dra. Marlene Sica, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DELFINA PEREIRA PIEDRAHITA (IUE 2-2496/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8170 Abr 02- Abr 23

OMARÍN u OMARÜC LUCAS BILLAR O VILLAR (IUE 2-54062/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8104 Abr 02- Abr 23

MARÍA ANGELINA RODRIGUEZ GONSALEZ o GONZÁLEZ (IUE 2-2872/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7930 Abr 01- Abr 12

BERTA GREGORIA ROCHA EGUREN (IUE 2-8052/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7891 Mar 29- Abr 11

Rossana María Rubiños o Ruliños Velázquez (IUE 2-54963/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7601 Mar 28- Abr 10

MARÍA DEMESIA DÁVEZAC o MARÍA DEMESIA DÁVEZAC ROMERO (IUE 2-8703/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7537 Mar 28- Abr 10

JUAN CRUZ BORBA o BORBO NAVARRO (IUE 2-1489/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7266 Mar 26- Abr 08

YORGE o JORGE MENDOZA MARIÑO (IUE 2-55732/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7212 Mar 26- Abr 08

CRISTINA GIMÉNEZ GIMÉNEZ (IUE 2-3810/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7206 Mar 26- Abr 08

ILDA MARINA VIÑA PISTON (IUE 2-5443/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7203 Mar 26- Abr 08

Héctor Ruiz Caillava (IUE 2-42712/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7201 Mar 26- Abr 08

CELIA DUTILH O DUTILLI ROLLANO (IUE 2-5104/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7147 Mar 25- Abr 05

BEATRIZ SALDAÑA GARCÍA (IUE 2-1658/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7013 Mar 25- Abr 05

ROBERTO JESUS LARRAÑAGA MASSERINI (IUE 2-42356/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 6886 Mar 22- Abr 04

CELIA CRISTINA BURGUEÑO PROSPERO (IUE 2-4936/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6865 Mar 22- Abr 04

ELIDA RITA DEL SIGNORE PESCE (IUE 2-53391/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6654 Mar 21- Abr 03

OSIRIS SPÍNOLA ROMÁN (IUE 2-21229/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6625 Mar 20- Abr 02

María Magdalena Gelabert Acuña (IUE 2-53894/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6617 Mar 20- Abr 02

VICTOR ARAMIS ANDRADA ABREU (IUE 2-51863/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6497 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE ALVAREZ TORT (IUE 2-46188/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8073 Abr 01- Abr 12

NELLY ESTHER BECHI ALVAREZ (IUE 2-10609/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8068 Abr 01- Abr 12

SIMON AIZENCANG o AIZENCANG ENDER (IUE 2-59039/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8045 Abr 01- Abr 12

NELSON RAÚL RIELLA GONZÁLEZ (IUE 2-55452/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7904 Mar 29- Abr 11

VITERBO FERRER LOMBARDO GORGA (IUE 2-7807/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7900 Mar 29- Abr 11

JUAN ANTONIO TONI RODRIGUEZ (IUE 2-2695/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7736 Mar 29- Abr 11

WASHINGTON ERNESTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ (IUE 2-5639/2019)

Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7495 Mar 27- Abr 09

JUAN ANTONIO JORGE ZARATE (FICHA 2-21370/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7163 Mar 25- Abr 05

JORGE WASHINGTON IGLESIAS BENIA (IUE 2-6792/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6996 Mar 22- Abr 04

CLEIA NUÑEZ (IUE 2-3500/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6937 Mar 22- Abr 04

AMERICO RODRIGUEZ RUCCI o RUCCHI (IUE 2-4635/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6805 Mar 21- Abr 03

DANILO ALVEZ NUÑEZ (IUE 2-5303/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6766 Mar 21- Abr 03

ELSA MARY GONZALEZ DE BERNOCHE (IUE 2-6576/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6649 Mar 21- Abr 03

MILTON PINTO LUDWIG (IUE 2-7591/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6646 Mar 20- Abr 02

MARÍA ELENA MARTINEZ SILVERA (IUE 2-58589/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6630 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO FELIPPONE GANTES y ALMA BOUZA (IUE 2-57843/2018)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8209 Abr 02- Abr 23

OSCAR NELSON SANCHEZ MALLO (IUE 2-37142/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8195 Abr 02- Abr 23

VICTOR ROBERTO PALLEIRO GRAÑA (IUE 2-29683/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8173 Abr 02- Abr 23

ANGELA VELAZCO RIVERO (IUE 2-25695/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8065 Abr 01- Abr 12

MARIA EVA POSSE, MARIA MAGDALENA PINO POSSE y ROSA MABEL PINO POSSE (IUE 2-56851/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8060 Abr 01- Abr 12

JORGE PABLO BERTI UMPIERREZ o UMPIERRES, JORGE ERNESTO BERTI MADINI y LUIS ALBERTO BERTI ROMERO (IUE 2-8924/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8042 Abr 01- Abr 12

MARIA ANGELICA HELANDER PEREZ (IUE 2-9614/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8014 Abr 01- Abr 12

ULISES CAMBRE OLAIZOLA, MARIA ISABEL DICONCA MACEDONIO y FERNANDO DANIEL CAMBRE DICONCA (IUE 2-11392/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7938 Abr 01- Abr 12

HUMBERTO CIRIGLIANO ALAGGI (IUE 2-38458/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7890 Mar 29- Abr 11

EDGAR AMARAL (IUE 2-59374/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7881 Mar 29- Abr 11

AROLDO GUALFIER ARANZABE PERDOMO (IUE 2-51290/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7733 Mar 29- Abr 11

IRMA BORMIDA RIGOLI (IUE 2-4427/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7729 Mar 28- Abr 10

EDILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-58963/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7610 Mar 28- Abr 10

SANTOS ELISA FLORES (IUE 2-7390/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7590 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS PITTAMEGLIO MIRANDA (IUE 2-7844/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7445 Mar 27- Abr 09

ALCIONE GARCIA RIVERA (IUE 2-48108/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7408 Mar 27- Abr 09

EDUARDO BLANCO MARTINEZ (IUE 2-50304/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7198 Mar 26- Abr 08

RUBEN LOPEZ PADILLA (IUE 2-9184/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7036 Mar 25- Abr 05

MANUEL ANTONIO SOSA y ELSA ELISA SARAVIA BARRIOS (IUE 2-7213/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7019 Mar 25- Abr 05

MARIA CRISTINA DIAZ DELEM (IUE 2-50693/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6858 Mar 22- Abr 04

MARIO WALTER SESSA HUELMO (IUE 2-57687/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6808 Mar 21- Abr 03

EDUARDO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-58679/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6642 Mar 20- Abr 02

CUARTO TURNO

JOAQUIN PEDRO VIANNA ORMAECHEA (IUE 2-58270/2018)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8202 Abr 02- Abr 23

CARLOS ANGEL GELPI CACERES (IUE 2-9137/2019).

Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 8152 Abr 02- Abr 23

MARIA NELLY GUTIERREZ DI CIOCCO (IUE 2-5327/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7884 Mar 29- Abr 11

HEBERT PEDRO SISMONDI ETCHEVERRIBORDA (IUE 2-58488/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7835 Mar 29- Abr 11

ELBIO JUAN ARBELBIDE NICHITA ó NICITA (IUE 2-43626/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7815 Mar 29- Abr 11

SUSANA ELIZABETH BARBOZA ALTEZ (IUE 2-4637/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7719 Mar 28- Abr 10

ARIEL BROCHADO LEITE (IUE 2-39091/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7546 Mar 28- Abr 10

ARLO AZAROLA, ALBERTO JUAN (IUE 2-12920/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7532 Mar 27- Abr 09

LUIS RAMÓN JAUNARENA CAMEJO (IUE 2-5664/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7369 Mar 27- Abr 09

HAYDEE MARTHA MERLINO PARODI y RAMÓN RIOS MARTINEZ (IUE 2-49931/2018).
Montevideo, 23 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7357 Mar 26- Abr 08

TERESA FERNANDEZ (IUE 2-3960/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7182 Mar 25- Abr 05

MANUEL RAMON FEO MATEOS (IUE 2-2279/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6970 Mar 22- Abr 04

LAURA NATALIA POHOSKI ORTIZ (IUE 2-6366/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6879 Mar 22- Abr 04

YOLANDA MARISA LEGUISAMO VIQUE (IUE 2-59601/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6825 Mar 22- Abr 04

HECTOR FRANCINET FESTORAZI LABASTIE (IUE 2-5868/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6799 Mar 21- Abr 03

MARIA ESTHER CANAPÁ MAYA (IUE 2-36545/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6780 Mar 21- Abr 03

LEONEL HUGO MELGAR SUAREZ (IUE 2-7580/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6755 Mar 21- Abr 03

JOSE CONDE CASTRO (IUE 2-7119/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 6574 Mar 20- Abr 02

ANDRES SILVESTRE MUSSINI ARREJURIA (IUE 2-8643/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 6564 Mar 20- Abr 02

JORGE GABINO TAIS UMPIERREZ (IUE 2-56034/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 6524 Mar 20- Abr 02

QUINTO TURNO

AULETTA CHIACCIO, FRANCESCO (FICHA 0002-023960/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Verazza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 8188 Abr 02- Abr 23

WALTER DOMINGO BURGHI CRUZ (IUE 2-8042/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8047 Abr 01- Abr 12

BLANCA LYDIA ALMEYDA GUARNIERE o BLANCA LYDIA ALMEIDA GUARNIERI (IUE 2-4850/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7737 Mar 29- Abr 11

OMAR ROJA CLAVIJO y AURORA PUCHALVERT (EXPEDIENTE 2-47232/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 7636 Mar 29- Abr 11

HECTOR ALFREDO AMARILLO PINTOS (IUE 2-7841/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7549 Mar 28- Abr 10

JULIO ALEJANDRO BALIERO SIERRA (IUE 2-4183/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7436 Mar 27- Abr 09

TEODORO ROQUE RODRIGUEZ DIVERIO (IUE 2-55726/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7372 Mar 27- Abr 09

PABLO MARIA D' ESTEBAN OLMOS (IUE 2-50376/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7017 Mar 25- Abr 05

MARIO ALEXANDER ETCHART RAMIREZ (IUE 2-55136/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6709 Mar 21- Abr 03

ALBA RENE GALLERO DUERA (IUE 2-58780/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 6519 Mar 20- Abr 02

SEXTO TURNO

NAIR GRETEL VIERA DUARTE (IUE 2-37248/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 8212 Abr 02- Abr 23

América BORJAS PEREZ (IUE 2-5158/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 8106 Abr 02- Abr 23

Ana María Dellepere de Leon (IUE 2-48293/2018)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8088 Abr 01- Abr 12

Gladys María BOTTI GONZÁLEZ (IUE 2-58547/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019

Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8087 Abr 01- Abr 12

Nélida Elena SANTOS SIMALDONI (IUE 2-55050/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8074 Abr 01- Abr 12

GLORIA SILVESTRE VIVAS (IUE 2-32.586/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8061 Abr 01- Abr 12

Ana María Fernández Demaría (IUE 2-58175/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7895 Mar 29- Abr 11

CARLOS MARIO RODRÍGUEZ AMIR (IUE 2-43726/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7862 Mar 29- Abr 11

Severino Clavijo Bentancourt (IUE 2-3203/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7848 Mar 29- Abr 11

Luis Anonio COPPOLA ROMERO (IUE 2-59112/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7819 Mar 29- Abr 11

Nelly Gladys Torchio Violante (IUE 2-53682/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7698 Mar 28- Abr 10

Elisa Virginia Rodríguez ó Elisa Virginia Rodríguez de Paparamborda y de Juan Pedro Paparamborda (IUE 2-51169/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7541 Mar 28- Abr 10

David Wilson ESTEVES SILVEIRA (IUE 2-56174/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7530 Mar 27- Abr 09

José María DIAZ MENENDEZ (IUE 2-54261/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7520 Mar 27- Abr 09

Rafael Saban Cherasi o Cherazi e Isabel Pi Gonzalez (IUE 2-44821/2006)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7448 Mar 27- Abr 09

Nicola o Nicolas Alfredo DURANTE RUBADO (IUE 2-2400/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7388 Mar 27- Abr 09

Martina Elizalde PARRILLA BERMÚDEZ (IUE 2-57130/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7363 Mar 26- Abr 08

Feliciano Silveira Pagola y Alba Martina Pérez Silveira o Alba Martina Silveira (IUE 2-41217/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7360 Mar 26- Abr 08

MARCELINO ERNESTO SALDAÑA LARROSA (IUE 2-40692/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7307 Mar 26- Abr 08

Norberto Isidro IGUNE MONZA (IUE 2-58027/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7303 Mar 26- Abr 08

Fabian Eduardo BORGES RUIBAL (IUE 2-55427/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7243 Mar 26- Abr 08

Oray Nelly HERRERA LOUREIRO (IUE 2-5815/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7210 Mar 26- Abr 08

María Cristina FRATTI BALADAN (IUE 2-52366/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7089 Mar 25- Abr 05

Rosa Esmeralda SIRI SANTOS (IUE 2-50602/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7061 Mar 25- Abr 05

GIUSEPPINA o JOSEFINA TERESA LONGHI MUNARI o LONGHI LONGHI (IUE 2-46557/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7045 Mar 25- Abr 05

Hernan Abel MARTÍNEZ LUY (IUE 2-56941/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7043 Mar 25- Abr 05

Guillermo Rego Bermúdez (IUE 2-56388/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7014 Mar 25- Abr 05

Julio Eduardo Bernaschina Gonzalez (IUE 2-48475/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6938 Mar 22- Abr 04

Elsa Esther MARTINO BELTRAME (IUE 2-6573/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6885 Mar 22- Abr 04

Susana Raquel ELIAS GARCÍA (IUE 2-56744/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6856 Mar 22- Abr 04

Demis Esther RIVERO MARTINEZ (IUE 2-6334/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6728 Mar 21- Abr 03

Elcira Gloria CABRERA JUNCAL (IUE 2-54704/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6671 Mar 21- Abr 03

Alcides Elbio Beloqui Vieira (IUE 2-47567/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6659 Mar 21- Abr 03

OCTAVO TURNO

JUAN HUMBERTO BILCHE ANTUNEZ Y DE OLGA INCHAUSPE (IUE 2-9576/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8211 Abr 02- Abr 23

ANTONIO WALTER MORENO ARROZOGARAY o ARROZAGARAY (IUE 2-53094/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8181 Abr 02- Abr 23

ELVA o ELBA DENIS (IUE 2-2867/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7968 Abr 01- Abr 12

RENÁN ALBERTO LANDEIRA BOULLOSA (IUE 2-55782/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7897 Mar 29- Abr 11

FELIX GUILLERMO ANTONIO LEAL PEÑA (IUE 2-52253/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 7732 Mar 29- Abr 11

LELIO JORGE ARANZABÉ O ARANZABE PERDOMO (IUE 2-51288/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 7730 Mar 29- Abr 11

JUAN CARLOS CALERO REYES y de AURELIA MAIDE o MAIDEE MONTELONGO DUARTE (IUE 2-52555/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7711 Mar 28- Abr 10

RAMÓN COSTA GAMA SILVERA (IUE 2-7381/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7709 Mar 28- Abr 10

FRANCISCO JOSÉ MELUSO CERNICHIARI (EXPEDIENTE IUE 2-41481/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7684 Mar 29- Abr 11

CARMEN DÍAZ NIETO (IUE 2-57709/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7376 Mar 27- Abr 09

SULEMO ARSENIO DUARTE TORRES (IUE 2-31855/2017)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7374 Mar 27- Abr 09

SECUNDINO HERMENEGILDO BLANCO RODRIGUEZ (IUE 2-4594/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7200 Mar 26- Abr 08

IRENE o IRENE EUSTAQUIA ECHEVERRÍA DE MORALES o ECHEVERRÍA HERNÁNDEZ o ETCHEVERRÍA HERNÁNDEZ o ECHEVARRÍA HERNÁNDEZ, HEBERT ANTONIO MORALES ECHEVERRÍA y HÉCTOR LEONARDO MORALES ECHEVERRÍA (IUE 2-58526/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7006 Mar 25- Abr 05

IGNACIO EUFRACIO MARTINEZ ZUNINO (IUE 2-2488/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6829 Mar 22- Abr 04

ROSA CLARA SALINAS REBELO (IUE 2-7630/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6819 Mar 22- Abr 04

RAUL ANIBAL PIZZORNO o RAUL ANIBAL PIZZORNO RODRIGUEZ (IUE 2-44281/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6811 Mar 21- Abr 03

CARLOS ARIEL CHAVAZCO o CHAVASCO CUEVAS (IUE 2-2758/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6666 Mar 21- Abr 03

NILDA ROSA CÓPPOLA SOMMARUGA (IUE 2-51813/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6665 Mar 21- Abr 03

Angiola o Ángela Gruosso Porciello (IUE 2-43793/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6472 Mar 20- Abr 02

NOVENO TURNO

MARIA EMILIA GARCIA ARCE (IUE 2-10784/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8150 Abr 02- Abr 23

RAUL OVIDIO MASTRANGELO GAGO y de MARIA ESTHER LAGUNA (IUE 2-11731/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8005 Abr 01- Abr 12

MARIA BLANCA SOSA (IUE 2-9961/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7945 Abr 01- Abr 12

MARIA LUISA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-9677/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7853 Mar 29- Abr 11

ENRIQUE ERNESTO USTINELLI BUSTILLO (IUE 2-8708/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7650 Mar 28- Abr 10

MARIA ISABEL DI FLURI RAMIREZ (FICHA 2-40466/2017).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7525 Mar 27- Abr 09

MARIA ABDONA o ADONA BELTRAN DEVINCENZI y LUIS ADEMAR PIROTTO PERDOMO (IUE 2-37490/2017)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7170 Mar 25- Abr 05

WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOZZO (IUE 2-7666/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7012 Mar 25- Abr 05

ANTONIO SILVERA y FLORINDA SALVAGNO GALIZZI (IUE 2-7420/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7007 Mar 25- Abr 05

DELIA NAYR URIOSTE MARURI (IUE 2-56350/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6790 Mar 21- Abr 03

JOSE ANTONIO DIAZ ARMADA (IUE 2-5974/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6789 Mar 21- Abr 03

NELSON RAUL TEJERA NACELLE (IUE 2-8078/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6771 Mar 21- Abr 03

DÉCIMO TURNO

JUAN ANTONIO MARTINEZ VIDAL y CARMEN ROSA MAIDANA MODERNEL (IUE 2-11512/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8166 Abr 02- Abr 23

LUCAS FELIPE ACOSTA RUIZ (IUE 2-57570/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7960 Abr 01- Abr 12

SUSANA CRUZ ARAUJO (IUE 2-6106/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7739 Mar 29- Abr 11

UBALDO GARCIA MUNDO e INES ANTONIA DIAZ ZAPATA (IUE 2-55821/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7455 Mar 27- Abr 09

OMAR YASUIRE CHAGAS (IUE 2-59142/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7264 Mar 26- Abr 08

JUAN JOSE o JUAN JOSE MARCELO DIAZ PLA (IUE 2-2813/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7181 Mar 25- Abr 05

RICARDO ESTEBAN DIAZ MACARELLO o NACARELLO (IUE 2-7996/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7180 Mar 25- Abr 05

WILLIAM SERGIO ALBORNOZ BENITEZ (IUE 2-57410/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7160 Mar 25- Abr 05

OLGA EMILIA TRIAS RODRIGUEZ (IUE 2-7118/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7040 Mar 25- Abr 05

MARIA MARCELINA CARDONA CORDERO (IUE 2-3054/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6984 Mar 22- Abr 04

LUIS RODOLFO BARREIRO SOSA y LEONCIA NELIDA BARRERA LIMA (IUE 2-4632/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6806 Mar 21- Abr 03

MARGARITA ADELA URRISTE MONTANI (IUE 2-1838/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6802 Mar 21- Abr 03

MARCELINO PEDRO PEREIRA ESTIGARRIBIA (IUE 2-3502/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6793 Mar 21- Abr 03

FEDERICO CARLOS MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-9020/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6645 Mar 20- Abr 02

NORMA DOMINGUEZ PEÑA (IUE 2-56994/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6622 Mar 20- Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ y CONCEPCIÓN ARMAS SANTANDER (IUE 2-3850/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8180 Abr 02- Abr 23

GUSTAVO DANIEL SOMMA RIBA (IUE 2-10657/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8146 Abr 02- Abr 23

MARY MARGARITA ANDORNO POMI (IUE 2-58680/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7950 Abr 01- Abr 12

MARIA TERESA ALVARIZA MAZZEO (IUE 2-8298/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7889 Mar 29- Abr 11

JUAN CARLOS MAIDANA TURNE y de HILDA ODULIA MARTINEZ FUNGI (IUE 2-49549/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7720 Mar 28- Abr 10

HUGO LUIS BENTANCOUR TERNI (IUE 2-48425/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7304 Mar 26- Abr 08

WILSON DARWIN MARTINEZ (IUE 2-8031/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7179 Mar 25- Abr 05

RODOLFO LORENZO RICHTER (IUE 2-41100/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7137 Mar 25- Abr 05

ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (IUE 2-6151/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6828 Mar 22- Abr 04

RENEE STURM GOTTFRIED (IUE 2-4472/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6722 Mar 21- Abr 03

MARIA TERESITA SAMA LANGONA (IUE 2-1965/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6707 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CANDIA VAZQUEZ y MARIA WALKIRIA VAZQUEZ CAL (IUE 2-56586/2018).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8103 Abr 02- Abr 23

SARA MARIA MAZZEI SASIAIN (IUE 2-54656/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8063 Abr 01- Abr 12

JACINTA SOSA LAGO (IUE 2-57197/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8030 Abr 01- Abr 12

ANGELA ESTELA ARISMENDI o ANGELA ARISMENDI (IUE 2-38003/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8019 Abr 01- Abr 12

ROSA ANNA BIANCO BIANCO (IUE 2-9022/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7954 Abr 01- Abr 12

JUAN PEDRO DUQUE MIRANDA (IUE 2-9494/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7846 Mar 29- Abr 11

EMILIO VILLAMIL RAMOS (IUE 2-52768/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7675 Mar 28- Abr 10

SERGIO MEDINA PASQUALIN (IUE 2-10041/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7621 Mar 28- Abr 10

LUIS RIVAS CASTRO (IUE 2-6632/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7517 Mar 27- Abr 09

ANGEL ANTONIO GOMEZ FABINI (IUE 2-6093/2019)

Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7509 Mar 27- Abr 09

OLGA ISABEL MEDERO MEDEROS (IUE 2-56726/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7500 Mar 27- Abr 09

ANTONIO MARIA VIANA Y BLANCA ULPIANA BARBOZA (IUE 2-50705/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7498 Mar 27- Abr 09

ALBA TRINIDAD ETCHART IRAOLA (IUE 2-49027/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7209 Mar 26- Abr 08

TERESA VICTORIA VERNAZZA RIVERA (IUE 2-23375/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7164 Mar 25- Abr 05

GUSTAVO LUIS RODRIGUEZ COSTA (IUE 2-9851/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7134 Mar 25- Abr 05

JAIME QUINTAS DOBAÑO (IUE 2-5074/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7065 Mar 25- Abr 05

TERESA MARIA ANNUZZI ARIETA (IUE 2-4176/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
MARÍA MAGDALENA TRAVERSO BAUTISTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7010 Mar 25- Abr 05

GLORIA LORESLEY FERNANDEZ PEÑA (IUE 2-56997/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6624 Mar 20- Abr 02

SARA LUCIA LUBERIAGA BARBOZA (IUE 2-23684/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6567 Mar 20- Abr 02

PEDRO GERARDO MANGANELLI PAREDES (IUE 2-4844/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6470 Mar 20- Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

Eusebio GONZALEZ FERREIRA (IUE 2-11661/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8139 Abr 02- Abr 23

María Elena o María Elida LOUREIRO FUENTES (IUE 2-2253/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8126 Abr 02- Abr 23

Juan Carlos BARLOCCO LANZANI (IUE 2-12207/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8123 Abr 02- Abr 23

Jorge Darío MACHADO ANTUNEZ (IUE 2-8853/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8095 Abr 02- Abr 23

Angela Nelly YANNEO COTELO (IUE 2-1594/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7925 Abr 01- Abr 12

María Estevana o Estebana Cabrera y Esther Rosa Peña Cabrera (IUE 2-48066/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7916 Abr 01- Abr 12

María Gladys Burgos (IUE 2-35649/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7822 Mar 29- Abr 11

Josefa Renée Prieto Trillo (IUE 2-48965/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7794 Mar 29- Abr 11

ANA MARÍA GARCÍA MACEDA (IUE 2-46011/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7714 Mar 28- Abr 10

DANIEL TURYN PILITPCHUK (IUE 2-24679/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7710 Mar 28- Abr 10

Adoracíon Amalia PEREIRA CRIGINEE o CREGINE (IUE 2-5602/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7670 Mar 28- Abr 10

Irma RAMIREZ ARRICO (IUE 2-3652/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7596 Mar 28- Abr 10

María Alicia LARROCA CASELLA (IUE 2-3222/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7570 Mar 28- Abr 10

Luis Alberto RICOBALDI TUESSO (IUE 2-8704/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7563 Mar 28- Abr 10

ULPIANO GARCIA CARRASCO (IUE 2-46870/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7545 Mar 28- Abr 10

Salomon KOVENSKY LOIFER (IUE 2-4279/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7544 Mar 28- Abr 10

Martín Roque GADEA CABRERA (IUE 2-48705/2015)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7524 Mar 27- Abr 09

Anabel Rita MUYA RAMOS (IUE 2-4579/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7522 Mar 27- Abr 09

Gladys Ethel TORRES CARABALLO (IUE 2-7117/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7508 Mar 27- Abr 09

Carlos Ariel NUÑEZ (IUE 2-53597/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7507 Mar 27- Abr 09

Esteban Fredisberto Cisnero Cisnero (IUE 2-6438/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7387 Mar 27- Abr 09

Teodora Alacoque SOUZA MENDEZ (IUE 2-54563/2018)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7250 Mar 26- Abr 08

ANTONIO NELSON OLIVER SANGIOVANNI (IUE 2-16729/2016).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7222 Mar 26- Abr 08

Elbio Ángel Fernández Álvarez (IUE 2-46955/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7165 Mar 25- Abr 05

MATEO PINTADO y DOROTEO ADRIAN PINTADO (IUE 2-44947/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7156 Mar 25- Abr 05

YLDA MARIA DOMÍNGUEZ NIEVES (IUE 2-46154/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7005 Mar 22- Abr 04

Blanca Norma Battini Trinidad (IUE 2-47451/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6824 Mar 22- Abr 04

LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-50656/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6795 Mar 21- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

SUSANA FLORENCIA BOSCH (IUE 2-10594/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8165 Abr 02- Abr 23

MARTA RÄBER MILANO (IUE 2-12007/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7923 Abr 01- Abr 12

OLGA TERESITA DA ROSA ALANO (IUE 2-6368/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7903 Mar 29- Abr 11

RAMÓN EUSTAQUIO FERNÁNDEZ FREIRIA (IUE 2-4820/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7898 Mar 29- Abr 11

RAQUEL FONTENLA PORTO y BASILIA PORTO NUÑEZ (IUE 2-3670/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7875 Mar 29- Abr 11

LACUESTA VERGARA, MARIA CELESTE (IUE 2-57182/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7047 Mar 25- Abr 05

SILVESTRE, JOSE MARÍA (IUE 2-2050/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7015 Mar 25- Abr 05

SAMUEL GOLDSZER MELAMED (IUE 2-51630/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6933 Mar 22- Abr 04

BLANCA SHIRLEY FERREIRA SOSA (IUE 2-57556/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6913 Mar 22- Abr 04

JORGE WASHINGTON GASO LARROSA (IUE 2-58864/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6827 Mar 22- Abr 04

ANA GABRIELA LÓPEZ DROCCO (IUE 2-55677/2018)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6810 Mar 21- Abr 03

ADRIÁN CUELHO RODRÍGUEZ (IUE 2-6589/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6639 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

Agustín Buenaventura SILVA MORAES o MORAEZ o MORSES (IUE 2-11346/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8092 Abr 02- Abr 23

María Zulema GAYOL FERNÁNDEZ (IUE 2-6127/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8057 Abr 01- Abr 12

Luis o Ling o Lin o Lui o Liu SEI FONG CHENG y Carmen o Romilda Carmen PINTADO PRESA (IUE 2-20356/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7981 Abr 01- Abr 12

EBERILDA SUAREZ BORGES (IUE 2-9133/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7868 Mar 29- Abr 11

Walterio Norberto ARDISSONE SEGHEZZO (IUE 2-8273/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7701 Mar 28- Abr 10

Rosa Nelly GARCÍA MIRANDA (IUE 2-56048/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7379 Mar 27- Abr 09

MARTINEZ LARRAÑAGA, MARIA ALEJANDRA Y SANTOS CARLE, VICENTE (IUE 2-39248/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7371 Mar 27- Abr 09

Oscar Clodomiro LEMOS (IUE 2-7375/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7205 Mar 26- Abr 08

Sonia ALIER PEZZALI (IUE 2-2475/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7151 Mar 25- Abr 05

ANGEL NATIVIDAD PERDOMO POUSO (IUE 2-52762/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7023 Mar 25- Abr 05

Naun NEMOY SNICHER o SCHIZERENKE (IUE 2-5068/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6566 Mar 20- Abr 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BARROS GRAÑA (IUE 2-7718/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8196 Abr 02- Abr 23

JOAO BIANCHIN SALMI (IUE 2-12464/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8176 Abr 02- Abr 23

JOSÉ CUBERO PREGOSSI (IUE 2-10293/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8160 Abr 02- Abr 23

HEBER ALCIDES BELL SUÁREZ (IUE 2-11487/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8149 Abr 02- Abr 23

Rosalía SCARFÓ o ESCARFÓ MÁS (IUE 2-10849/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8148 Abr 02- Abr 23

NILDA EMA NUÑEZ PINTOS (IUE 2-9835/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8122 Abr 02- Abr 23

MARIA INES GRATTAROLA MUZIO (IUE 2-7291/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7946 Abr 01- Abr 12

ROSA ELVIRA LAZARO PERRONE (IUE 2-4794/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7931 Abr 01- Abr 12

WASHINGTON DARGUIJ BONINO INTROINI (IUE 2-56675/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7926 Abr 01- Abr 12

CARLOS CHIFFONI DALLERA (IUE 2-50937/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7764 Mar 29- Abr 11

MARGARITA ELENA CAZENAVE (IUE 2-1620/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7380 Mar 27- Abr 09

MARIA ELVA de LEON BETANCOR (IUE 2-58750/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7136 Mar 25- Abr 05

HECTOR MARIA VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-58303/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6888 Mar 22- Abr 04

GLORIA ANGELINA LORENZO FERNANDEZ (IUE 2-52228/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6876 Mar 22- Abr 04

PEDRO LUIS DOMINGUEZ BERRUTTI (IUE 2-4633/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6807 Mar 21- Abr 03

ELSA ALBA BATISTA RODRIGUEZ (IUE 2-8176/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6698 Mar 21- Abr 03

DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ DE AGOSTINIS (IUE 2-57351/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6548 Mar 20- Abr 02

JOSÉ ARENA PIOMBO (IUE 2-7528/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6529 Mar 20- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

MERCEDES RODALES BARRO (IUE 2-5156/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8204 Abr 02- Abr 23

ARLEX BARCELÓ (IUE 2-11105/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8038 Abr 01- Abr 12

RAÚL ANTONIO TERRA BARREIRO (IUE 2-9979/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8036 Abr 01- Abr 12

MARÍA TERESA COSENTINO ROBERTI y ARIEL VICTORIANO BONILLA SUÁREZ (IUE 2-11999/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8009 Abr 01- Abr 12

ROSARIO EUFEMIA GRAÑA GILMES (IUE 2-9792/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7882 Mar 29- Abr 11

DILVAR DAGOBERTO DOS SANTOS VIEITEZ (IUE 2-10571/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7564 Mar 28- Abr 10

DIEGO TOMÁS MOREIRA AIZPUN (IUE 2-8086/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7548 Mar 28- Abr 10

JUAN RUBEN CAÑELLAS NOVELL (IUE 2-57138/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7547 Mar 28- Abr 10

ALFREDO WALTER o WALTHER ETCHEVERRIGARAY ETCHENIQUE o ECHENIQUE (IUE 2-3923/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7381 Mar 27- Abr 09

FREDERICK GEORGE O FEDERICO JORGE CARTER E ISIDORA JULIA MERCER FRUGONE (IUE 2-7681/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7370 Mar 27- Abr 09

CARLOS JOSE BERTRAN LOPEZ y ALICIA RODRIGUEZ DAPIA (IUE 2-48146/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7300 Mar 26- Abr 08

ELIDA YOLANDA TAMBURINI PIUMA (IUE 2-8734/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7277 Mar 26- Abr 08

FREDDIE VICTOR CANABEZ BONIFACIO (IUE 2-4549/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7178 Mar 25- Abr 05

HELENA ANTONIA ETCHEPARE HUERTAS (IUE 2-58706/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7135 Mar 25- Abr 05

FRANCESCO o FRANCISCO ANTONIO CHILELLI CHILELLI (IUE 2-7044/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7011 Mar 25- Abr 05

ELMAN SADHÍ SÁNCHEZ GALARZA (IUE 2-9264/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6928 Mar 22- Abr 04

RAUL DOMÍNGUEZ SANABRIA (IUE 2-2408/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6914 Mar 22- Abr 04

CARLOS FEDERICO GOGG o CARLOS FEDERICO GOGG DORN (IUE 2-34824/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6814 Mar 21- Abr 03

PURA VILLAR o PURA VILLAR GONZALEZ (IUE 2-29661/2018)

Montevideo, 06 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6800 Mar 21- Abr 03

FERNANDO POLO CONDE (IUE 2-6006/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6483 Mar 20- Abr 02

DECIMONOVENO TURNO

ATILIO JESUS TABORDA REDONDO (IUE 2-9592/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8077 Abr 01- Abr 12

OBDULIA LORENZO VARELA (IUE 2-5320/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7600 Mar 28- Abr 10

SUSANA MARIA CIBILS LARRAVIDE SALVAÑACH, ALFREDO CIBILS SALVAÑACH y RAQUEL CAUBARRERE NUÑEZ (IUE 2-7848/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7540 Mar 28- Abr 10

ALEJANDRO RAFAEL ROSAS VIEIRA (IUE 2-42697/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7477 Mar 27- Abr 09

DOMINGO ALFREDO o ALFREDO DOMINGO PEREZ LOTITO (IUE 2-8051/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7362 Mar 26- Abr 08

JOSE HUMBERTO RUBIDO PERAZA (FICHA 2-48436/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7348 Mar 26- Abr 08

ANA MARIA MARTINEZ QUINTANA (IUE 2-58276/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7345 Mar 26- Abr 08

ANTONIO HUGO SANTANA ROMAN (FICHA 2-56311/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7130 Mar 25- Abr 05

ANGEL ELOY GANDUGLIA DEMAESTRE (IUE 2-9904/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7090 Mar 25- Abr 05

BENITO AMANDO o ARMANDO RAVELO DELAGADO (IUE 2-3809/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7051 Mar 25- Abr 05

JOSE LUIS RODRIGUES PERILLO (IUE 2-8295/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6930 Mar 22- Abr 04

GLENDA ESTELA PODESTA CHELOTTI (IUE 2-57074/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6822 Mar 22- Abr 04

ORLANDO WILBER REINALDO CABRERA (IUE 2-58624/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6801 Mar 21- Abr 03

ARTILIA ANGELA HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-1172/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6613 Mar 20- Abr 02

DIOGENES DOS SANTOS MACEDO (IUE 2-56888/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6513 Mar 20- Abr 02

VIGÉSIMO TURNO

MIRTHA EDITH PUERTAS GONZALEZ (IUE 2-5132/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8101 Abr 02- Abr 23

MARIA ANGELICA NUÑEZ CASALES (IUE 2-4743/2019).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7924 Abr 01- Abr 12

JULIO DANIEL GONZÁLEZ PIRIZ (IUE 2-8803/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7382 Mar 27- Abr 09

ALDO GARCIA CALVO (IUE 2-7907/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7229 Mar 26- Abr 08

CLORIS DA SILVA ERARTE (IUE 2-10786/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7171 Mar 25- Abr 05

JOSE VARELA VARELA (IUE 2-8948/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7169 Mar 25- Abr 05

FERNANDO ALBERTO o FERNANDO ALBERTO JORGE FIGUEREDO ITHURRALDE (FICHA 2-45905/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6816 Mar 21- Abr 03

GLADYS JULIA BOGGIANI CRAVIOTTO (IUE 2-56353/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6813 Mar 21- Abr 03

INES MANN CRAIG (IUE 2-46806/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6781 Mar 21- Abr 03

MARIA DE LA CONCEPCION BADIOLA IPIÑA (IUE 2-57526/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6667 Mar 21- Abr 03

CARMEN RODRIGUEZ GUTIERREZ Y MARIA SUSANA BARERA RODRIGUEZ (IUE 2-58807/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6627 Mar 20- Abr 02

EDUARDO JURI LATUF (IUE 2-53134/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6618 Mar 20- Abr 02

HECTOR MARIA ZALACAIN COSTA (IUE 2-6241/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6580 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARCELINO ABELIO (o ABILIO) BENTANCUR (IUE 2-2399/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8107 Abr 02- Abr 23

DANIEL ENRIQUE DEVOTO ALMEIDA (IUE 2-1530/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7760 Mar 29- Abr 11

FRANKLIN PABLO SECCO DE SOUZA (IUE 2-8809/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7742 Mar 29- Abr 11

IGNACIO MARTINEZ OLIVERA y MARIA DEL PILAR VILLIE CARRO BAO (IUE 2-4748/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7740 Mar 29- Abr 11

ENRIQUE FELIX JULIAN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-58823/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7735 Mar 29- Abr 11

JOSEFINA EULALIA TELECHEA ESTIVEZ (IUE 2-6510/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7666 Mar 28- Abr 10

BEATRIZ MIREYA MENDEZ VIEITES y FRANCISCO JOEL de las CUEVAS LAGOA (IUE 2-7690/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7605 Mar 28- Abr 10

WALTER IGLESIAS CASTRO y DOLORES o LOLA CASTRO MARIÑO (IUE 2-24615/2009).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7543 Mar 28- Abr 10

PEDRO KRISTAL GLASER (IUE 2-9795/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7466 Mar 27- Abr 09

TOMAS RICARDO MAIDANA GARCIA y AURORA ARRECHE ABELLA (IUE 2-59448/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7361 Mar 26- Abr 08

CARLOS MARIO GONZALEZ PAGANINI (IUE 2-3468/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7038 Mar 25- Abr 05

MARTA ISABEL FAVRE BORTHAGARAY (IUE 2-2786/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7008 Mar 25- Abr 05

RAUL MENDEZ ARNEJO (IUE 2-5980/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6831 Mar 22- Abr 04

ISABEL RITA ARIETA BARRIOS (IUE 2-3618/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6708 Mar 21- Abr 03

IOLE BRIGNARDELLO PODESTA (IUE 2-8960/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6668 Mar 21- Abr 03

ANA MARIA PAPA VIÑA (IUE 2-7513/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6663 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SABADO PASCUAL MARTONE CRISCITO y CARMELINA BRANCATO ROBERTUCCI (IUE 2-3909/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8008 Abr 01- Abr 12

SANTA REINA FALERO PEREZ (IUE 2-32295/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7816 Mar 29- Abr 11

RUBEN DANIEL HOJMAN o RUBEN DANIEL HOJMAN KAPLAN y REBECA HOJMAN o REBECA KAPLAN (IUE 2-2644/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7712 Mar 28- Abr 10

MAXIMA TERESA PICOT MACHADO (IUE 2-4045/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7594 Mar 28- Abr 10

BLANCA ESTER GARRA GOYCOCHEA (IUE 2-4738/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7378 Mar 27- Abr 09

ROSA RENEE GIACOBBE PICARONE (IUE 2-36164/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7373 Mar 27- Abr 09

ANTONIO CATALDO VILLANO (IUE 2-57350/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6992 Mar 22- Abr 04

CARLOS GUALBERTO MORALES ECHEVARRIA e ILUSION del ALMA ECHEVARRIA (IUE 2-58202/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6877 Mar 22- Abr 04

JULIA NILDA ECHEVESTE (IUE 2-5983/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6812 Mar 21- Abr 03

CECILIA TERESITA GARCIA ROLDAN (IUE 2-8798/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6776 Mar 21- Abr 03

ANA MARIA MIGUEZ VANETTI (IUE 2-9271/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6713 Mar 21- Abr 03

RAFAEL VICENTE NOVA COLMAN y MARIA ISABEL VELAZQUEZ GUILLEN (IUE 2-4533/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6681 Mar 21- Abr 03

JOSE LADO VAZQUEZ (IUE 2-2908/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6647 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

LYDIA GRACIELA PECOY MARTINEZ (IUE 2-8867/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8145 Abr 02- Abr 23

WASHINGTON VICTOR SCARPA TORRES (IUE 2-9017/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7953 Abr 01- Abr 12

AMADO ZENON VARELA MESA (IUE 2-10282/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7929 Abr 01- Abr 12

WILMAR CABALLERO (IUE 2-55411/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7893 Mar 29- Abr 11

ANTONIO LUIS MERCADER URVOY (IUE 2-9448/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7680 Mar 28- Abr 10

RAMON ALBERTO SILVERA BARGIELA (IUE 2-2470/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7515 Mar 27- Abr 09

IRMA AMALIA CREMONESE ARVERAME O AVVERAME O AVRERAME (IUE 2-4559/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7514 Mar 27- Abr 09

MODESTO ANTONIO ARRAMBIDE PEREIRA (IUE 2-4055/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7204 Mar 26- Abr 08

ALBERTO LEONARDO ARANCIO VAZQUEZ (IUE 2-8563/2019).

Montevideo, 21 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7124 Mar 25- Abr 05

LUIS ALBERTO AÑON y NILDA DE LOS SANTOS ALVAREZ (IUE 2-5034/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7025 Mar 25- Abr 05

EDUARDO OMAR VENTRE SALVO (IUE 2-3667/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7016 Mar 25- Abr 05

ANA MARIA VELAZQUEZ MAGUNA (IUE 2-8002/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7009 Mar 25- Abr 05

EVA FREUDENHEIM MANASSE o EVA WEIL-KROCH (IUE 2-3042/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6974 Mar 22- Abr 04

ANA JOSEFINA LUCA CATROPPI Y MARGARITA ROSA LUCA CATROPPI (IUE 2-5177/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6826 Mar 22- Abr 04

CLAUDIA CECILIA JAMBORSKI CHMIELIEWSKI (IUE 2-56653/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6803 Mar 21- Abr 03

BLANCA ANALIA O AMALIA SOUZA FIGUEREDO (IUE 2-6305/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6650 Mar 21- Abr 03

FERRUCCIO CAMPANA (IUE 2-2018/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6628 Mar 20- Abr 02

BIENVENIDA SOTO CHAMORRO (FICHA 2-40721/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6572 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR MANUEL TORRES (IUE 2-9265/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8076 Abr 01- Abr 12

ELSA MERCEDES MAJUL MAJUL (IUE 2-11427/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7971 Abr 01- Abr 12

NESTOR ARIEL FABRO CACERES (IUE 2-7253/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7751 Mar 29- Abr 11

CARMEN LUDOVINA DELGADO BATISTA (IUE 2-54817/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7747 Mar 29- Abr 11

MARIA JOSEFINA DE SIERRA IRIGOYEN (IUE 2-8844/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7669 Mar 28- Abr 10

ENELY OLIVERA OLIVERA (IUE 2-6245/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7497 Mar 27- Abr 09

RAQUEL ELENA SANCHEZ JURI (IUE 2-50096/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7305 Mar 26- Abr 08

MARIO HORACIO ECHEVERRIA SUAREZ y MARIA MARTA SCALESI o SCALESE o SACLESE CORTIZO (IUE 2-6509/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7177 Mar 25- Abr 05

SUSANA GRACIELA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-53485/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7031 Mar 25- Abr 05

HECTOR ANSELMO JANAVEL MARTINEZ (IUE 2-55908/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7024 Mar 25- Abr 05

ANA MARIA SICA GALAN (IUE 2-4959/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7020 Mar 25- Abr 05

RUBEN DARIO SOSA BENTANCOR (IUE 2-56745/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6993 Mar 22- Abr 04

CECILIA ANDOLFATTO VILLANUEVA (IUE 2-8146/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6893 Mar 22- Abr 04

MERCEDES ROSALES (IUE 2-56654/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6669 Mar 21- Abr 03

MARGARITA HORTENCIA U HORTENSIA CABRERA DUQUE Y JOSE MARIA GIMENEZ DELBUENO O DEL BUENO (IUE 2-47993/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6482 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDELMA VICTORIA RISSO VAZQUEZ (IUE 2-11098/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8108 Abr 02- Abr 23

JUAN CARLOS GIUDICCI PIÑEIRUA o PIÑEYRUA (IUE 2-43429/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8102 Abr 02- Abr 23

ADRIANA RODRIGUEZ VIGLIETTI (IUE 2-58752/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8075 Abr 01- Abr 12

ALBA FERREIRA LÓPEZ (IUE 2-58.856/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8062 Abr 01- Abr 12

JOSE LUIS SUAREZ LOSADA (IUE 2-10005/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7677 Mar 28- Abr 10

WALDEMAR ELBIO DE LEON MORALES (IUE 2-56992/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7608 Mar 28- Abr 10

MARTHA JULIA LORENZETTI (IUE 2-10589/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7534 Mar 27- Abr 09

ALBERTO MURIAS LOMBARDIA y PERLA MAGDALENA CORRADO SPERA (IUE 2-58938/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019

María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7496 Mar 27- Abr 09

DEBORAH SAUL CHAYO (IUE 2-9457/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7459 Mar 27- Abr 09

BEATRIZ ELIZABETH FERRARI MUÑOZ (IUE 2-56680/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7319 Mar 26- Abr 08

CESAR OSMAR COSTA BENITEZ (IUE 2-3479/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7175 Mar 25- Abr 05

JUAN JOSE ZUFIRIA FROLA (IUE 2-9011/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7022 Mar 25- Abr 05

BRENDA YOLANDA PINTADO RODRIGUEZ y RUBEN PERPETUO RODRIGUEZ CAMEJO (IUE 2-6300/2019).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7021 Mar 25- Abr 05

CARLOS ALBERTO PELUFO VOISEAU (IUE 2-7094/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6870 Mar 22- Abr 04

ROBERTO MONTERO MATTOS (IUE 2-8869/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6804 Mar 21- Abr 03

HEBER MAURO PATIÑO AGUIRRE (IUE 2-6566/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 6658 Mar 21- Abr 03

MARGARITA SERVENTE DIAZ (IUE 2-49481/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6623 Mar 20- Abr 02

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ CAMBON (IUE 2-4558/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6594 Mar 20- Abr 02

OSCAR GARCIA MARZI (IUE 2-7715/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6526 Mar 20- Abr 02

JOSE RODOLFO SUSANICH ESPINOSA Y ANTONIA CACERES (IUE 2-38063/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 6465 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELIPE ROQUE MILANO TRONCONI (IUE 2-42809/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8206 Abr 02- Abr 23

JORGE GUILLERMO ENGELS o GEORGES GUILLAUME ENGELS BORN (IUE 2-54543/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8162 Abr 02- Abr 23

IDILIA RIVERO SOSA (IUE 2-2414/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8080 Abr 01- Abr 12

MARIA PATRICIA LORES IGLESIAS y AIDA PURA IGLESIAS YOY (IUE 2-6284/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7978 Abr 01- Abr 12

CELIA CARELLA MARASCO (IUE 2-7978/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7927 Abr 01- Abr 12

JOSE BLANCO VILA (IUE 2-3643/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7806 Mar 29- Abr 11

JORGE EDUARDO TORRES CALVETE (IUE 2-6010/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7769 Mar 29- Abr 11

SONIA JANET GUMBER ESCADA (IUE 2-11651/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7741 Mar 29- Abr 11

MARIA AURORA PAZOS ROMAR (IUE 2-4975/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7738 Mar 29- Abr 11

CARLOS ENRIQUE CASTRO VILA (IUE 2-3034/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7713 Mar 28- Abr 10

ALFONSO GARCIA BOGADO (IUE 2-7286/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7606 Mar 28- Abr 10

GRACIELA NIEVES FERNANDEZ TRILLO (IUE 2-58321/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7597 Mar 28- Abr 10

MARIA ROSALIA TAIBO GARCIA (IUE 2-2002/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7591 Mar 28- Abr 10

MARIA BERTA DE MEDINA BUISEL y DOMINGO SAPORTA LEWYS (IUE 2-9433/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7467 Mar 27- Abr 09

MARIA EMILIA COALLA PITTALUGA (IUE 2-55806/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7456 Mar 27- Abr 09

DIVINA ARCA PEREIRAS (IUE 2-9995/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7444 Mar 27- Abr 09

LAURA LILIAN PRUNELL RODRIGUEZ (IUE 2-58879/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6969 Mar 22- Abr 04

JUAN CARLOS FAJARDO CABRERA (IUE 2-56658/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6809 Mar 21- Abr 03

IRIS YOLANDA LURASCHI POPITAN (IUE 2-44090/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6525 Mar 20- Abr 02

IRIS RAQUEL ALVEZ (IUE 2-56972/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6491 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ARTURO DANIEL GUERRA ALVAREZ (IUE 2-8091/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8191 Abr 02- Abr 23

JORGE DELMIRO LARRAÑAGA BENITEZ y AIRNA YOLANDA ULLOA PIRIZ (IUE 2-49393/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 8186 Abr 02- Abr 23

MARIA TERESA CELESTINO PASQUARIELLO (IUE 2-46046/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8070 Abr 01- Abr 12

SUSANA RAQUEL VARGAS INTROINI (IUE 2-9228/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8050 Abr 01- Abr 12

AGUSTIN JULIO BELLENDA RECALDE (IUE 2-50587/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7987 Abr 01- Abr 12

MARIA DEL CARMEN TERESA CUELLO SANABRIA (IUE 2-11743/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7928 Abr 01- Abr 12

JUAN ANGEL MORALES CALLEJAS (IUE 2-11310/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7743 Mar 29- Abr 11

CARLOS OMAR TRIAS MENCHACA y YOLANDA IGLESIAS CABRERA (IUE 2-7492/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7718 Mar 28- Abr 10

BOLIVAR VALENTE SCHERMANN (IUE 2-12367/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7695 Mar 28- Abr 10

VICTOR SEMIKEN FUTIN o VICTOR SEMIKIN FUTIN (IUE 2-7892/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7535 Mar 27- Abr 09

JULIO DUARTE GONZALEZ (IUE 2-6301/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7402 Mar 27- Abr 09

MARIO CARLOS PARODI PADIN (IUE 2-54307/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7368 Mar 27- Abr 09

MARIA JOAQUINA PEREIRA SAPINHO o PEREIRA ANTUNES (IUE 2-6725/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7364 Mar 26- Abr 08

JOSE SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-7670/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7265 Mar 26- Abr 08

EVA RAMONA BOTAZZO VILLAR (IUE 2-7239/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7166 Mar 25- Abr 05

ROGELIO RODRIGUEZ REDON (IUE 2-2395/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6934 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

YOBANA ISABEL DELGADO GARCIA (IUE 2-9172/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8051 Abr 01- Abr 12

RAUL SAENZ ORTIZ (IUE 2-8680/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8041 Abr 01- Abr 12

DANTE SCIUTO DE PAULI (IUE 2-7407/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7984 Abr 01- Abr 12

OLGA SICA REAL (IUE 2-9616/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7957 Abr 01- Abr 12

LAURA VIRGINIA SANCHEZ CORTES (IUE 2-4476/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7911 Mar 29- Abr 11

DOMINGO PEREZ PEIXOTO (IUE 2-57695/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7793 Mar 29- Abr 11

MARIA JULIA PUGLIA GONZALEZ (IUE 2-51542/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7768 Mar 29- Abr 11

ANTONIO SISNANDES (IUE 2-51549/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7767 Mar 29- Abr 11

JORGE MARIO LUONGO CERVIÑO (IUE 2-9632/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7725 Mar 28- Abr 10

MARIA LAURA DEVINCENZI SILVA (IUE 2-53643/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7676 Mar 28- Abr 10

PEDRO LELLA (IUE 2-7657/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7510 Mar 27- Abr 09

ELSA ANGELA LAMBOMBARDA (IUE 2-10434/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7487 Mar 27- Abr 09

LILIAN KULLA ISAAC (IUE 2-8308/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7468 Mar 27- Abr 09

HELENA ESTHER BERAZCO TOURNE (IUE 2-8931/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7407 Mar 27- Abr 09

HECTOR VICENTE BENITEZ ISARRUALDES (IUE 2-4195/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7353 Mar 26- Abr 08

OLGA TERESA MARQUE UHALDE (IUE 2-51348/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7199 Mar 26- Abr 08

GLADYS ó GLADYS MARIA ó GLADYS MARIA TERESA MATTEO GUARINO y JOSÉ ANTONIO CASTRO BERHOUET (IUE 2-49443/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7127 Mar 25- Abr 05

ELVIRA HERMENEGILDA MAGGIOR DOGLIOTTI (IUE 2-58408/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7059 Mar 25- Abr 05

ANGEL RENE RIVA DUFOUR (IUE 2-53979/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6694 Mar 21- Abr 03

ROSA DIAZ FRANCO (IUE 2-55838/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6670 Mar 21- Abr 03

JUAN RAMÓN CASTRO y CELIA HERMINIA MIGUEZ FERREIRA (IUE 2-45069/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6522 Mar 21- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELITON SOSA PEREZ (IUE 256-977/2018).
Artigas, 14 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6867 Mar 25- Abr 05

MAXIMO FERMIN RAMOS TORMOS (IUE 156-1029/2018).
Artigas, 13 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6834 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

CANDIDA MARTINICORENA JAQUES y JOAQUIN EDGARDO TIO HOLLIDGE (IUE 461-57/2019).
Artigas, 20 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7334 Mar 26- Abr 08

NOEL MIERES PEREIRA (IUE 461-969/2018).
Artigas, 15 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7103 Mar 25- Abr 05

WANDERLEY NEY MEIRELES ROMAN (IUE 461-959/2018).
Artigas, 15 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7102 Mar 25- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEON COTELO, ISRAEL NEMECIO (IUE 168-309/2018).
Canelones, 6 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7665 Mar 28- Abr 10

PETTINARI LORENZETTI, JUAN LUIS, PEREZ VALDIVIA o BALDIVIA SATURNINA FILOMENA y PETTINARI PEREZ JUAN CIRILO (IUE 168-218/2018).
Canelones, 6 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7663 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

PIÑEIRO BARRIOS, ARIEL y GOMEZ HERNANDEZ MIRYAM ELIZABETH (IUE 459-476/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7664 Mar 28- Abr 10

RISSO PEINADO, ENRIQUE ZELMAR (IUE 459-48/2019).
Canelones, 15 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6541 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

UBERFIL DIAZ FONTANA (IUE 526-735/2018).
Atlántida, 17 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7668 Mar 28- Abr 10

ANTONIO MARTIN MARRERO SIERRA (IUE 526-95/2019).
Atlántida, 6 de marzo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7301 Mar 26- Abr 08

HILDA VIRGINIA TAIBO MONTES (IUE 526-790/2018).
Atlántida, 8 de febrero de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6818 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ECHAVARRÍA GALVÁN y JOSEFA DOLORES MAIDA ZABALA (IUE 179-247/2010).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7907 Mar 29- Abr 11

IRACEMA SEVERO PILAR (IUE 179-737/2018).
Ciudad de la Costa, 5 de febrero de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7323 Mar 26- Abr 08

SEXTO TURNO

GLADYS BEATRIZ BRANDON SOUTO (IUE 493-642/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de marzo de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7187 Mar 25- Abr 05

CARLOTA TERESA SORIA (IUE 493-692/2018).
Ciudad de la Costa, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6570 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSEFINA NELY MACHIN GARCIA (IUE 440-1032/2018).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8012 Abr 01- Abr 12

RITA ELENA CARDONA CASABALLE (IUE 440-94/2019).
Las Piedras, 7 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7255 Mar 26- Abr 08

UBALDO SILVANO LARROSA DEVOTO (IUE 440-82/2019).
Las Piedras, 6 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6944 Mar 22- Abr 04

SEXTO TURNO

JUSTO RODRIGUEZ SOSA (FICHA IUE 458-630/2015).
Las Piedras, 15 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7866 Mar 29- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO BARRETO LARRAÑAGA, NIBIA MAYDER LARRAÑAGA ARIAS y

ULBIO ADEMAR BARRETO ROCHA (IUE 533-48/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 26 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8039 Abr 01- Abr 12

AMINOLAH MANDEGARI MANDEGARI (IUE 533-88/2019).
Las Piedras, 12 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7867 Mar 29- Abr 11

NESTOR OSVALDO GARBARINO GARCIA (IUE 533-83/2019).
Las Piedras, 11 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7256 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JORGE RAQUEL TORRES GONZALEZ (FICHA 176-817/2018).
Pando, 12 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7855 Mar 29- Abr 11

PABLO RUBEN GARCIA BENTANCOR (FICHA 176-809/2018).
Pando, 12 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7367 Mar 27- Abr 09

ERASMO POMBO PEÑA (FICHA 176-13/2019).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7158 Mar 25- Abr 05

JUAN BAUTISTA RISSO GARCIA (FICHA 176-9/2019).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6932 Mar 22- Abr 04

CARLOS BOLIVAR FERNANDEZ FOURCADE (FICHA 176-20/2019).
Pando, 19 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6894 Mar 22- Abr 04

JUSTINIANO AYALA BORGES (FICHA 176-6/2019).
Pando, 21 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6715 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EMILIANO DOMINGO CLAVIJO CRUZ (IUE 576-54/2019).
Toledo, 19 de febrero de 2019.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 7000 Mar 22- Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARLINDO SOSA RODRIGUEZ (IUE 207-32/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7831 Mar 29- Abr 11

ALDA LILA MENDEZ GOMEZ (IUE 468-826/2018).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7830 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

JORGE CORONEL SILVEIRA (IUE 208-260/2017).
Melo, 21 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 6209 10/p 7829 Mar 29- Abr 11

CARLOS MACEDO y MARIA ESTEFANIA MORALES ESTEFA (IUE 208-139/2019).
Melo, 22 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7828 Mar 29- Abr 11

CIRIACO ALANIZ (IUE 208-802/2018).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7405 Mar 27- Abr 09

ADORACION ESTEFAN GONZALEZ (IUE 208-107/2019).
Melo, 13 de marzo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7404 Mar 27- Abr 09

ARTIGAS RIVERO (IUE 208-49/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6680 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

MARIO LARRAYOZ ROMERO y MANUELA MALVAREZ DE SOUZA (IUE 468-849/2018).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8132 Abr 02- Abr 23

VICTORIO PIÑEIRO y NELLY DA SILVEIRA DE LOS SANTOS (IUE 468-173/2016).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7055 Mar 25- Abr 05

JUAN RAMON PENEN BARRETO (IUE 468-656/2018).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7054 Mar 25- Abr 05

JOSE MIGUEL ABELENDA ROMERO (IUE 468-66/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6757 Mar 21- Abr 03

GIL ANDRES FERREIRA COSTA (IUE 468-39/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6557 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

FAIL GONZALEZ PERDOMO (IUE 616-348/2018).
Río Branco, 8 de noviembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6473 Mar 20- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTO BLAS VILLANUEVA SILVESTRI (IUE 223-646/2018).
Colonia, 15 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7659 Mar 28- Abr 10

EDUARDO ANTONIO VAZQUEZ PRADERI (IUE 223-62/2019).
Colonia, 18 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7333 Mar 26- Abr 08

GLADYS LUISA MEDINA MARFURT (IUE 223-12/2019).
Colonia, 11 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7332 Mar 26- Abr 08

EUGENIO FRANCISCO BENITEZ (IUE 223-73/2019).
Colonia, 12 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7144 Mar 25- Abr 05

CARLOS LUIS TONELLI CASAÑA (IUE 223-714/2018).
Colonia, 19 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7141 Mar 25- Abr 05

TERCER TURNO

ALBA NASER NASIF (IUE 508-26/2019).
Colonia, 22 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7331 Mar 26- Abr 08

SANTA ALVAREZ (IUE 508-50/2019).
Colonia, 11 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7330 Mar 26- Abr 08

SONIA LILIA NEGRIN RIVOIR (IUE 508-46/2019).
Colonia, 6 de marzo de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7146 Mar 25- Abr 05

MONICA ALEJANDRA AGUIRRE y JULIO CESAR ROQUETA GAMARRA (IUE 508-521/2018).
Colonia, 19 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7143 Mar 25- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN GARAY MARTELLO (IUE 227-1064/2018).
Carmelo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7484 Mar 27- Abr 09

GLADYS BEATRIZ CHARLONE QUINTANA (IUE 227-1179/2018).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7142 Mar 25- Abr 05

VENTURA SANTIAGO MEZANO DI NEGRO (IUE 227-1172/2018).
Carmelo, 1 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6762 Mar 21- Abr 03

WILLY ROBERTO o WILLEN ROBERTO ALLIO BERGER (IUE 227-830/2018).
Carmelo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6586 Mar 20- Abr 02

CARMEN ANA CASTRO MAIDANA (IUE 227-1126/2018).
Carmelo, 14 de enero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6584 Mar 20- Abr 02

ODINO DANIEL GEYMONAT BERGER (IUE 227-1182/2018).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6583 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO JORGE LEYS DALPOZZO (IUE 225-60/2019).
Rosario, 1 de marzo de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7661 Mar 28- Abr 10

OMAR CLAUDIO MOREIRA FERNÁNDEZ (IUE 225-1074/2018).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7658 Mar 28- Abr 10

NÉSTOR RUBEN ROHRER BONNET (IUE 225-58/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7482 Mar 27- Abr 09

PABLO ANGEL CASTRO MARTIGNONI (IUE 225-108/2019).
Rosario, 21 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7140 Mar 25- Abr 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CATALINA CASTRO FERNANDEZ (IUE 242-757/2018).
Durazno, 6 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7763 Mar 29- Abr 11

JOSÉ LUIS GANDOLFO LOBELCHO (IUE 241-109/2019).
Durazno, 11 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7269 Mar 26- Abr 08

LUIS ALBERTO TORRES CLAVIJO y NÉLIDA MENESES OLIVARES (IUE 242-753/2018).
Durazno, 4 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7268 Mar 26- Abr 08

HEBER MARÍA CORBO RODRIGUEZ y BELKHYS MARÍA LEUNDA DA GRACA (IUE 241-49/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6926 Mar 22- Abr 04

JOSÉ ANUNCIADO BONFRISCO FERRARI (IUE 242-35/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6924 Mar 22- Abr 04

JULIAN MANUEL IGARZABAL (IUE 242-711/2018).
Durazno, 28 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6923 Mar 22- Abr 04

CIPRIANA CORNELIA MENESES ALPUY y ROBERTO LOPEZ MENESES (IUE 242-795/2018).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6922 Mar 22- Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RAMON FOLGUERA (IUE 382-35/2019).
Dolores, 7 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6538 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

HECTOR JACINTO GARCÍA ARDANZ (IUE 254-285/2018).
Trinidad, 22 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7956 Abr 01- Abr 12

LAURA ROSA BARRIOS ESPINOSA (IUE 254-834/2018).
Trinidad, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7955 Abr 01- Abr 12

MARIA DEL CARMEN CONTERA MARTINEZ (IUE 254-306/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7766 Mar 29- Abr 11

LINA HERMINDA BARRUL ABAD (IUE 254-44/2019).
Trinidad, 11 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7271 Mar 26- Abr 08

ROSA ROMERO TOZZI (IUE 254-803/2018).
Trinidad, 18 de marzo de 2019.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6835 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DOS SANTOS PEREZ (FICHA IUE 260-1223/2018).

Florida, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7512 Mar 27- Abr 09

LILYAM NORA DUTRA DI NUNZIO (FICHA IUE 260-1047/2018).
Florida, 4 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7260 Mar 26- Abr 08

ELIDA TISCORNIA VICENTE (FICHA IUE 260-1236/2018).
Florida, 21 de diciembre de 2018.
Esc. MA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7259 Mar 26- Abr 08

TERCER TURNO

JUAN PABLO CABRERA AMARO (FICHA IUE 261-685/2017).
Florida, 14 de setiembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7430 Mar 28- Abr 10

JOSE RAMON NACENTE DE LA CRUZ (IUE 261-187/2019).
Florida, 21 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7429 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE MARIANO MELGAREJO CASTRO (IUE 261-986/2018).
Florida, 18 de diciembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6542 Mar 20- Abr 02

DELVO OVER FALERO FERRARI (IUE 261-64/2019).
Florida, 12 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6486 Mar 21- Abr 03

RICARDO NIEVES FERNANDEZ PAREDES (IUE 261-141/2019).
Florida, 1 de marzo de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6485 Mar 21- Abr 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO MARIA PORTA CABRERA y ELIDA STHER PEREZ RIERA (IUE 274-895/2018).
Minas, 25 de febrero de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7076 Mar 25- Abr 05

MARGARITA BLANCA MARTINEZ (274-780/2018).
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7075 Mar 25- Abr 05

OMAR MONTES DE OCA OCAMPO (274-554/2018).
Minas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6540 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

DANILO LEOPOLDO de LEÓN HERRERA (IUE 432-560/2018).
Minas, 8 de noviembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8172 Abr 02- Abr 23

MARIA AGUSTINA DELGADO PEREZ (IUE 432-726/2018).
Minas, 8 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7657 Mar 28- Abr 10

ALBA GORGOROSO (IUE 432-717/2018).
Minas, 6 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7270 Mar 26- Abr 08

MARIA JULIA CORREA BORDON (IUE 274-544/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7077 Mar 25- Abr 05

VEBIN FELIPE HERNANDEZ SANCHEZ (IUE 432-716/2018).
Minas, 6 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7074 Mar 25- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO LUIS ROMANO INVERNIZZI (FICHA 284-1167/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8028 Abr 01- Abr 12

JULIO WILSON JUSTO (FICHA 284-116/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8027 Abr 01- Abr 12

GLADYS SUSANA MORENO LARROSA (FICHA 284-109/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8024 Abr 01- Abr 12

MARIA ARTEMIA PIRIZ MACHADO (FICHA 284-104/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7489 Mar 27- Abr 09

ORLANDO ARIEL PIRIZ D'ALESSANDRO (FICHA 284-1154/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7449 Mar 27- Abr 09

FRANCISCO CARABALLO DIAZ (FICHA 284-86/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7155 Mar 25- Abr 05

TERCER TURNO

MARCELA, GOMEZ CABRERA (IUE 285-1045/2017).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 7873 Mar 29- Abr 11

JOAQUIN JOSE ALONSOPEREZ MIGUEZ (IUE 285-836/2018).
Maldonado, 22 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7098 Mar 25- Abr 05

OCTAVO TURNO

RUBEN WALTER CABAÑA PERDOMO (IUE 286-1101/2018).
Maldonado, 6 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8026 Abr 01- Abr 12

HEBE CALCERRADA GUTIERREZ (IUE 286-48/2019).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7488 Mar 27- Abr 09

GUILLERMO RAMÓN PALMER PORCILE (IUE 286-1219/2018).
Maldonado, 4 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7450 Mar 27- Abr 09

MARIA de LOURDES DUHART PAZOS y AMELIA MARIA PAZOS BARREIRO (IUE 286-1102/2018).
Maldonado, 6 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7157 Mar 25- Abr 05

JUAN PEDRO GONZALEZ GLORIA (IUE 286-1331/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7097 Mar 25- Abr 05

ARIEL RICARDO ZEBALLOS FRADE (FICHA 286-1268/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6977 Mar 22- Abr 04

ALBERTO RAMÓN MANRIQUE TOLEDO (IUE 286-1347/2018).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6772 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MIRTA LUCRECIA PLADA GONZALEZ (FICHA 503-32/2019).
San Carlos, 25 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7872 Mar 29- Abr 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELIZABETH MENEGAZZI PESCE (IUE 300-67/2019).
Paysandú, 27 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7995 Abr 01- Abr 12

NESTOR OVALDO TOULIER AREVALO (IUE 300-803/2018).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7804 Mar 29- Abr 11

MARIA VIOLETA MARSICO e ISMAEL COSME DOTI ALIANDRE (IUE 300-864/2018).
Paysandú, 8 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7801 Mar 29- Abr 11

ALBERTO LEONIDAS DIEZ FRANCO (IUE 300-39/2019).
Paysandú, 20 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7800 Mar 29- Abr 11

EDUARDO JORGE FLEITAS VILLANUEVA, FERNANDO MARIA FLEITAS BRUNINI e IRMA ESTHER BRUNINI CRAVEA (IUE 300-19/2019).
Exoneración Ley 18078.
Paysandú, 15 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7278 Mar 26- Abr 08

LUISA ADELA PALERMO CHIARLI (IUE 300-828/2018).
Paysandú, 11 de febrero de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6729 Mar 21- Abr 03

LUIS ALBERTO GIORDANO GUARIGLIA (IUE 300-53/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6477 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

JOSE PEDRO BEAULIEU LUXARDO (IUE 301-768/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7996 Abr 01- Abr 12

MARTHA HELENA DAPUETO TALAMAS (IUE 301-650/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7994 Abr 01- Abr 12

HUGO RUBEN ZUCCHETTI ZANNIER (IUE 301-37/2019).
Paysandú, 22 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6481 Mar 20- Abr 02

ROBERTO LUIS CAPPELLI PAOLINI (IUE 301-15/2019).
Paysandú, 22 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6479 Mar 20- Abr 02

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO AMERICO SPOSITO y MARIA JOSEFINA STAGNO OHOLEGUY (IUE 501-818/2018).
Paysandú, 13 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7803 Mar 29- Abr 11

IRINEA AYALA TORRES (IUE 501-92/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7802 Mar 29- Abr 11

GRACIELA ELENA EDWARDS MURIALDO (IUE 501-717/2017).
Paysandú, 23 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7798 Mar 29- Abr 11

ISRAEL OLIVERA BATTISTESA o BATISTTESSA o BATTISTESSA (IUE 501-349/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de marzo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7275 Mar 26- Abr 08

MARIA JOSEFA PORRO ELICEGUI o ELICEGUY (IUE 501-91/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7252 Mar 26- Abr 08

ISOLINA CERIANI DELGADO (IUE 501-813/2018).
Paysandú, 13 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7069 Mar 25- Abr 05

CARLOS CESAR SOSA DE LEAL CELERI (IUE 501-72/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7068 Mar 25- Abr 05

ISMAEL RAMON GULIERMONI e ISMAEL RAMON GULIERMONI de los REYES (IUE 501-714/2018).
Paysandú, 8 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7067 Mar 25- Abr 05

FLORA HORTENCIA, PAULA JOSEFA y CARLOS JOSE TIRAVANTI BUONO (IUE 501-814/2018).
Paysandú, 13 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7064 Mar 25- Abr 05

EDUARDO RENEE PIRIZ MONTERO (IUE 501-643/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6909 Mar 22- Abr 04

JULIO CESAR FLEITAS RAMENDI (IUE 501-820/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6730 Mar 21- Abr 03

HAEDO NAZARIO CRUZ RUIZ DIAZ o RUIZ DIAS (IUE 501-110/2019).
Paysandú, 6 de marzo de 2019.
Exoneración Ley 18078.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6552 Mar 20- Abr 02

MAURICIO ZANONIANI TURA (IUE 501-64/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6478 Mar 20- Abr 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARGARITA VERONESKY TOLSTOY (IUE 317-144/2019).
Fray Bentos, 14 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7773 Mar 29- Abr 11

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (IUE 317-87/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7772 Mar 29- Abr 11

EDISON AMARO BERTINAT BOUISSA (IUE 317-53/2019).
Fray Bentos, 22 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7771 Mar 29- Abr 11

ELBIO URRUTIA VERDE (IUE 317-165/2019).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7770 Mar 29- Abr 11

IRENE ORFILIA, BORGES RIVAS (IUE 317-1082/2018).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6897 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELIBERTO ó ERIBERTO ITURBIDE BASSETTI (IUE 318-20/2019).
Young, 21 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6553 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

MIRTA BEATRIZ LAFOURCADE GRAÑA (IUE 445-400/2018).
Young, 15 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6581 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVERINDA RIBEIRO GONZALEZ y MARGARITO REINA SARAVIA PECHI (FICHA IUE 329-722/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8015 Abr 01- Abr 12

LUISA ESTHER BRASIL (FICHA IUE 329-60/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6952 Mar 22- Abr 04

SANTO ALBERTO BANDERA TRINIDAD (FICHA IUE 329-48/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6951 Mar 22- Abr 04

JUAN FRANCISCO GIL SILVEIRA (FICHA IUE 329-32/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6950 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

SANTOS GABRIEL DA SILVA (FICHA IUE 330-506/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8016 Abr 01- Abr 12

LUIS MACIEL o LUIS MACIEL PERERA (FICHA IUE 330-740/2018).
Rivera, 14 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7687 Mar 28- Abr 10

SEVERINA GUTIERREZ ROMERO (FICHA IUE 330-69/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7685 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS BAZZANO DIAZ (FICHA IUE 330-32/2019).
Rivera, 19 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7485 Mar 27- Abr 09

QUELARDO DA SILVEIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 330-71/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7324 Mar 26- Abr 08

MARIA GISELA DE LEAO PEREIRA y ANA LUISA DE LEAO PEREIRA MARTINS (FICHA IUE 330-59/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7126 Mar 25- Abr 05

HAYDEE LARA PEULA (FICHA IUE 330-68/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7125 Mar 25- Abr 05

OLGA BORIANI ROMERO (FICHA IUE 330-66/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6953 Mar 22- Abr 04

QUINTO TURNO

VIVALDINO MACHADO DA SILVA MACHADO (FICHA IUE 462-189/2017).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8018 Abr 01- Abr 12

GILBERTO CARDOZO ESCOBAR y DORILA FERREIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 462-310/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8017 Abr 01- Abr 12

JAVIER ABELENDA ABELENDA (FICHA IUE 462-55/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7686 Mar 28- Abr 10

GLADYS FRANCIA GARAY BALBI (FICHA IUE 462-77/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6947 Mar 22- Abr 04

SEXTO TURNO

CERLEY o SIRLEY o SHIRLEY OLIVA (FICHA IUE 477-42/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7325 Mar 26- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERTA MODESTA SAN MARTIN ROCHA y AGUSTIN CANDIDO SOSA PASCAL (IUE 341-241/2018).
Rocha, 7 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7647 Mar 28- Abr 10

MARCELO RAUL DE NOIA (IUE 341-622/2018).
Rocha, 1 de marzo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6919 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

BALTASAR ROBERTO ROCHA SANCHEZ (IUE 342-298/2018).
Rocha, 11 de marzo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7476 Mar 27- Abr 09

MIGUEL LAZARO RODRIGUEZ (IUE 342-597/2018).
Rocha, 27 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7471 Mar 27- Abr 09

WILFREDO FELIX OLIVERA MACHADO (IUE 342-686/2018).
Rocha, 15 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6727 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

OROSVAL PASCAL y MARINA ALTEZ SANCHEZ (IUE 525-554/2017).
Rocha, 1 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 7474 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ADRIANA VIDAL VOLPE (IUE 343-404/2018).
Chuy, 4 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7393 Mar 28- Abr 10

RAFAEL EMILIO CORDANO CARAVADOSSI DE THOET (IUE 343-413/2018).
Chuy, 6 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6869 Mar 25- Abr 05

SEGUNDO TURNO

ULISE ROCHA NIEVES (IUE 448-304/2018).
Chuy, 7 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6868 Mar 25- Abr 05

RAQUEL DE AVILA ECHEVARRIA (IUE 448-26/2019).

Chuy, 22 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6576 Mar 20- Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HOMERO DA SILVA LUCAS (IUE 352-1224/2016).
Salto, 28 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7081 Mar 25- Abr 05

TERCER TURNO

BALDERRÍN PÍRIZ, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 353-1045/2018).
Salto, 19 de marzo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7335 Mar 26- Abr 08

MARZAROLI PIASTRI, RUBENS OMAR (FICHA IUE 353-103/2019).
Salto, 12 de marzo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6746 Mar 21- Abr 03

IMER ARTEGOITIA, TULIA VENERANDA y VLAEMINCK MENONI, VICTOR NILO (FICHA IUE 353-39/2019).
Salto, 13 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6490 Mar 20- Abr 02

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ERNESTO CORREA SILVA (IUE 509-9/2019).
Salto, 13 de marzo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7561 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS NAVA CUESTA (IUE 509-59/2019).
Salto, 13 de marzo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7085 Mar 25- Abr 05

ASTERIA BELTRAMELLI REPETTO (IUE 509-67/2019).
Salto, 13 de marzo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7084 Mar 25- Abr 05

ANDRELINA PEREIRA DAS NEVES ALBANO (IUE 509-91/2019).
Salto, 8 de marzo de 2019.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6837 Mar 22- Abr 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBENS ADALBERTO SOTO POLLERO (IUE 371-78/2019).
San José, 15 de marzo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7310 Mar 26- Abr 08

CUARTO TURNO

PETRONA INES SELLANES RODRIGUEZ (IUE 510-53/2019).
San José, 11 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7935 Abr 01- Abr 12

MARIA CARLOTA BONILLA CAMETO (IUE 510-432/2018).
San José, 30 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7689 Mar 28- Abr 10

PATETTA DELGADO, CARLOS WALTER (IUE 510-557/2018).
San José, 12 de febrero de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 6839 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ODILIO ALVAREZ ALVAREZ (IUE 530-114/2019).
Libertad, 14 de marzo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7480 Mar 27- Abr 09

ELDA LIRA PEREIRA PEREIRA o PEREIRA MARQUEZ (IUE 530-98/2019).
Libertad, 8 de marzo de 2019.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7309 Mar 26- Abr 08

TOMAS VENANCIO CHOCA GUERRA (IUE 530-24/2019).
Libertad, 12 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6838 Mar 22- Abr 04

RAMON HUMBERTO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 530-35/2019).
Libertad, 13 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6596 Mar 20- Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

LELIDIA SABINA DE FRANCO GUIGLIONI (IUE 443-45/2019).
Dolores, 13 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7526 Mar 27- Abr 09

JOSE JUAN MASSIMINO (IUE 443-13/2018).
Dolores, 13 de febrero de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 6539 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SARA ELENA MAIDANA ZUBIZARRETA y ELENA ZUBIZARRETA (IUE 381-1138/2018).
Mercedes, 7 de febrero de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7654 Mar 28- Abr 10

ELENA SURKOV TERECHENCO y CARLOS CEFERINO VERA (IUE 381-84/2019).
Mercedes, 12 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7653 Mar 28- Abr 10

CARLOS ALFREDO URDANGARIN MESA (IUE 381-132/2019).
Mercedes, 12 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7258 Mar 26- Abr 08

PEDRO ELEAZAR NOYA MARQUEZ (FICHA 381-1073/2018).
Mercedes, 21 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7257 Mar 26- Abr 08

ANGELA JOSEFA BACINA o BASSINI (IUE 381-1078/2018).
Mercedes, 14 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7096 Mar 25- Abr 05

DELMA ARACELY HERNÁNDEZ LEMES (IUE 381-1125/2018).
Mercedes, 27 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6891 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ VALLINI (IUE 431-37/2019).
Mercedes, 22 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8114 Abr 02- Abr 23

EDGARDO ISMAEL DE LEÓN o DELEÓN CAVALLERO (IUE 431-143/2019).
Mercedes, 22 de marzo de 2019.

Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7845 Mar 29- Abr 11

LUISA ROSA BONIFACHINO (IUE 431-1219/2018).
Mercedes, 15 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7095 Mar 25- Abr 05

OSCAR EDUARDO AZAMBUYA (IUE 431-119/2019).
Mercedes, 7 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6892 Mar 22- Abr 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA SANCHEZ da ROSA; ELBIO da ROSA OLIVERA y JUANITA da ROSA SANCHEZ (IUE 396-597/2018).
Tacuarembó, 5 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8134 Abr 02- Abr 23

GLADYS ELIDA de MATTOS CUNEO (IUE 396-52/2019).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7775 Mar 29- Abr 11

LUIS ALBERTO DOLLANARTE SILVA (IUE 396-36/2019).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7552 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

MIRTHA GLADYS GONZALEZ ROSADO (IUE 397-81/2019).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8135 Abr 02- Abr 23

CELIAR GUILLERMO LACROIX PINTOS y MARIA EDELMA YAKES LOPEZ o MARIA EDELMA YAQUES LOPEZ (IUE 397-680/2015).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8133 Abr 02- Abr 23

EUSEBIA ALBANO PAULA (IUE 397-517/2018).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7643 Mar 28- Abr 10

RAUL FRANCIA DELGADO e IRIS TABAREZ LOPEZ (IUE 397-106/2019).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7553 Mar 28- Abr 10

ELIDA ELENA ESTEVES VIDELA (IUE 397-70/2019).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7550 Mar 28- Abr 10

SOFIA LOREN GODOY (IUE 397-50/2019).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7461 Mar 27- Abr 09

MARÍA ELSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 397-121/2019).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7071 Mar 25- Abr 05

CUARTO TURNO

SEVERO CIPRIANO BUENO (IUE 469-39/2019).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7776 Mar 29- Abr 11

LIDIO DA SILVA BRAGA DA SILVEIRA, ZAIDA MOAS y MANUEL ALDO DA SILVA BRAGA (IUE 469-824/2015).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7551 Mar 28- Abr 10

GLORIOLINA GAITE (IUE 469-172/2018).
Tacuarembó, 13 de abril de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7072 Mar 25- Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BRUM CARBAJAL o ANTONIO BRUN CARBAJAL (FICHA 412-833/2018).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7120 Mar 25- Abr 05

ESTEBAN RAMOS (FICHA 412-927/2018).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7118 Mar 25- Abr 05

TERCER TURNO

MARTA NELLY RODRIGUEZ (FICHA 449-283/2018).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8034 Abr 01- Abr 12

NÉLIDA RIVERO RIVERO y ARIEL ARSENO o ARCENO DIAZ MACHADO (FICHA 449-72/2019).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7646 Mar 28- Abr 10

SUSANA MABEL SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 449-75/2019).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7328 Mar 26- Abr 08

RAMON LEOPOLDO ALZA y MARCELA ANCIBAR (FICHA 449-50/2019).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7119 Mar 25- Abr 05

GILBERTO ZUNINO NIEVES y NAIR MOTA BOLLAR (FICHA 449-40/2019).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6918 Mar 22- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Edgardo Daniel GEUNA (IUE 2-52109/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8201 Abr 02- Abr 23

Fernando IGLESIAS SOUTO (IUE 2-1996/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7306 Mar 26- Abr 08

Rafael Olarra Jiménez y Raquel Elena Lynch Spika (IUE 2-40891/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7060 Mar 25- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

STEFANIA MORELLO CIANCIMINO, PATRICIA MORELLO CIANCIMINO y PIERINO MORELLO (IUE 2-45218/2007).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6705 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ERSILIA o ERSILIA TERESA BLENGIO CICALA (IUE 2-9848/2019).

Montevideo, 29 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 8109 Abr 02- Abr 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO JORGE FRIAS SILVA (FICHA 284-53/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8048 Abr 01- Abr 12

OCTAVO TURNO

ANA SVETLIZA (IUE 286-1342/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8044 Abr 01- Abr 12

LEÓN GRINCHAK y NINA SOZONOVA (IUE 286-55/2019).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8025 Abr 01- Abr 12

MIRIAM INES RIESCO BATISTA (IUE 286-864/2017).
Maldonado, 4 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8023 Abr 01- Abr 12

BEATRIZ ELENA TORTEROLA (IUE 286-1322/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7099 Mar 25- Abr 05

CARLOS ERNESTO BASSI SABALAIN (IUE 286-1352/2018).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6976 Mar 22- Abr 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ACOSTA , MANUEL SUCESION" IUE 2-25383/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 27/07/2018, ejemplares Nº 30052 y Nº 30061 del DIARIO OFICIAL de fechas 19/10/2018 y 01/11/2018 respectivamente y las publicaciones Nº 2306 y Nº 2315 del Diario EL REDACTOR de fechas 18/10/2018 y 31/10/2018 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitio segundo nombre del causante, corresponde rectificar donde dice: "Manuel Martinez Acosta" debe decir "Manuel Orlando Martinez Acosta". Montevideo, 29 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 8096 Abr 02- Abr 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ESMORIS MARIA Y VARELA DOLORES HERENCIA YACENTE" IUE 2-55674/2018, se hace saber que por auto 6782/2018 y 6976/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DOLORES VARELA DE LAGARRETA Y MARIA ESMORIS DE BOUZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 5572 Mar 13- May 02

VIGÉSIMO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALVARO MAGGI LANER. Ficha Nº 2-50204/2018 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6348 Mar 19- May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ESCARDO, VIRGINIA SUCESION" IUE 2-29886/2018, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s VIRGINIA ANA MARIA ESCARDO MORRISON, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE ALBERTO MASGORET AMIDEI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7196 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GARIN, ALBA SUCESION" IUE 2-42296/2017, se hace saber que por auto 5385/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALBA AURORA GARIN , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 20/p 7896 Mar 29- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "CRUZ, ZAVALIA OSVALDO VICTOR. HERENCIA YACENTE" IUE: 526-673/2016, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de OSVALDO VICTOR CRUZ ZAVALIA U OSVALDO CRUZ ZABALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de Atlántida a los seis días del mes de marzo, dos mil diecinueve. Dra. Mariannina Álvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7748 Mar 29- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ BERTOA, MÓNICA ELISA. SUCESIÓN. IUE: 493-536/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. PABLO NORBERTO EPIFANIO y a los hijos habidos del matrimonio entre la causante y el Sr. EPIFANIO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7877 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "ECHEVERRIA GONZALEZ, RAUL - ECHEVERRIA BERMUDEZ, GERMAN y BERMUDEZ RODRIGUEZ, CATALINA - SUCESIONES" Ficha IUE 458-621/2017, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno dispuso la modificación del auto Nº 5080/2017, en cuanto donde dice "RAUL ECHEVERRIA GONZÁLEZ", deberá decir "RAUL o RAUL DARIO o RAUL DARI o RAUL DORI ECHEVERRIA GONZALEZ, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, autorizándose a realizar una única publicación en el Diario Oficial.-
Las Piedras, 26 de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 8153 Abr 02- Abr 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARIA O STELLA MRAIS SIMEAN DELGADO - SUCESION -FICHA B/101/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6910 Mar 22- Abr 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Fray Bentos, en autos caratulados: "CABRAL ZABALETA, MANUEL. SUCESIÓN. FICHA 317-513/2018" dispuso la apertura de la sucesión citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 20 días a deducir en forma sus derechos.-
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7383 Mar 27- Abr 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 405/2019 de fecha 18/02/2019, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "NAVARRO BRAÑAS RAMON. SUCESIÓN TESTAMENTARIA. IUE. 525-660/2018", se ha ordenado la apertura de la sucesión de: RAMON NAVARRO BRAÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Rocha, 25 de febrero de 2019. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 6549 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

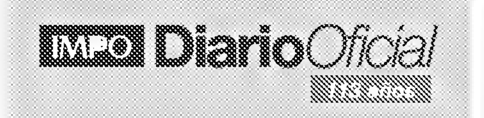
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE I.U.E. 396-596/2017, se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 30/p 5594 Mar 13- May 02

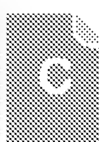
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ACUÑA, ERENGUAYTI" IUE 397-429/2018; Se EMPLAZA a RAQUEL RODRIGUEZ OGANDO, a que exprese si acepta o repudia la herencia del causante dentro del término legal de 40 días, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiante de la misma en caso de incomparecencia.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 21 de marzo de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7644 Mar 28- Abr 10



Convocatorias



C.O.A.C.RA.IN.COOP.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
26 DE ABRIL DE 2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RAINCOOP, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 25, 27 Y 28 DE SUS ESTATUTOS SOCIALES, PARA EL 26 DE ABRIL DE 2019 A LA HORA 18, EN FRAY BENTOS 3426 EN PRIMERA CITACION, Y PARA EL MISMO DIA A LA HORA 19, EN SEGUNDA CITACION SI CORRESPONDIERA, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.-
ORDEN DEL DIA.
1) Lectura del acta de Asamblea anterior.-
2) Informes de Comisión Fiscal y Comité de Crédito
3) Memoria Anual del Consejo Directivo Periodo Enero- Diciembre 2018
4) Estados Contables del Periodo Enero-Diciembre 2018.-
5) Distribución de excedentes o financiación de las pérdidas de acuerdo al Estatuto.-
6) Fijación de cuota de Capital Social.-
7) Aprobación de Plan Anual de Préstamos.-
8) Designación de Comisión Electoral, y fijación de fecha para las Elecciones a Comisión Fiscal.-
9) Designación de 2 Asambleístas para la firma del acta.-
CONSEJO DIRECTIVO C.O.A.C. RA.IN. COOP.
03) $ 4320 3/p 8086 Abr 01- Abr 03

BRENDISOL TRADING S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca para el día viernes 26 de abril de 2019 en el local de la calle Plaza Independencia 831 Oficina 1102, Montevideo, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
- Proyecto de distribución de utilidades acumuladas.
- Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
A efectos de participar en la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en la Sede de la sociedad para que se inscriban sus acciones en el libro de Registro de Accionistas, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 3360 3/p 8059 Abr 01- Abr 03

SVU
Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes

El presidente sita a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su cede social ubicada en la calle Martin C. Martínez 2586, el día 10 de abril del 2019

Primer llamado 18:00 hs
Segundo llamado 18:30 hs
ORDEN DEI DIA
1- analizar situación de la institución, juzgar actuación de la comisión directiva, medidas a tomar y eventual destitución.
2- Designación de dos asambleístas para firmar.

Única Publicación
03) $ 640 1/p 8004 Abr 02- Abr 02

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Instituto de la Comunidad Sorda del Uruguay convoca a todos los socios fundadores, activos y honorarios a participar en el acto de ELECCIONES GENERALES que tendrá lugar en su sede, el día miércoles 10 de abril entre las 18 y las 22 horas, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Electoral en Asamblea General Ordinaria realizada el pasado día 15 de marzo. Esperamos contar con la presencia de todos y todas.
Saludos cordiales,
Cándido E Bogliacino, Presidente; Esc. Adriana Riotorto, Secretaria.

Única Publicación
03) $ 800 1/p 8000 Abr 02- Abr 02

ASOCIACION CIVIL EL CAMINO CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 11 de abril del 2019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en Avda. Uruguay 1037, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente, Tesorero y Secretario de la asamblea.
2. Aprobación de Memoria Anual y Balance ejercicios.
3. Designar a los socios que suscribirán el acta de asamblea.
La Comisión Directiva.

Única Publicación
03) $ 800 1/p 7967 Abr 02- Abr 02

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de Ruta 101 Km 24.200, Colonia Nicolich, Canelones, el día 25 de Abril de 2019 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3360 3/p 7902 Mar 29- Abr 02

CONVOCATORIA

El Directorio de PROTILER S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2019 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en Cambará No. 1617 de Montevideo, para la información, tratamiento y resolución de los asuntos del siguiente Orden del Día:
1º- Lectura y aprobación del acta anterior.-
2º- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
3º- Situación económica de la empresa y adopción de medidas urgentes
4º- Situación de los trabajadores de Maldonado que tienen seguro de paro vencido
5º- Situación de los trabajadores de Montevideo a ser enviados al seguro de paro
6º- Cierre de locales
7º- Deudas con proveedores.

Última Publicación
03) $ 2880 3/p 7854 Mar 29- Abr 02

**CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril del 2019 a las 11:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 101 Km 30.500, Barros Blancos, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 31/12/18.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3840 3/p 7818 Abr 01- Abr 03

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio José Luis, Elena Estela, Jorge Washington y Martha María AGUIAR BELTRAN, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 140 BIS del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuyo primitivo titular era SOFIA ALCAIME de AGUIAR, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1183662).
Montevideo, 25 de Marzo de 2019.
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Primera Publicación
04) $ 2400 3/p 8182 Abr 02- Abr 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO LAESPRELLA BENTANCUR y JACQUELINE YEMANYA TABAREZ LARROSA (IUE 2-45185/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8043 Abr 01- Abr 12

QUINTO TURNO

BRIAN JAVIER FANJUL ETCHEBARNE y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-8326/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7728 Mar 28- Abr 10

ALFONSO VAZQUEZ RAMOS y MONICA RAMOS CASTRO (IUE 2-56991/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7516 Mar 27- Abr 09

SEXTO TURNO

JONATHAN MATÍAS URRETAVISCAYA DA LUZ y CYNTIA ELIZABETH BUZZETTA MENJEN (IUE 2-47875/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 6502 Mar 20- Abr 02

OCTAVO TURNO

MARÍA MGDALENA CASTRO GARCÍA y GERARDO ALEXEI ESPINOSA OSANO (IUE 2-58618/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
05) $ 10569 10/p 6798 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ARCADIO CARBAJALES BRAECKMAN y SANDRA SALGADO FERNANDEZ (IUE 2-3483/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7934 Abr 01- Abr 12

PATRICIA SOSA DOS SANTOS y FERNANDO CORONEL (IUE 2-52588/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7921 Abr 01- Abr 12

GABRIELA CARMEN MONTENEGRO PUCCI y ALBERTO CHAPUIS AÑON (IUE 2-6934/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7037 Mar 25- Abr 05

GERARDO RAFAEL AGUILAR RODRIGUEZ y DANIELA CLAUDIA MEDINA REPETTO (IUE 2-4484/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 6726 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO MARTIN CARBONE CORREA y MARIA ALEJANDRA GALLOTTA SORRONDEGUI (IUE 2-55421/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 6469 Mar 20- Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

FEDERICO EFRAÍN RUIZ UBILLA y CLAUDIA BRAIDA MEROLA (IUE 2-44643/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7958 Abr 01- Abr 12

RAÚL FABIÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y LETICIA CAROLINA SUÁREZ ARGONES (IUE 2-45328/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7366 Mar 27- Abr 09

MARÍA DE LOS ANGELES ROMERO SILVA y DANIEL EDUARDO SIMINOVICH SOBOL (IUE 2-52319/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7148 Mar 25- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

ANDREA YANINA COSTA DOVAL y MARCOS CLAUDIO BONILLA DIPERNA (IUE 2-54235/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 7949 Abr 01- Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ANTONIO YANES PAILOS y CLAUDIA VIRGINIA MARTINEZ MEERES (FICHA 2-4456/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 10569 10/p 6998 Mar 22- Abr 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA GABRIELA YUNGER WAJSBRODT y DANIEL TUGENTMAN LIPSZYC (IUE 2-35345/2018).
Montevideo, 19 de diciembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 6711 Mar 21- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA CAROLINA RAMÍREZ ALIANO y SISTO DOMÉNICO PASCALE MILANI (IUE 2-7694/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7723 Mar 28- Abr 10

ANALÍA COSTA DELGADO y SEBASTIÁN NICOLÁS REAL THOMAS (IUE 2-3045/2019).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7202 Mar 26- Abr 08

GRACIELA MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA y CARLO ALBERTO LASA GARCÍA (IUE 2-7338/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7176 Mar 25- Abr 05

LILIANA RENÉE CASTELO GAIBISSÓ y JUAN HEBER FERNÁNDEZ MAGGIO (IUE 2-54923/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7034 Mar 25- Abr 05

DECIMONOVENO TURNO

ROSSANA BARACIARTE VITA y CARLOS ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-25312/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 10569 10/p 8085 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALFONSO NAZARENO LISTUR BORDA y MARIANA MENDINA GOURGUES (IUE 2-7699/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8072 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA OLIVERA OLIVERA y RUBIN MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-4750/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7356 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ARTIGAS AIZPUN GONZALEZ y BLANCA ESTHER SILVA (IUE 2-57916/2018)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7721 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANDRA IVONNE GONZÁLEZ ÁLVAREZ y NÉSTOR WALDEMAR GARCÍA CASTILLO (IUE 2-35353/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6896 Mar 25- Abr 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SEBASTIÁN HOY WEST y JOAQUINA MARGARITA MACHADO OLANO (IUE 2-18586/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8029 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANALIA FERNANDA LOPEZ SUAREZ y FEDERICO GABRIEL GOMEZ COSTA (IUE 2-2860/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 8164 Abr 02- Abr 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza

a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES BRASIL y JULIO CESAR MACHADO (FICHA 461-375/2016).
Artigas, 29 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 7400 Mar 27- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GLADYS BEATRIZ DÍAZ MACHADO y EDUARDO GABRIEL LIMA SANTOS (IUE 179-556/2018).
Ciudad de la Costa, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 7308 Mar 26- Abr 08

CUARTO TURNO

ROSSANA AIDA CAMPI COULTHARD y GABRIEL HÉCTOR AGUIRRE JOST (IUE 180-70/2019).
Ciudad de la Costa, 20 de febrero de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 7901 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JULIO TABARÉ DA ROSA NARGE y SUSANA BEATRIZ PACHECO TECITOR (FICHA 176-2/2019).
Pando, 1 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 7322 Mar 26- Abr 08

MARIA GABI VAROLI PEREZ y WALFREDO FRESENGA GONZALEZ (FICHA 176-808/2018).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6716 Mar 21- Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ORLANDO GIL SOLARES y GRACIELA BEATRIZ SILVEIRA NAVARRETE (IUE 227-838/2018).
Carmelo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 6585 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HORACIO VICTOR MOLINARI y ALINA HERNANDEZ (IUE 225-645/2018).
Rosario, 31 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6761 Mar 21- Abr 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROQUE ALBERTO DAVILA GODOY y DANIELA GISSEL ó JISSEL LAVEGA MARTINEZ (FICHA 242-73/2019).
Durazno, 12 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 7762 Mar 29- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO DODERA GALVEZ y LAURA EVANGELINA ASSANELLI CASTELLINI (IUE 261-950/2018).
Florida, 12 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 7427 Mar 28- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CINTYA VANESSA SENCION FERREIRA y MATIAS SEBASTIAN BERGARA PEREIRA (FICHA 286-1296/2017).
Maldonado, 4 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 8193 Abr 02- Abr 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LORENA NANCY PARODI FEYE y SEBASTIAN CARLOS ALVAREZ LICHERO (IUE 301-644/2018).
Paysandú, 9 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 7799 Mar 29- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERNESTO HÉRNANDEZ y MARY PÉREZ LUZARDO (IUE 510-123/2018).
San José, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 6840 Mar 22- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGNACIO PAIVA CAETANO y STEPHANIE MARCELA SOSA MIRABALLES (FICHA 449-726/2018).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 7472 Mar 27- Abr 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ARRUA RONDAN Rosicler y PEREIRA AYCAGUER Javier.- DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES CONCUBINARIOS.- Ficha 242-674/2018 se hace saber que por providencia Nº 8335/2018 del 28/11/2018, se decretó la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES CONCUBINARIOS, existente entre Rosicler ARRUA RONDAN y Javier PEREIRA AYCAGUER, emplazandose a los acreedores por el término legal a deducir sus derechos en estos autos.- Durazno, 27/02/2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6941 Mar 22- Abr 04

Disoluciones de Sociedades Comerciales



LEVANG S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Nº 2211, 07/03/2019.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 8163 Abr 02- Abr 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

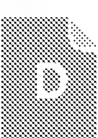
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOs

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "COMESAÑA, RAFAEL - COMESAÑA, PEDRO - LIQUIDACION DE SOCIEDAD CIVIL" IUE 2-31138/2018, por auto Nº 3928/2018 de fecha 9/08/2018, se declaró disuelta la Sociedad Civil constituida entre REINA VICTORIA MENDEZ DE OLIVEIRA y MARIA ANTONIA VICENCIA MENDEZ DE OLIVEIRA, cuya razón social es "MARIA ANTONIA VICENCIA MENDEZ DE OLIVEIRA DE MICHELENA" por causa de muerte de sus socias (art. 1928 del C.C.).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de octubre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
06) $ 1415 10/p 7053 Mar 26- Abr 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "LAMAS MIRALDI, STEFANI C/ CAFARO REYES DIEGO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Nº 2-44266/2018, se CITA y EMPLAZA a JHONATAN CAFARO REYES por el término de 90 días, bajo apercibimiento. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 7087 Mar 26- Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIDAL CANAVES, MARÍA C/ GIMENO FLORENTINO, CRISTIAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 2-49240/2017, por Providencia Nº 5868/2017 de fecha 15/11/2017 y Nº 5088/2018 de fecha 18/10/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. CRISTIAN GIMENO FLORENTINO emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 20 de noviembre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6352 Mar 20- Abr 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TELLECHEA, QUIñONES, SERGIO C/ DOMINGUEZ, BLANCA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-48994/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BLANCA ISABEL DOMINGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) $ 3482 10/p 7523 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PERAZA, MARCELA C/ MORAN,JORGE DIEGO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-5147/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE DIEGO MORAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 7493 Mar 27- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PERNA PERDOMO, ESTELA MARY C/ FLORES, WASHINGTON HUGO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE: 440-937/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON HUGO FLORES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 21 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6589 Mar 20- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "GALLI MACHADO, PAULA LILIAN C/ RODRIGUEZ, MANUEL ENRIQUE: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-88/2019, se cita y emplaza al Sr. Manuel Enrique RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 14 de marzo de 2019.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 7753 Mar 29- Abr 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMOS, MIRTA RAQUEL C/ GÓMEZ, GUSTAVO MARÍA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-

60/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. GUSTAVO MARÍA GOMEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 15 de marzo de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7294 Mar 26- Abr 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DANIELA MARIA C/ KOLESNYK EDGARDO MARCEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-131/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. EDGARDO MARCEL KOLESNYK, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de marzo de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 6556 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MENDIONDO FEIJÓ, MARTA RAQUEL C/ MELO DA VEIGA, ALVARO DANIEL". "DIVORCIO POR CAUSAL", I.U.E.: 329-323/2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Alvaro Daniel Melo Da Veiga, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 11 de Diciembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 7315 Mar 26- Abr 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

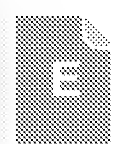
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA AMARILLO, FRANCISCA CIRILA C/A AZAMBUYA RODRIGUEZ, SIRILIN - DIVORCIO y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-627/2018; Se EMPLAZA a SIRILIN AZAMBUYA RODRIGUEZ, por el término legal, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra AUXILIADA DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 10 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 6536 Mar 20- Abr 02

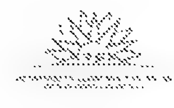


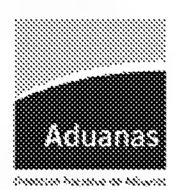
Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS





INCISO: 05 Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 07 Dirección Nacional de Aduanas

Se emplaza al Sr Daniel Suarez, C:I 1.737.327-0, como a sus presuntos herederos, intimándose por el plazo de 10 (diez) días a estar a derecho en esta actuaciones identificadas con nº de expediente 2015/05007/31559, concurriendo ante Departamento Mesa de Entrada y Archivo (Mesa de Notificaciones) oficina Nº 510 del Edificio Central de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 199, esquina Yacaré, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que puedan corresponder.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 7998 Abr 02- Abr 02

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851 entre Fernández Crespo y Eduardo Acevedo, 1er. Piso- Sección Inspecciones y Certificaciones a fin de conferir vista de asunto relacionado con su expediente Pensión Unión concubinaria, a la siguiente persona:
NOMBRE y APELLIDO, DOCUMENTO, EXPEDIENTE;
Susana Alvez, 44630035, 2018-28-1-071854.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83 del reglamento de Procedimiento Administrativo -RD 40-2/97 de fecha 10/12/1997).
Gerencia Sector Trámites de Pasividades.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 7974 Abr 02- Abr 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sres. Guerino Pugliese Castro, María del Carmen Zunino Martínez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR754,81 y $ 4.800 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 206 block K (11), Programa 651, CH 099, padrón 416.978/K-11/206, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2011-52-1-05971.
08) $ 6760 10/p 7446 Mar 28- Abr 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. ADRIANA ECHENIQUE, AUX. DE SERVICIOS GENERAL, Escalafón F, Grado 2, de acuerdo al articulo 74 de la Ley Nº 17.556 del 18/09/2002 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la siguiente presente publicación ante la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Pasteur para reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tacita a la función publica.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 7936 Abr 02- Abr 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados "Cooperativa de Vivienda Olimar y otros c/ Silveira, María - Rescisión contrato", IUE 2-55434/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de MARIA DOLORES SILVEIRA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de dos mil diecinueve. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

08) $ 10140 10/p 8078 Abr 01- Abr 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos: "Bourdiel Blanco, María c/ Vazquez Bugallo, Enrique y otros. Escrituración Forzada", IUE 2-56139/2016; se cita, llama y emplaza a Enrique Vazquez Bugallo, Lilian Ethel Di Trane Santana, Luis Perpetuo Cardinal y Rosa Dalicia Campanela y a todos los posibles interesados en las presentes actuaciones a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Montevideo 20 de febrero de 2019. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

08) $ 10140 10/p 7347 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, mediante decreto No. 132/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, recaído en autos caratulados: "ASERRADERO MELILLA LTDA. c/ INDUSTRIAS MELILLA SA -ESCRITURACION FORZADA", IUE 2-31.220/2018, se cita, llama y emplaza a INDUSTRIAS MELILLA S.A., citándolos a estar a derecho en el término legal de 90 días. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día quince de marzo de dos mil diecinueve. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 10140 10/p 8174 Abr 02- Abr 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno dictada en autos: "EDIFICIO 25 DE MAYO c/ OLIVA GOMEZ, IRMA y otros, Diligencia Preparatoria, IUE: 2- 47633/2018", y según decreto Nº 2722/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Francisco Antonio FORTEZA GARCIA DA ROSA, a Irene DELGADO REY, a Leandro DELGADO REY, a Paula DELGADO IGLESIAS y demás sucesores de Rene Carlos DELGADO VERTIZ, a Norma IGLESIAS CARRERAS o sus sucesores, a Joaquín Bruno MOSCA BELVEDERE o sus sucesores, a Irme OLIVA GOMEZ o sus sucesores, a Guillermo BALAY OLIVA, a Ernesto BALAY OLIVA, a los sucesores de Iberio José BALAY GONZALEZ y demás posibles co-propietarios de la unidad 402 del padrón 4742, del edificio sito en la calle 25 de Mayo 707, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
En fe de ello y de Mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de 12 de dos mil dieciocho.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA JGDO. DE PAZ.

08) $ 16899 10/p 7724 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PRADO, LUIS C/PRADO MARTINEZ, VALENTINA. CESE DE PENSION 21 AñOS (ART 56 INC 2 CNA)" IUE 2-23611/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Valentina Prado Martínez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6985 Mar 22- Abr 04

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "SILVA CARRASCO, WASHINGTON Y SILVERA PEREYRA, ALICIA C/ SILVA ARTIGAS, PABLO MARCELO Y CUÑA, MARIA BETTY — CESACION DE CONDOMINIO. PARTICION" IUE 47-215/2004, por auto Nº 64/2019 de fecha 4/02/2019, se dispuso citar y emplazar a los herederos, interesados y/o sucesores a cualquier título del Sr. PABLO MARCELO SILVA, por el plazo de 90 días.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 1º de marzo de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8002 Abr 02- Abr 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ, FABIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 2-58437/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Juan Eduardo Carneiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.

Última Publicación

08) $ 6760 10/p 6626 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MONTESDEOCA ALVARADO, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-9638/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARCELA NATALY SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6601 Mar 20- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SILVA, JUAN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-30483/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. ALEJANDRA RAQUEL SUSALLA DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6600 Mar 20- Abr 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARDOZO PEREYRA, MONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-9864/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. FERNANDO ABEL DUTRA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6599 Mar 20- Abr 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "BEDROSSIAN MARTOSIAN BEATRIZ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-20497/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. A TODA AQUELLA PERSONA INTERESADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

08) $ 6760 10/p 7905 Mar 29- Abr 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NUñEZ, MARIA RECONOCOMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-2632/2019, se dispuso emplazar por edictos a HILMA ACOSTA RODRIGUEZ, ALVARO EVARISTO BECERRA ACOSTA, MARIA DE LOS ANGELES BECERRA ACOSTA, EDWARD FABIAN BECERRA ACOSTA, ERWINS ROBER BECERRA ACOSTA Y ADRIANA ROSSANA BECERRA ACOSTA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 6887 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "CROC BARALDO YHANIRA C/ECHEVARRIA CORREA, CHRISTIAN Y OTROS. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA CON OPOSICION" IUE 2-31510/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. TERRY CORREA, MICHAEL CORREA, JENNY CORREA, así como a los sucesores a cualquier título del Sr. Luis Pablo Correa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7849 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "VILCHE CLAPS, GERARDO Y OTRO C/ CONDE , FABIANA Y OTRO TENENCIA" IUE 2-55093/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. WILLIAM RAPHAEL TORANZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.

08) $ 8450 10/p 7318 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "GODOY DURAN, LORENA" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA, DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-35607/2018, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diecinueve.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 7478 Mar 28- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ARGUELLO JADE,MATEO Y SOFIA C.N.A LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA POLICIAL" IUE 436-634/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. FLORENCIA PERDOMO Y PABLO MARTIN ARGUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6717 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DE BRITOS ORTIZ, ALAYDE -RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-53590/2018, se dispuso citar a los posibles sucesores del Sr. Raúl Fasana Meireles, emplazándose por edictos para que comparezcan en el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 14 de marzo de 2019 Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.

08) $ 3482 10/p 7161 Mar 25- Abr 05

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Montevideo, 21 de Marzo de 2019.
ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: "MACHADO FAUSTINO, ANIBAL c/ TEXEIRA NUÑEZ, DAYSI" - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) — IUE 2-7706/2019, se cita, llama y emplaza a Daysi Rubén TEXEIRA NUÑEZ a que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº 400/2019 de fecha 19 de Marzo de 2019.-
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 7624 Mar 29- Abr 11

Montevideo, 11 de marzo de 2019.-
ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: "DE MELLO FIGUEIRA, RUBEN c/ COOPROPIETARIOS COMPLEJO COVINE 5 Y OTRO" - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) - IUE 2-15842/2017, se cita, llama y emplaza a QUANTIYCO S.A. a que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº 265/2019 de fecha 01 de Marzo de 2019.-
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 6474 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "AGUERRIDO, JOHANA C/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS Y OTRO — PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-49819/2018, se cita, llama y emplaza a LILOTEC S.A., por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello

y firmo en Montevideo, el seis de marzo de 2019 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 6878 Mar 25- Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º Turno, dictada en autos: RAMILO BALDOVINO, Estela c/ SODRE Y OTROS, PROCESO LABORAL ORDINARIO" (Ley 18.572), IUE: 2-37856/2018, según providencia 229/2019 de fecha 26/02/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a la Empresa YOLBI S.A a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se solicita a instancias del trabajador, por lo que se encuentra amparado por el art. 28 de la Ley 18.572. DORITA A. GUIGOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6712 Mar 22- Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 15º, dictada en los autos caratulados: "BARRIOS MÓNICA C/ GRUPO AMERICANO S.R.L- PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18,572", IUE 2-47465/2018, se cita, llama y emplaza a GRUPO AMERICANO SRL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 13 de marzo de 2019. ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 7240 Mar 27- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos "PEREIRA GONZALEZ WILSON C/ PEREIRA DE SOUZA MARCELO Y OTROS-" IUE 574-183/2018, se dispuso por auto Nº 715/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, se emplazara a los señores Lidia Corina Cardozo Muñoz y Oscar Alejandro Santana Marquez a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio. TOLEDO EL 01 DE MARZO DE 2019. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
08) $ 8450 10/p 8011 Abr 01- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición del Sr Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: OSE c/ ROJEL SODANO CARLOS Y BARBOZA HILDA- Y SUCESORES DE ROJEL TALIN HECTOR.- OBLACION Y CONSIGNACION.- IUE Nº 221-03/2019, se hace saber que en este Juzgado se presentó OSE (Obras Sanitarias del Estado) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva, del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronado con el Nº 230 (p) señalada como fracción Nº 2 ubicada en la Localidad Catastral de Aceguá del Departamento de Cerro Largo, contra el Sr Carlos Rojel Sodano e Hilda Barboza, y Sucesores de Hector Rojel Talin.-
En consecuencia, se EMPLAZA a Carlos Rojel Sodano, a Hilda Barboza y a Sucesores de Hector Rojel Talin y/o eventuales sucesores a cualquier título, asi como a personas con derechos reales o personales sobre el inmueble, objeto de la presente acción, a que comparezcan a Derecho, por el término de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
A los efectos legales, se libra la presente publicación en Villa Aceguá, el 14 de marzo de dos mil diecinueve.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7809 Abr 01- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en Autos: "D.G.I. C/ TEJERA, WALDEMAR. JUICIO EJECUTIVO. I.U.E. 290-296/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 4393/2018 de fecha 20/12/4018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. TEJERA FAGIANI o FAGCANI, Waldemar Guldner o Guildner por el término de SESENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MALDONADO, 19 DE MARZO DE 2019.- Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7811 Abr 01- Abr 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En la ciudad de Paysandú, el día cinco de febrero de de dos mil diecinueve, en autos caratulados "MEVIR C/ SUCESORES DE MIÑO, DOMINGO GUZMÁN Y OTRA. RESCISIÓN DE CONTRATO", IUE 307-219/2018, tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, se expide el presente en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 2267/2018 de fecha 20/12/2018, a fin de emplazar a los sucesores de DOMINGO GUZMÁN MIÑO y JUANA GONZÁLEZ, por el término de noventa días, con apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Dr. MARTIN NOBLE CALVETTI, Juez de Paz.
Primera Publicación
08) $ 10140 10/p 8158 Abr 02- Abr 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GANDINI, SUSANA C/ LEYES LUIS OMAR y CIRCULO CATÓLICO.- LABORAL.- IUE 370-468/2018", se hace saber que por Providencia Nº 454/2019 de fecha 20/02/2019, se EMPLAZA a la SR. LUIS OMAR LEYES a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite exonerado de tributación por art. 28 de la Ley 18.572
San José, 14 de Marzo de 2019.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6901 Mar 25- Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

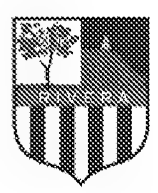
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: sucesores de DAVID BENJAMIN o BENJASMIN MOREIRA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MOREIRA MONNET, JUANA BERTA Y OTROS C/ MOREIRA MOREIRA, JUANA MARIA Y OTROS. Cesación de condominio". IUE 443-215/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 15 de marzo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 8450 10/p 7652 Mar 28- Abr 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA





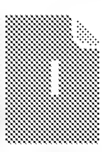
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT./ PAT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
Estela Silva y Floilan Perez	DA 734	2017-4008/ 1093	2da. cta. ej. 2006 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 48.413,00
Serrana Sastre Otegui	DA 189	2017-3962/ 1097	4ta. cta. ej. 2010 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 57.801,00
Club Social y Deportivo Artigas Vichadero	DA 455	2017-3961/ 1224	1era. cta. ej. 2009 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 58.023,12
Adilio Silva Castro y Delcy Silva	DA 709	2017-3960/ 1096	2da. cta. ej. 2006 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 53.326,00
Jose Milton Pereira Leite Rodriguez y Maria Martinez	DA 87	2017-3333/ 1098	6ta. cta. ej. 2009 a 12a. cta. ej. 2018	$ 64.869,00
Luis Eduardo Correa Negreira	DA 371	2017-3047/ 1094	1era. cta. ej. 2007 a 12a. cta. ej. 2018	$ 74.892,16
Olgair Rodriguez Martinez Nuñez	DA 538	2017-3040/ 1099	4ta. cta. ej. 2002 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 74.442,27
Jesus Gervasio Rodriguez Gomez	DA 977	2017-3039/ 1225	1era. cta. ej. 2005 a 12a. cta. ej. 2018	$ 65.836,52
Percy Mosqueira Goncalvez y Erodita Mederos do Canto	DA 272	2017-2894/ 1223	2da. cta. ej. 2008 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 82.590,44
Prudencio Barboza	DA 158	2017-2889/ 1091	1era. cta. ej. 1975 a 4ta. cta. ej. 2018	$ 89.586,51.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 8130 Abr 02- Abr 04



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "CAMPANELLA BALBIANI, TERESITA INCAPACIDAD", IUE 2-20022/2016, se hace saber que por Resolución Nº 4261/2017 de fecha 12/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a Teresita Campanella, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Jorge Mario Vidal Campanella, quien aceptó el cargo el 06/12/2017.
Montevideo, 13 de febrero de 2019. KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 7239 Mar 26- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "BENTANCOR CARABALLO, PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-11087/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5638/2018 de fecha 28/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALEJANDRO BENTANCOR del denunciado PABLO MARTIN BENTANCOR CARABALLO, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 6521 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "CODINA HERNANDEZ, MARCEL INCAPACIDAD", IUE 2-17967/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6088 de fecha 29/10/2018, revocada parcialmente por Resolución Nº6589/2018 de fecha 20/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARCEL MARTÍN CODINA HERNÁNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TERESA O TERESITA BEATRIZ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 29/10/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7123 Mar 25- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "CABRERA LUCAS, LUZ INCAPACIDAD", IUE 2-55960/2016, se hace saber que por Resolución Nº 2766/2018 de fecha 1/06/2018 revocada parcialmente por resolución Nº 2891/2018 de fecha 07/06/2018, se declaró en estado de incapacidad a LUZ NEY CABRERA LUCAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LORENA PATRICIA NUÑEZ CABRERA, quien aceptó el cargo el 19/07/2018.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 7066 Mar 25- Abr 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO ALVAREZ, JOSE -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-56461/2015, por Providencias Nº 4469/2018 de fecha 28/08/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE ANIBAL LEGUISAMO ALVAREZ nacido el día 19/03/1958 e inscripto el día 20/03/1958, en la Oficina Adj"b" del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 1205, designandose curador definitivo a SUSANA BEATRIZ LEGUISAMO ALVAREZ
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 16 de octubre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7598 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GOMEZ BLEDA, CARLOS - INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-52781/2015, por Providencia Nº 4933/2018 de fecha 18/09/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS ISMAEL GOMEZ BLEDA nacido el día 10/01/1993 e inscripto el día 13/01/1993, en la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 59, designandose curador definitivo a CAROLINA VALERIA GOMEZ BLEDA.
Se deja contancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FF.AA.
Montevideo, 29 de octubre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6939 Mar 25- Abr 05

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "MARQUEZ CASTRO, LUIS - INCAPACIDAD" FA: 2-43814/2013, se hace saber que por Decreto Nº 2272/2014 de fecha 6 de mayo de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. LUIS GERARDO MARQUEZ CASTRO, designándose curadora propietaria a la Sra. MARTHA CASTRO TRIAS, la que aceptó el cargo con fecha 15 de mayo de 2014.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 28 de junio de de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7291 Mar 27- Abr 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ALBARRACIN ARRABITE,JULIETA MARIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 274-712/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4346/2018 de fecha 24/08/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DAYGLE MARIA ARRABITE LAURENTE del denunciado JULIETA MARIA ALBARRACIN ARRABITE, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6917 Mar 22- Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "PAZ ZANELLI, JULIO INCAPACIDAD", IUE 2-18296/2018, se hace saber que por Resolución Nº 592/2019 de fecha 28/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ALVARO PAZ ZANELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA FRANCISCA ZANELLI RAVEL, quien aceptó el cargo el 28/02/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6770 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "CORREA AREVALO, NAIR. INCAPACIDAD" Fa. Nº 2-52357/2017, por Providencia Nº 3315/2018 de fecha 26/07/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a NAIR TERESA CORREA AREVALO nnacida el día 4/11/1936 e inscripta el día 12/11/1936, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sección Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 99, designandose curador definitivo a Ana Ruth CORREA AREVALO.
Montevideo, 30 de julio de 2018. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 8213 Abr 02- Abr 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "BENTANCUR MENDEZ, VANESSA INCAPACIDAD", IUE 2-36135/2017, se hace saber que por Resolución Nº 648/2019 de fecha 26/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a Vanessa Mariana BENTANCUR MÉNDEZ., designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sylvia MÉNDEZ BONILLA, quien aceptó el cargo el 22/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 25 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7365 Mar 26- Abr 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "BENITEZ RICHARD CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-28/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4454/2018 de fecha 04/09/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RICHARD GERARDO BENÍTEZ, al/a Sr/a. ANA LEONOR BENÍTEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA DE LOS ÁNGELES PARADA BENÍTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 7431 Mar 27- Abr 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SANTO COUCE,RAUL INCAPACIDAD", IUE 60-28/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5596 de fecha 29/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a RAUL WASHINGTON SANTO COUCE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JULIO CESAR VILAR SANTURION, quien aceptó el cargo el 14/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de marzo de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6821 Mar 22- Abr 04

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLLA VILLADEMOROS, GONZALO. INCAPACIDAD- FICHA 2-24156/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 4514/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO BOLLA VILLADEMOROS y se designó curadora propietaria a su sobrina la Sra. LORENA PIRIZ quien acepto el cargo el día 12 de octubre de 2018.

Se deja constancia que es tramitado por Consultorio Juridico Gratuito de las FF.AA. Ley 18.078.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6692 Mar 22- Abr 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "BARRETO ALANIS, MARIA DEL PINAR INCAPACIDAD", IUE 2-29680/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5718 de fecha 19/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ENRIQUE MARCELO PIAR BARRETO del denunciado MARIA DEL PILAR BARRETO ALANIS, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 2018. BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 7217 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CASTRO GALLO, HENRI. INCAPACIDAD", IUE 2-7259/2018, se hace saber que por Resolución Nº 808/2019 de fecha 14/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a HENRI FELIX CASTRO GALLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NOELIA CASTRO GOMEZ, quien aceptó el cargo el 18/03/2019. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7731 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "BARLOCCO CONESA, NELLY INCAPACIDAD", IUE 2-13740/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5643/2018 de fecha 15/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a NELLY EMILIA BARLOCCO CONESA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA PESCE BARLOCCO, quien aceptó el cargo el 15/11/2018.
Montevideo, 12 de diciembre de 2018. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 6842 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "COLLAZO CARLINI, MARIA GEORGINA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-267/2011 se hace saber que por Resolución Nº 5547/2015 de fecha 1 de diciembre de 2015 se declaro en estado de incapacidad a MARIA GEORGINA COLLAZO CARLINI y se designó CURADOR INTERINO de la misma a JORGE EDUARDO COLLAZO, quien quedo disernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 18 de diciembre de 2016. Se deja constancia que el presente tramite es auxiliado de pobreza.
Canelones a los veintiuno días de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7218 Mar 26- Abr 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "PARODI BONIATTI, Andres Mario -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-20/2015 se hace saber que por Resolución Nº 1482/2018 de fecha 13 de abril de 2018 se declaro en estado de INCAPACIDAD a Andres Mario PARODI BONIATTI y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos al Sr. Raul Antonio PARODI BONIATTI, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 28 de mayo de 2018 - Canelones a los nueve días de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
10) $ 3482 10/p 6744 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Turno, en autos caratulados "SOSA AVILA, GLORIA -INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA", Ficha: 176-1884/1994, se hace saber que por auto Nº 614/1996 de fecha 20/03/1996 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA SOSA AVILA C.I. Nº 3.872.179-1, habiéndose designado Por auto Nº 388/2018 de fecha 14/02/2018 curadora definitiva a DAYANA AGUIRRE C.I. Nº, 5.111.541-0 quien aceptó el cargo el 05/09/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Setiembre de 2018. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 7788 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno, Dra. Soledad Nin, dictada en los autos "ALDAO HARO, Mary Mabel - INCAPACIDAD" IUE 576-141/2018 hace saber que por auto Nº 799/2019 de fecha 19 de marzo de 2019 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY MABEL ALDAO HARO, designándose curadora definitiva a su madre FRANCISCA HARO ALONSO quien aceptó el cargo conferido el día 19 de marzo de 2019, sirviendo la providencia referida de suficiente discernimiento.
Toledo, 21 de marzo de 2019. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
10) $ 3482 10/p 7756 Abr 01- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "MARTINEZ DOS REIS MARIA AMALIA Y MARTINEZ DOS REIS EUSEBIA. INCAPACIDAD. IUE. 207-313/2000", surge que por Auto Nº 5629/2010 del 18 de Noviembre de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz EUSEBIA MARTINEZ DOS REIS, C.I. 3.947.048-8, a ALTAMIR MARTINEZ, 3.326.500-9, quien ACEPTO EL CARGO el 2 de diciembre de 2010 y fijo domicilio en Benito Juárez 287, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada EUSEBIA MARTINEZ DOS REIS fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1872/2001 del 29/05/2001 y designado curador JUAN MARIA MARTINEZ, el cual queda relevado del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 1 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 6767 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno en autos caratulados: TECHERA, SOFIA/ INCAPACIDAD/ IUE 616-102/2018", se hace saber que por decreto Nº 1742 de fecha 01/11/2018, se designó curadora de la denunciada incapaz SOFIA TECHERA a MARY ISABEL CORREA LARROSA quien tomo aceptación del cargo el día 01 de Noviembre de 2018.-
Río Branco, 22 de Noviembre de 2018.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 7827 Mar 29- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno

de Carmelo, dictado en autos: "BENITEZ, Alberto- INCAPACIDAD" = IUE: 227-367/2018; que por Resolución Nº 7307/2018 de fecha 06 de Noviembre de 2018 se declaró incapaz a ALBERTO GABINO BENITEZ CAVIA designándose curadora de la misma a su hermana ELENA AGUSTINA BENITEZ CAVIA, habiendo aceptado el cargo el 15 de Febrero de 2019, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 21 de Febrero de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 6929 Mar 25- Abr 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: RAMIREZ Severino.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-75/2018 se hace saber al público que por auto Nº 456/2019 de fecha 12/02/2019 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Severino RAMIREZ designándose Curadora del mismo a su hija María Elida RAMIREZ COTO, quién aceptó dicho cargo con fecha 12/02/2019.- Durazno, 15/02/2019. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 6925 Mar 22- Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 8512/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, se declaró de incapacidad a "GABRIEL ALBERTO MONCHER VIDAL" IUE 254-68/2018 Declaración de Incapacidad, designándose curador definitivo a Roldán Alberto MONCHER OSORES. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Se deja constancia que curador e incapaz son asistidos por Defensoria de Oficio de Trinidad. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6678 Mar 21- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er Turno San Carlos, en autos caratulados: "ROXANA BEATRIZ DUTOUR ARGAÑARAZ. INCAPACIDAD. FA. 381-1143/1992", se hace saber que por Auto Nº 3035 de fecha 4.9.2017, fue designada como nueva Curadora Definitiva de la incapaz a la SRA. ROXANA BEATRIZ DUTOUR ARGAÑARAZ, la SRA. DOMINGA SABIA VALLE DUTOUR, habiendo aceptado el cargo el día 4.9.2017, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 16 de julio de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 7314 Mar 26- Abr 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA RUIZ AIDA NELLY - INCAPACIDAD" IUE 300-347/2016, se hace saber que por auto Nº 7391/2016 de fecha 12.10.2016, se declaró en estado de incapacidad a AIDA NELLY ACOSTA RUIZ, 4.146.893-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a ANA GRACIELA BATISTA, C.I. 2.806.611-9 quien aceptó el cargo con fecha 16.11.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de setiembre de 2018- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 6480 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLALBA RIOS, NATTY MICHELL. INCAPACIDAD" IUE 301-290/2018, se hace saber que por auto por auto Nº 6206/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a NATTY MICHELL VILLALBAS RIOS, C.I: 4.550.483-7, habiéndose nombrado curador al SR. DARÍO BENITEZ, C.I: 3.981.443-4, quien aceptó el cargo conferido el día 28/11/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 14 de diciembre de 2018.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6531 Mar 20- Abr 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAFEZZINI RESSIO, RAUL - INCAPACIDAD" IUE 501-555/2015, se hace saber que por decreto Nº 5969/2016 de fecha 27.10.2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. RAUL MAFEZZINI RESSIO, C.I. 3.909.614-5, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a OLGA MABEL ACOSTA DUARTE, C.I. 4.042.070-5, quien aceptó el cargo conferido el 27.10.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite auxiliado de pobreza.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que firmo y sello en la ciudad de Paysandú, dieciocho de marzo de 2019.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 8140 Abr 02- Abr 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLEITAS FERREIRA, ALEJANDRO MATIAS - INCAPACIDAD" IUE 501-113/2018, se hace saber que por decreto Nº Nº 519/2019 de fecha 21.02.2019 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MATIAS FLEITAS FERREIRA, C.I. 5.340.762-3, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a a su madre Sra. MARIA INES FERREIRA, C.I. 3.960.003-3, quien aceptó el cargo conferido el 21.02.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que firmo y sello en la ciudad de Paysandú, veinticinco de febrero de 2019.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7292 Mar 26- Abr 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURGOS PEDRO ENRIQUE - INCAPACIDAD" IUE 501-52/2017, se hace saber que por decreto Nº 266/2019 de fecha 12.02.2019 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ENRIQUE BURGOS, C.I. 3.654.820-8 habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a OLDEMAR RUBEN BURGOS, C.I. 3.503.046-2, con igual domicilio, quien aceptó el cargo conferido el 12.02.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, veinticinco de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6535 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5867/2018

de fecha 04/12/2018, se declaró en estado de Incapacidad a ÁLVARO MATIAS ÁLVAREZ MELLO, (I.U.E.: 329-265/2016), habiéndose designado curadora del mismo a NUBIA ESTELA MELLO CABALLERO. Rivera, 14 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 3482 10/p 6948 Mar 22- Abr 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "DA SILVEIRA GONZÁLEZ, WASHINGTON LEONEL". "INCAPACIDAD" IUE 462-101/2018, se hace saber que por Decreto Nº 4848/2018 de fecha 31/10/2018, se ha iniciado proceso de incapacidad respecto del presunto incapaz WASHINGTON DA SILVEIRA C.I. 2.006.622-4, y que se ha designado curador interino del mismo al Sr. LEONEL DA SILVEIRA C.I. 1.198.493-8. Rivera, 05 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 3482 10/p 7864 Mar 29- Abr 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "DE BRUN GONZALEZ ALBA NELIS - INCAPACIDAD", IUE: 342-305/2000, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 381/2019 de fecha 11/2/2019, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. ALBA NELIS DE BRUN GONZALEZ, C.I.: 4.360.849-1; habiendo sido removida la Sra. LILIA BEATRIZ GONZALEZ, C.I.: 2.907.067-0; y aceptando el Cargo con fecha 15/2/2019, la Sra. SILVIA OLIVERA, C.I.: 5.176.140-5.

Por Resolución Nº 3202/2018 de fecha 28/6/2018, dictada en los autos de esta Sede caratulados: "OLIVERA DE BRUN SILVIA Y DE BRUN GONZALEZ SANDRA ELIZABETH - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 342-143/2018, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de marzo de año dos mil diecinueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7982 Abr 02- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCIA DE AVILA EDILSON ROGELIO. INCAPACIDAD."; IUE: 343-125/2002; se hace saber que atento a los dispuesto por auto Nº 3374/2018 de fecha 1º de Noviembre de 2018, se designó Nuevo Curador del incapaz de autos Sr. EDILSON ROGELIO GARCIA DE AVILA C.I. Nº 2.674.410-1, al Sr. EDILSON ALVAREZ BARRIOS C.I Nº 5.353.958-1 habiendo aceptado su Designación el día 20 de Febrero de 2019.-

Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-

Chuy, 14 de Marzo de 2019.-

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 7821 Mar 29- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "LEIVA RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO-" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F.A. 370-46/20109, se hace saber que con fecha 19/02/2019 se inició el trámite de INCAPACIDAD de CARLOS ALBERTO LEIVA RODRIGUEZ, designándose como curador interino a Marcos Luis Leiva Rodriguez.

SAN JOSÉ, 19 DE MARZO DE 2019.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 7173 Mar 25- Abr 05

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ IGLESIAS, NELSON WALTER. INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 510-209/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 313/2019 de fecha 14 de febrero de 2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD al NELSON WALTER GONZALEZ IGLESIAS, designándose como curadora a la SRA. NANCY RAQUEL GONZALEZ MESA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 15 de febrero de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 6973 Mar 22- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CREMELLA CREMELLA, PABLO ANDRÉS - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-599/2015", se hace saber que por Decreto Nº 928/2019 de fecha 22/02/2019, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO ANDRÉS CREMELLA CREMELLA, habiéndose designado curadora a CARMEN ISABEL CREMELLA SANTANA, quien aceptó el cargo el día 22/02/2019. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, 6 de Marzo de 2019.- Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.

10) $ 3482 10/p 6890 Mar 22- Abr 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "FERNANDEZ ORTIZ, CRISTIAN TABARE - INCAPACIDAD Y AUX POBREZA" IUE 396-321/2018 se hace saber que por decreto Nº 990/2019 del 14-3-2019 del se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN TABARE FERNANDEZ ORTIZ designándose CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a SILVIA RAQUEL ORTIZ BERMUDEZ quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 14-03-2019. Se deja constancia que el trámite goza de Auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 26 de marzo de 2019 - EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veintiseis de marzo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

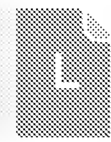
10) (Sin Costo) 10/p 7641 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA FERRAO OLIVERA, MARCIA ELIZABETH - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-397/2018; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 724/2019 DE FECHA 26/02/2019, SE DESIGNÓ A LA SRA. MARÍA GRISELDA OLIVERA GAITE, CURADORA DEFINITIVA DE LA INCAPAZ MARCIA ELIZABETH DA SILVA FERRAO, QUIEN ACEPTO EL CARGO EL DÍA 1/03/2019, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. TACUAREMBO, 1 DE MARZO DE 2019.- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 7062 Mar 25- Abr 05



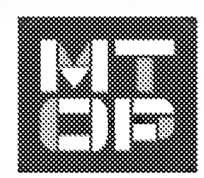
Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



LLAMADOS A LICITACIÓN



C/122 "CAMINO A LA BALSA, TRAMO 6KM-31KM950"

C/124 "CAMINO A LA BALSA TRAMO 31KM950 – 58KM400"

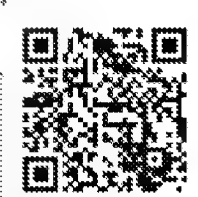
Apertura de las ofertas **martes 7/5/2019** a las 14 hs.

P/42 "CAMINO A LA BALSA: NUEVO PUENTE SUMERGIBLE SOBRE EL ARROYO CORDOBÉS EN PASO DEL BILLAR"

Apertura de las ofertas **jueves 9/5/2019** a las 14 hs.

Las aperturas de ofertas se realizarán en Montevideo, Rincón 528, sala Colmena. Venta de pliegos a partir del **miércoles 03/4/2019**. Costo de pliegos: **C/122 - $ 24.000 | C/124 - $ 25.000 | P/42 - $10.000**

El pliego podrá consultarse en forma gratuita visitando **www.cvu.com.uy**



Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7943 Abr 02- Abr 02

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



AVISO DE PRÓRROGA - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2018/51/13591

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la Contratación de empresas que provean recursos especializados en distintas áreas temáticas del Área de Tecnologías de la Información.

APERTURA DE OFERTAS:

26/04/2019 Hora 14:00 Sala de Licitaciones - Planta Principal s/ Guayabos del Edificio 19 de Junio - Minas 1434.

PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA

La adquisición del mismo se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos (Ed. 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal s/ Guayabos) en el horario de atención al público hasta el día 25/04/2019 inclusive.

COSTO DEL PLIEGO: US$ 800

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGÚN NUMERAL 9 DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA.

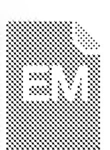
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, en día y hora indicados precedentemente.

En la página web www.brou.com.uy se encuentra publicada la Memoria Descriptiva. En la página web www.comprasestatales.gub.uy se publicará la Memoria Descriptiva, Condiciones Particulares y Generales así como las eventuales aclaraciones que correspondan.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7990 Abr 02- Abr 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 2 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, 35 años, soltero, JUEZ, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMOS 4260 APTO 401 y ELIANNE SORAYA SOUTO BARRETO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4260 APTO 401.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8127 Abr 02- Abr 04

RUBEN DANIEL DROCCO RODRIGUEZ, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VEDIA 1046 y GRACIELA RONCHI HERNÁNDEZ, 58 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VEDIA 1046.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8124 Abr 02- Abr 04

OSCAR ENRIQUE AUZA ROMERO, 64 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BURDEOS 87 y MARÍA SONIA DIAZ, 64 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8121 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 2

VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS GARDEL 1080 y ROSANA GLADYS MARTINEZ CATALDO, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS GARDEL 1080.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8105 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 3

RAMIRO JOSÉ CAMACHO BARRETO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GDOR. DEL PINO 4279 y NADIA ALVAREZ PLADA, 33 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GDOR. DEL PINO 4279.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8179 Abr 02- Abr 04

ROBERTO ALFONSO CARRAU DIBARRART, 80 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. del PERÚ 1535/302 y MARÍA ELIZABETH POSE SANTOS, 66 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMODORO COE 3556/1.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8125 Abr 02- Abr 04

SANTIAGO GABRIEL CAISSIOLS GUTIERREZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio AVENIDA URUGUAY 934/3 y GIOVANA MICAELA NUÑEZ RIOS, 20 años, soltera, VOLUNTARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA URUGUAY 934/3.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8117 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 4

SILVIA ESTHER GARRIDO ACOSTA, 35 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5090 y DANY DAVID SELLANES ALVEZ, 36 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5090.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8112 Abr 02- Abr 04

MARÍA del PILAR GAMINARA RUBIO, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONSO BROQUA 1977 y JOAQUÍN CARLOS MAQUEDA, 34 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio ALFONSO BROQUA 1977.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8100 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 5

NELSON JUAN MARTÍNEZ PEREYRA, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6634/1 y ANA CARINA OLIVERA SOSA, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6634/1.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8169 Abr 02- Abr 04

SONIA WAISRUB HODOROVSKY, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1131/901 y JORGE ARMANDO ARTIGAS SAGARIA, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1131/901.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8099 Abr 02- Abr 04

SOFÍA MENDINA MARTINEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN M. PEREZ 2706/301 y FEDERICO ALFREDO CRISTÓFORO PEPE, 29 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN M. PEREZ 2706/301.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8098 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 6

FEDERICO ISMAEL SALVO GONZÁLEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PESARO 3113 APTO 17 y ADRIANA VALENTTINA CAPELLI MAGNONE, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCIA 5223.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8194 Abr 02- Abr 04

GERVASIO ANDRÉS ROSSI MILLÁN, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 1890 A y MARIA CAROLINA COLLAZO PERNA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 1890 A.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8097 Abr 02- Abr 04

OFICINA No. 7

GABRIEL ANTONIO PINTOS BORRELLO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 20 SOLAR 79 BIS, BARRIO NUEVA CAPRA y DAIANY ALVES REGO, 35 años, divorciada, EMPLEADA, BRASILERA, lugar de domicilio CALLE 20 SOLAR 79 BIS, BARRIO NUEVA CAPRA.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8178 Abr 02- Abr 04

Montevideo, abril 1 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JORGE LUIS DAMACELA OXLEY, 30 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO , lugar de domicilio CNO, CIBILS 4491 y EVELYN JANET CHAMORRO BRASIL, 25 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO, CIBILS 4491.

14) $ 539 3/p 8052 Abr 01- Abr 03

MONICA del CARMEN DELFINO SCHENKE, 67 años, divorciada, LABORES , ARGENTINA, lugar de domicilio C. DEL URUGUAY 1495 y RAMÓN RODRIGUEZ SUAREZ, 78 años, viudo, JUBILADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio ASAMBLEA 4451/802.

14) $ 539 3/p 7942 Abr 01- Abr 03

FRANCISCO SHIKO ALVAREZ RODRÍGUEZ, 18 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1124/6 y ROMINA MICAELA TORRES VIEYTES, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 539 3/p 7941 Abr 01- Abr 03

SILVIA AMALIA da ROSA ROBATTO, 55 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GERMAN BARBATO 1358/404 y ALEJANDRA ISABEL GONZALEZ, 44 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 539 3/p 7940 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ SALINA, 46 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2869/701 y NANCY GUEDES MENENDEZ, 54 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2869/701.

14) $ 539 3/p 7939 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 3

MARIO DANIEL CEDRÉZ VELÁZQUEZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL PINTOS CARDEIROS 5612 y KAREN ANDREA SOSA SÁNCHEZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PINTOS CARDEIROS 5612.

14) $ 539 3/p 7959 Abr 01- Abr 03

OSCAR GERARDO CATARINO LIMA, 30 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. VILLADEMOROS

2355 D y YANINA ALEXANDRA OCAMPO REGUEIRA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. VILLADEMOROS 2355 D.
14) $ 539 3/p 7948 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 4

MATÍAS NAHUEL GOERKI REYES, 21 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACINTO TRAPANI 4436 y JESSICA ROSEMARY MÚNIZ PRIETO, 31 años, soltera, LABORES, URUGAYA, lugar de domicilio 12 MTS A 1498 BIS.
14) $ 539 3/p 7961 Abr 01- Abr 03

JORGE MARTÍN GONZÁLEZ PICARDO, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SUSANA PINTOS 2812 y DAHIANA KARINA SILVERA RECOBA, 31 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUSANA PINTOS 2812.
14) $ 539 3/p 7952 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 5

MARCELO ADRIÁN TORRES OLIVERA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1910 y FLORENCIA RODRÍGUEZ DEBITONTO, 27 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1910.
14) $ 539 3/p 8064 Abr 01- Abr 03

SERGIO LIRIO MARTÍNEZ TORRES, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO CARNELLI 1026/202 y CECILIA JUNCAL SILVEIRA, 47 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO CARNELLI 1026/202.
14) $ 539 3/p 8053 Abr 01- Abr 03

ADRIÁN QUINTERO HENRÍQUEZ, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio CANELONES 1018/1001 y MIRNA MARTÍNEZ LABRADOR, 30 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio CANELONES 1018/1001.
14) $ 539 3/p 8033 Abr 01- Abr 03

JULIO CÉSAR TECHERA NÚÑEZ, 65 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVR. APARICIO SARAVIA 4973 y ADRIANA PACHECO MÉNDEZ, 54 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. APARICIO SARAVIA 4973.
14) $ 539 3/p 7933 Abr 01- Abr 03

VÍCTOR TABARÉ OVIEDO ENRICH, 28 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 2767/203 y CARLA STHEFANI MOLINA PERDOMO, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 2767/203.
14) $ 539 3/p 7932 Abr 01- Abr 03

WALDEMAR ANTONIO TROCOLI FERREYRA, 44 años, soltero, OBRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL COPETTI 958 y GEOVANA LETICIA NUÑEZ CORREA, 33 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL COPETTI 958.
14) $ 539 3/p 7922 Abr 01- Abr 03

ANA MARÍA TECHERA AGUIRRE, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5877 (CASA J 44) y HÉCTOR EDUARDO GARCÍA LARROSA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5877 (CASA J 44).
14) $ 539 3/p 7920 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 6

WALTER FLAVIO RODRÍGUEZ GONÇALVEZ, 38 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO BLOCK 18 SENDA 9 CASA 2 y ANA MARIA PEÑA PRIETO, 41 años, soltera, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIMBORAZO BLOCK 18 SENDA 9 CASA 2.
14) $ 539 3/p 8040 Abr 01- Abr 03

TATIANA HARUMI SEITO, 38 años, soltera, LABORES, BRASILERA, lugar de domicilio DURAZNO 1597 APTO 17 y MATÍAS LORENZO CAVELLI GONÇALES, 33 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1597 APTO 17.
14) $ 539 3/p 8037 Abr 01- Abr 03

RAFAEL SANTOS BARTOLOMÉ, 51 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio PRUSIA 1882 y DAYANA SEVERO BLANCO, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUSIA 1882.
14) $ 539 3/p 8013 Abr 01- Abr 03

NICOLÁS ALEJANDRO SISMONDI MC GILL, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 666 APTO 703 y MARIANA GABRIELA FRANCIA CAMPOS, 33 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 666 APTO 703.
14) $ 539 3/p 8006 Abr 01- Abr 03

MÓNICA RODRÍGUEZ SALAZAR, 28 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDÓS 4130 y CESAR JORDANY HERRERIA GALVEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDÓS 4130.
14) $ 539 3/p 7913 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 7

HAMRY JOSÉ VELÁSQUEZ PINO , 40 años, soltero, ESTILISTA , VENEZOLANO , lugar de domicilio JAIME CIBILS 2680/8 y SÖREN SOIKA , 32 años, soltero, POLITOLOGO, ALEMAN , lugar de domicilio PEDRO BERRO 1013/310.
14) $ 539 3/p 8090 Abr 01- Abr 03

JULIO VICTOR PAZOS CISNEROS , 81 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio VIENA 3586 y NORMANDA RIVERA CABEZAL , 87 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio VIENA 3586.
14) $ 539 3/p 8058 Abr 01- Abr 03

ALDO GASTÓN PEREYRA GIMENEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTÍN CARLOS ROSSI 4695 y MARIA CATHERINE LOPEZ BON, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTÍN CARLOS ROSSI 4695.
14) $ 539 3/p 7985 Abr 01- Abr 03

ARMANDO ANTONIO PADERNI RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1471 APTO. 001 y IDANYS HERNÁNDEZ LORENZO, 31 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1471 APTO. 001.
14) $ 539 3/p 7970 Abr 01- Abr 03

SILVANA LUCÍA PÉREZ SUREDA, 41 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3154 AP. 405 y ANTONIO CRISPINO PAGANO, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3154 AP. 405.
14) $ 539 3/p 7919 Abr 01- Abr 03

Montevideo, marzo 29 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

OSLEAN ALONSO DÉBORA, 35 años, soltero, INGENIERO, CUBANO, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4477 AP 404 y CAROLINE ANDREA HERNÁNDEZ GRANDAL, 39 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4477 AP 404.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7823 Mar 29- Abr 02

OFICINA No. 3

SEBASTIAN DARÍO CARRIL PEDEMONTI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR DOTTI 5132 y PATRICIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ TORRES, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTOR DOTTI 5132.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7754 Mar 29- Abr 02

WALTER DINO CESCO MONTOBBIO, 56 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 3818 y CAROLINA RENEÉ LAGOS ORTEGA, 55 años, divorciada, LICENCIADA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 3818.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7752 Mar 29- Abr 02

DAMIÁN JALIFE BARRETO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PTE. BERRO 2528/001 y ANDREA SOLEDAD MIHURA FIGUEREDO, 36 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio PTE. BERRO 2528/001.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 7749 Mar 29- Abr 02

OFICINA No. 5

IRENE MATILDE MADRIAGA GARCÍA, 54 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELICIANO RODRIGUEZ 2847/104 y PEDRO GLADIMIR GARCÍA VIERA, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2141 SAUCE.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 7912 Mar 29- Abr 02

GABRIEL MARCELO MARRERO GIANOLI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5821 y ROMINA NOELIA LAJUNI MARTÍN, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5821.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 7817 Mar 29- Abr 02

OFICINA No. 6

DIEGO JOSÉ SILVA ALGORTA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MAZZINI 3092 y MARÍA LORENA SOSA PRIETO , 38 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MAZZINI 3092.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 7906 Mar 29- Abr 02

AUGUSTO SANDINO SILVA BARBOZA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BESARES 3175 y YANINA DAIANA BRIOZZO MESTRE, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BESARES 3175.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 7820 Mar 29- Abr 02

OFICINA No. 7

DIEGO MARCEL PAZ SILVA , 39 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1562 y MARIA ANGELA AYRES PALMER , 39 años, divorciada, MAESTRA POLICIA , URUGUAYA , lugar de domicilio DR. PENA 4190/5.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 7869 Mar 29- Abr 02

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de la Capital 18º Turno, en autos: "FERNANDEZ CESARINO, Nelly - Prescripción adquisitiva de bien inmueble", IUE 2-24569/2014, según providencia Nº 1749/2018, del 25/07/2018, se hace saber que se presentó Nelly Mabel Fernández Cesarino, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien inmueble padrón Nº 111.646, de la localidad catastral Montevideo. El cual, según plano levantado al efecto por el Agr. Luis Alberto Calderón Ruiz, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 15/12/2015, con el Nº 1839, cuenta con una superficie de 93 metros y 60 decímetros, y tiene el siguiente deslinde: Al suroeste, 9,11 metros de frente a la calle Gobernador Viana Nº 2262; 10,30 metros al noroeste lindando con el padrón Nº 111.647; 9,02 metros al noreste, lindando con el padrón Nº 66.976 y 10,35 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 111.645. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, especialmente a los últimos titulares registrales y/o sucesores a título universal y/o particular: Julio César, María Julia, José Pedro, Alba Rosa y María Delia Fernández Peralta, así como a Luis Alberto y José Carlos Fernández Cesarino, y a Luis, Rodrigo Pablo, Natalia y Mauricio Fernández Rivero, o a sus herederos o sucesores a cualquier título. Asimismo, a los titulares u ocupantes de los linderos: padrón Nº 111.647, Ana Zaborko Biber; padrón Nº 66.976, José Luís Delgado Rego y María Montes López; y padrón Nº 111.645, Verónica Beatriz Chiodi Medialdea, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les nombrará Defensor de Oficio.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. Rosana Espino Zecchi, Actuaria Adjunta.

16) $ 29440 10/p 6990 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "CURBELO MONTANO HUGO Y CAPOBIANCO, MARÍA DEL PILAR -PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" Ficha 194-88/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Ciudad de Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA (350), y que según plano de mensura -prescripción- levantado por el Agrimensor Rodolfo Di Fabio el 31 de Julio de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 427 el 1º de setiembre de 2015 y según el cual consta de una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS (448 metros 15 decímetros) y se deslinda así: 13,73 metros al Noreste de frente a calle Juan Bonini, distando su punto medio 39,14 metros de la esquina formada por la citada calle del frente y la calle Wilson Ferreira Aldunate; 32,64 metros al Sureste, lindando con el padrón número 1433; 13,73 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones números 353 y 359; y 32,64 metros al Noroeste lindando con el padrón 349. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios (Paula Orlandina, María Marta, Tolentina Magdalena, Eliodoro, Evangelista Enelia, Anastasio Evelio Peña Rey, Ramón Peña y Nybia Gladys Peña Pombo) y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Dra. PAULA RAMILO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 31280 10/p 7406 Mar 27- Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: RIOS RODRIGUEZ, HUGO DANIEL C/ IRIARTE FELIX Y SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-16/2010 y según providencia Nº 142 de fecha 10 de febrero de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Felix Francisco Iriarte Moreira y Maria Nigelli y a sus sucesores a cualquier título sobre el vehículo automotor tipo camión, Marca Fiat modelo 80 C, año 1982 a gas oil, empadronado en el departamento de Canelones con el Nº 119859, matrícula AG 71110, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y dejando constancia que la presente acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintidós dias del mes de mayo de dos mil dieciocho. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 7789 Mar 29- Abr 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra. Noelia Acosta Ferreiro dictada en autos: "ESTEBAN Y JUAN IGNACIO RIVEIRA NORIEGA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, ficha 186-973/2018 según providencia Nº 2982/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente al último propietario SOCIEDAD ANÓNIMA HORACIO GARCÍA LAGOS S.A; a los propietarios y/o sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos Nº 28.627 (Lyliam Porto Casada con Walter Isaurralde), Nº 28.629 (Carmelo Morrone), Nº 28.630 (José Calvo casado con Florinda Mira), Nº 28.631 (Manuel Touriño casado con Libertad

Morgade), y Nº 28.614 (Yadi Nilbia Gómez), del padrón Nº 28.628 ubicado en la localidad catastral de Ciudad de la Costa que según plano de mensura de prescripción Agrimensor Gabriela Piquet inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 829 el 30 de abril de 2018, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados (643 m²) cero decímetros cuadrados (00 dm²) se deslinda así: al sureste 15.20 metros con frente a la calle De los Tábanos, al oeste 42,94 metros lindando con los padrones 28.629, 28.630 y 28.631, al norte 15.20 metros lindando con el padrón 28.614, al noreste 43.18 metros lindando con el padrón 28.627
Ciudad de la Costa, 7 de marzo de 2019. Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 22080 10/p 6614 Mar 20- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, dictada en autos caratulados "HERNÁNDEZ BERMÚDEZ GUSTAVO FABIÁN C/ ROQUERA ARRIZABALACAS ROMULO SILVINO. DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 203-271/2016, según decreto 5/2019 de fecha 1 de Febrero de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Localidad Catastral "Toledo Chico", Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con Nº 315 (trescientos quince), solar 1 de la manzana G, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 7389 el 30 de octubre de 1952, consta de una superficie de 907 metros 70 decímetros y tiene frente de 20 metros al Este-Noreste a la Calle G-H de 17 metros de ancho, hoy denominada Blas Basualdo y en especial a su último titular RÓMULO SILVINO ROQUERA Y MARÍA ASCENCIÓN IRURTIA. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los padrones linderos Nros. 316, 327, 3595 y 3600, asi como también a los ocupantes a cualquier titulo de los mismos y en especial a María Carmen Nietto Maritatto (Padrón 316), Gladys Beatriz Forlano Sandez y Celiar Pereira Pereira (padrón 327). Toledo, 18 de febrero de 2019. Dr. Dario Willebald Buffa, Juez de Paz.

16) $ 23920 10/p 7481 Mar 27- Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, dictada en autos "FLORISBAL, IRIA FLORA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE: 211-314/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano No. 4296, el que según Plano del Agrimensor Diego Sosa Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 22 de junio del año 2017, con el No. 732, consta de una superficie de 1587 metros 23 decímetros, carpeta catastral 73, manzana 389.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o sus herederos, y a Diego Berni Tort y Selmira Borba de acuerdo a la información registral que se adjunta a fs. 54 y/o sus sucesores y/o sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil diecinueve. DRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ BENÍTEZ Juez de Paz Departamental.
SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 8120 Abr 02- Abr 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez; dictada en autos "SOSA, CELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-377/2018. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón número QUINCE MIL SETENTA Y SIETE (15.077), antes en mayor área padrón número 1127 Rural, ubicado en la localidad catastral LÓPEZ BENÍTEZ, el que según Plano del Agrimensor Oscar Rivero Colman fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 30 de julio del año 2018 con el número 790, el cual consta de una superficie de OCHOCIENTOS OCHENTA y SIETE METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS (887 mts 69 cms).
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular del bien inmueble mencionado y/o sucesores y/o sus herederos, y a GUSTAVO RAUL LÓPEZ BARROS y a MARIA ELIZABETH LÓPEZ BARROS y/o sucesores y/o sus herederos, y a LÓPEZ BENÍTEZ y/o sucesores y/o herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, por el termino de 90 días, y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 22080 10/p 7852 Mar 29- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: "GONZALEZ DELGADO, GREGORIO WALTER — PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA: I.U.E. 260-798/2016,- se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, a toda persona fisica o juridica que se considere con derechos, con relación al padrón rural 7307 ubicado en la Segunda Sección Catastral de Florida en Paraje Costa Arroyo Latorre con una extensión de 40 hectáreas y 9.148 metros según plano del Agrimensor Martín Wainstein de octubre de 2017 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) oficina delegada de Florida con el número 358 el 21 de noviembre de 2017, se compone de 2 fracciones (A y B) y se deslindan así: Fracción A: al Sureste tres lineas quebradas de 811 metros, 465 metros centímetros y 98 metros 6 centímetros de frente a Camino Departamental, al Suroeste, 129 metros 5 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Noroeste, 1348 metros 7 centímetros lindando con el padrón 1147, al Noreste 474,6. lindando con el padrón 9687. Fracción B; Al Este 77 metros 2 centímetros de frente a Camino Departamental, al Sur 160 metros 2 centímetros, lindando con padrón 1256, al Noroeste 118 metros 3 centímetros, lindando con padrón 1147 y al Noroeste 133 metros 1 centímetro de frente a Camino Vecinal. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 22080 10/p 6677 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr.. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "AREOSA Beatriz Prescripción IUE 298-331/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Beatriz Dolores AREOSA BRUN cédula de identidad Nº 1.323.772-3, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 160, Manzana Catastral Nº 26, Localidad Catastral de Playa Verde, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en la, Oficina Delegada de Piriápolis, con el Nº 1144 el 18/9/2018, cosnta de una superficie de 900 metros2, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a: linderos Padrón Nº 159, Sr. Julio Cesar BRUN SAIZ y Sra. Alicia GAA y 7º sus sucesores a cualquier título (Julio Cesar, Andrea Laura y Daniel Matias BRUN GAA) y a: Lindero Padrón Nº 154, Sra. Estela Beatriz FRADE PRIETO (herederos: Maria Elena PRIETO GONELLA y Carlos Hugo FRADE BONILLA); Abdon Ramon, Rudecindo Elias, María Braulia y Evangelino VIERA SENCIÓN y Antonio Guzmán VIERA DIAZ y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 2 de febrero de 2019. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.

16) $ 22080 10/p 7398 Mar 27- Abr 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO Ángel, Prescripción, IUE 298-419/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Ángel Eduardo CLAVIJO GUTIERREZ, cédula de identidad Nº 3.782.975-8, respecto de los Padrón Nº 1003, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, zona urbana, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca, tiene una superficie de 341,22 metros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los titulares de los Padrones linderos Nº 1005 y 16788 y/o sucesores a cualquier titulo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 13 de noviembre de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.

16) $ 12880 10/p 6745 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "ANEP Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 456/266/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la antes segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, zona urbana, manzana catastral número 62, empadronado con el número setecientos setenta y cinco (775), el que según plano de mensura -prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie del 12 de junio del 2009, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el número 663 el 11 de agosto del 2009, consta de una superficie de novecientos noventa y ocho metros sesenta y siete decímetros (998 metros 67 decímetros) y se deslinda de la siguiente manera: 16 metros 66 centímetros al Norte de frente a calle Ejido, entre calle P. Loustane y calle Rocha, distando su punto extremo más próximo 64 metros 15 centímetros a la primera de las nombradas; 68 metros 23 centímetros al Este lindando con padrón 774; 12 metros 20 centímetros al Sur lindando con parte de los padrones 772 y 771; y 71 metros 82 centímetros al Oeste lindando con padrón 776.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos: Sres. Clemente Duarte y Gladys Núñez, Lazaro Tejera y Sofía Fernández y Robert Techera y María del Lujan Soba en su calidad de titulares de los solares 2, 3 y 4 respectivamente del padrón lindero 772; al Sr. Carlos Straboni y Juana González en su calidad de actuales titulares del padrón lindero 774 y al Sr. Andrés Fabián Zeballos Pereira en su calidad de titular del padrón lindero 771. Se tenga por notificada de la presente acción a mi representada en su calidad de actual titular del padrón lindero 776, según ha sido acreditado oportunamente.

San Carlos 13 de noviembre de 2018. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 7571 Mar 28- Abr 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos "QUINTANA ESPÍDOLA, FRANCISCO ANIBAL Y OTRO C/ ORLEANS NERY Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 305-120/2018 y según providencia Nº 287/2019 de fecha 19/02/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares registrales ORLEANS NERY BARIANI GOYA, ALICIA MANUELA ODDONE, TULIO RAUL BARIANI GOYA Y ALIX RODRIGUEZ SARDO, y a quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble empadronado con el Nº 6377 (parte), ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana 272 hoy 872, el que según plano de mensura de prescripión del Agr. Alvaro Franco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Paysandú con el Nº 455 el 17/04/2018, consta de una superficie de 209 metros 83 decímetros y se deslinda así: al Este 15 metros 62 centímetros de frente a calle José Pedro Varela, al Sur 13 metros lindando con el Padrón 11.366, al Oeste 16 metros 11 centímetros lindando con el padrón 10.679 y al Norte 5 líneas rectas que miden 5,13 cm, 1,17 cm, 2,06 cm, 1,77 cm y 5,80 cm lindando con resto del Padrón 6377; a que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127.4 del C.G.P.). Se deja constancia que los gestionantes se ostentan el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Paysandú, ocho de marzo de dos mil diecinueve.- Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 7078 Mar 25- Abr 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "ZELYMER S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 332-140/2018", y según providencia nro. 1638, de fecha 21 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los últimos titulares Sres. Nelson Elías Cal Chocho y Tulio Fernando Cal Mancuello, y/o a sus sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble automotor marca Ford, modelo Cargo 1622, año 1993, a gasoil, empadronado en el Departamento de Rivera con el Nº 901233835, Matrícula FTP 2065, antes Padrón 402.201, matrícula B 113.875 del Departamento de Maldonado, motor Nº 30421686, Chasis 9BFYTNFT3PDB03367, 3 ejes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 29 de Octubre de 2018. Dra. Gisele Delos. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

16) $ 14720 10/p 7865 Mar 29- Abr 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "ROCHA MENDEZ BLANCO Celina Regina. Prescripción Treintenaria" IUE 348-236/2015 se hace saber que se presentó ante esta Sede Celina Regina Rocha Méndez Blanco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral Castillos del departamento de Rocha, empadronada con el número 3110 (tres mil ciento diez), el que según plano del Ingeniero Agrimensor César Quintana inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 921 el 4.7.2014, se compone de una superficie de una hectárea ochocientos once metros cuadrados, y linda: 54,44 metros frente a calle Cosme Correa; 197 metros al noreste con el padrón 5364; 55,71 metros al sureste con parte del padrón 3102 y calle Agustín Plá, y 195,64 metros al suroeste con el padrón 3109. En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Severiano Rocha y de Etelvina Rocha; Blanca Ventura Rocha Rocha y sus sucesores, Maria, Inés, Nelson, y Luis Molina Rocha; Berta Rocha Rocha y sus sucesores, Carmen, Marta, Carlos, Nilda y Gustavo Correa Rocha; Mirta Eloisa Rocha Rocha y sus sucesores, Rodolfo, Raúl, Adalberto y José Artasamanoa Rocha; Braulio Ballardo Rocha Rocha y sus sucesores Miguel, Beltrán y María Ester Rocha; sucesores de Ventura Anastacio Rocha Rocha; Benicia Elsa Rocha y sus sucesores Mariela y Sergio La Cruz Rocha; Daiver Rocha Rocha, y su sucesores Susana Maribel Rocha Castellano, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado; a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a los titulares de los linderos; padrón 3109 Aida Adriana Molina Sena; padrón 5374 Bernardo Ventura y Delicia Decuadro; padrón 3102 Aida Adriana Molina Sena. Castillos, 15 de marzo de 2019. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, JUEZ DE PAZ.

16) $ 31280 10/p 7475 Mar 27- Abr 09

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en los autos caratulados "Peñagaricano Vázquez, Daniel.- Prescripción Adquisitiva Treintenal"

I.U.E 351-288/2013, según lo dispuesto por auto 878 del 13 de Junio del año 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de Laura o Laura Emma Vázquez Álvarez, Ambrosio Peñagaricano, Laura Peñagaricano Vázquez y/o Giannoro Bora, Hilda Rivero y José Bengoche y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio: solar de terreno sito en el Departamento de Rocha, Quinta Sección judicial, padrón 111, manzana 22 (antes padrón 2790 solar 4, manzana F) con una superficie de 994 metros 64 decímetros, con frente de 35 metros al SE y 20 metros al NE, por ser esquina. Se cita, llama y emplaza también por igual plazo y bajo igual apercibimiento a los últimos titulares de los linderos: padrón 291 Gracia Aldecosea D´Agostino, Alvaro Aldecosea D´Agostino y María Pedreira y Bruno Aldecosea D´Agostino y/o sus sucesores a cualquier título, padrón 113, María Verónica Nuñez Viroga y/o sus sucesores a cualquier título. La Paloma, 21 de Diciembre de 2018.- Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.

16) $ 22080 10/p 7384 Mar 27- Abr 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA, HECTOR MANUEL Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 359-26/2016, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 21924, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 462 el 27/06/2011, consta de una superficie de 242 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados, y se deslinda asi: al NORTE 10 m 05 cm de frente a calle Cuareim, al ESTE 24 m 13 cm lindando con el padrón 30344, al SUR 10 m 18 cm linda con padrón 21923, y al OESTE 23 m 76 cm lindando con el padrón 28902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a titulo universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, seis de marzo de dos mil diecinueve.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

16) $ 20240 10/p 7080 Mar 25- Abr 05

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CHIAPPA, PAULINO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - IUE: 359-328/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 20.171, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 848 el 20/10/2017, consta de una superficie de 356 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al OESTE 9 m 93 cm de frente a calle 25 de mayo, al NORTE 35 m 58 cm linda con el padrón 12648, al ESTE 10 m 11 cm linda con parte del padrón 15974, y al SUR 35 m 58 cm linda con los padrones 15983 y 29315. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SALTO, DOCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

16) $ 20240 10/p 6747 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRON PIRIZ, MERCEDES Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 580-283/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 9765, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 879 el 13/07/2018, consta de una superficie de 287 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 10 m de frente a calle Andresito, al NORESTE 28 m 77 cm lindando con el padrón 23722, SURESTE 10 m lindando con parte del padrón 9992, y al SUROESTE 28 m 82 cm lindando con padrón 22258. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.-DRA. GIOVANA DIAZ, Juez de Paz Departamental de Salto de 4º turno.

16) $ 20240 10/p 7746 Mar 29- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

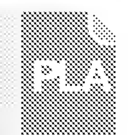
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "PÉREZ DE VERA, DARDO Y REYES, DIANA." PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. F.A. 507-239/2018-, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. DARDO PEREZ DE VERA Y DIANA REYES promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: Padrón Nro. 1068, rural de la Quinta sección Catastral, Departamento de San José, el mismo según plano de mensura para prescripción de 24/01/2018 del Ing. Agrimensor Gustavo Cornelius, compuesto de una superficie de 25 hás, 6581 mts, 7850 cm, y que según plano del Agrimensor Lincon Beltran en Noviembre de 1940, inscripto con el número 209 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 5 de Diciembre de 1940; se deslinda por el NorOeste, en 426.7 mts, frente a Camino vecinal; NORESTE: 757.1 lindando con padrón 18.802; SURESTE: Arroyo Pavón que lo separa del padrón 11.728; SUROESTE, 820.2 lindando con padrón 1069. .Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y especialmente al último titular registral de dicho bien a y sucesores, a la señora Auristela Brune de Porley como a sus sucesores a cuaquier titulo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 29 de Noviembre de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

16) $ 23920 10/p 7999 Abr 01- Abr 12

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Sonia Laudi Rodríguez Bentancour, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"YA NO RUGEN LOS LEONES", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 01 de abril de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 8156 Abr 02- Abr 02

María Noel Tenaglia Tagliana, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Matrioteatro. Proyecto de Gestión Cultural", (Tesis de gestión cultural), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 01 de abril de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 8154 Abr 02- Abr 02

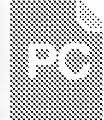
Maris Peña y Sergio Wolman, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Proyecto Alcoholera Finca Portofino", (Proyecto de elaboración de bebidas), de la/s cual/es se declara/n AUTORES.
Montevideo, 01 de abril de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 8137 Abr 02- Abr 02

Haydée González Bove, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PIEL Y PIEL", (Obra literaria, poemas), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 01 de abril de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 8129 Abr 02- Abr 02

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ZEEWOLDE INTERNATIONAL CORP. Y OTROS C/ GRUPO ROYAL VLAAMS S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-26853/2014, se hace saber que por auto Nº 600/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, se decretó la liquidación de la masa activa de GRUPO ROYAL VLAAMS S.A., RUT 21 5477540016, con domicilio en Luis Lecueder 3536 Torre A oficina 1202. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se dispuso que continuara en sus funciones la Sindicatura oportunamente designada, la Dra. Adriana Bacchi. Se decretó la disolución de la empresa GRUPO ROYAL VLAAMS S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 7758 Abr 01- Abr 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 807/2019 de fecha 26/03/2019 dictado en autos caratulados: "AKARD SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-11593/2018", se dispuso: Aprobar el pliego presentado por el Síndico y convocar a la presentación de ofertas para la adquisición en bloque de la empresa en funcionamiento, AKARD SOCIEDAD ANONIMA, RUT 21 608907 0010, fijándose el día 29/04/2019 a la hora 17:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (artículo 4 del Decreto Reglamentario de 24/04/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaría de este Juzgado, sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de los autos: "AKARD SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387 - IUE: 2-11593/2018". En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar, expresado en unidades indexadas, sin impuestos, así como el nombre de la persona física o jurídica interesada, la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico y cumplir con lo dispuesto por el artículo 7 inciso 2 del Decreto Reglamentario del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede, en el despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno el día 30/04/2019 a la hora 16:45.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes, en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7558 Mar 29- Abr 02

EDICTO: Por resolución Nº 785/2019 de fecha 25/03/2019 y Nº 788/2019 de fecha 26/03/2019 dictadas por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "CLUB NEPTUNO - CONCURSO Ley Nº 18.387" Ficha 2-39690/2018", se dispuso la liquidación de la masa activa de ASOCIACIÓN CIVIL CLUB NEPTUNO, RUT 0021 486302 0014, con domicilio en Juan Lindolfo Cuestas 1595. Se decretó la disolución de ASOCIACIÓN CIVIL CLUB NEPTUNO, decretándose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al Dr. Israel CREIMER.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7557 Mar 29- Abr 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. Mariana Capurro Areco, dictada en autos caratulados: "CHIRIBAO OLIVERA, VIVIANA. CONCURSO VOLUNTARIO". I.U.E: 304-324/2017, se hace saber que por auto Nº 460/2019 de fecha 12/03/2019, se decretó LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA DE LA SRA. VIVIANA CHIRIBAO OLIVERA, C.I. 3.446.383-0, RUT 120284900014, domiciliada en calle Independencia Nº 1348, MANTENIÉNDOSE LA SUSPENSIÓN DE SU LEGITIMACIÓN PARA DISPONER Y OBLIGAR A LA MASA DEL CONCURSO, DESIGNÁNDOSE A LA SINDICATURA QUE YA EJERCE EN EL CONCURSO VOLUNTARIO. Las presentes publicaciones se realizaran SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles (art. 21 Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 6916 Mar 22- Abr 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LACRUZ AGUILAR, GERMINAL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48069/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GERMINAL CESAR LACRUZ, inscripta el día 21/02/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección de la Capital del Departamento de Montevideo, Acta Nº 927, en el sentido que: donde dice "WASHINGTON RUBEN LACRUZ" debe decir "RUBEN WASHINGTON LACRUZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 22 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7117 Mar 25- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LACRUZ AGUILAR, GERMINAL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48069/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RUBEN WASHINGTON LACRUZ DIDAK y ARLINDA MARIA AGUILAR, inscripta el día 10/09/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17ª Seccion de la Capital del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, en el sentido que: Donde dice "WASHINGTON RUBEN LACRUZ" debe decir "RUBEN WASHINGTON LACRUZ" por

así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 22 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7116 Mar 25- Abr 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ZARUCKI, SERGIO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10471/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Froim ZARUCKI ZYLBERFARB, inscripta el día 28/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1744, en el sentido que: donde dice "de estado civil se ignora" debe decir "de estado civil viudo" por así corresponder.
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8094 Abr 02- Abr 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SISNIEGA OSTOIC, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18276/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA LETICIA SISNIEGA, inscripta el día 29/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 155, en el sentido que: Donde dice "HIJO DE DON ADÁI ALEJANDRO SISNIEGA ROMANO" debe decir "HIJO DE DON ADAN ALEJANDRO SISNIEGA ROMANO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7336 Mar 26- Abr 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO, BRENDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9954/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO ERNESTO VILLAGRAN CORBO, inscripta el día 24/08/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1202, en el sentido que: donde dice "SOLTERA", debe decir "CASADA", por así corresponder.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7796 Mar 29- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA MANEIRO, KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56014/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SABRINA LORELEY FONTORA SILVERA, inscripta el día 09/12/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1266, en el sentido que: se consigne que es nieta por línea paterna de ALFONSO FONTORA y MARIA DEL CARMEN SOSA; y por línea materna de BERNARDO SILVERA y ESTRELLA MANEIRO, por así corresponder.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7795 Mar 29- Abr 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHES GERVASO, ALEJANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5951/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jorge Luis Andrés Otero Colciago y Alejandra Mariana Sánchez Gervaso, inscripta el día 17/11/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 566, en el sentido que: donde dice: Jorge Luis Otero Colciago debe deicr: Jorge Luis Andrés Otero Colciago por así corresponder.
Montevideo, 20 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6823 Mar 22- Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GASTALDI STORACE, GUSTAVO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10641/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GASTALDI STORACE, GUSTAVO, inscripta el día 27/07/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 274, en el sentido que: donde dice Mutillo, Venezuela, debe decir Municipio Chacao, Estado Miranda, Venezuela por así corresponder.
Montevideo, 28 de marzo de 2019. Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7918 Abr 01- Abr 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLERIZA COR, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9645/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MYRNA SOLANGE GIMER, inscripta el día 22/09/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 390, en el sentido que: es nieta por línea materna de Francisca De León por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6942 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLERIZA COR, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9645/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIA DI MARTINO y EMILIO HIGINIO GIMER, inscripta el día 25/04/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21ªSección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 57, en el sentido que: es hija de la Sra. Francisca De León por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6940 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLERIZA COR, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9645/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VICENTE DI MARTINO y FRANCISCA DE LEÓN, inscripta el día 20/01/1889, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 2, en el sentido que: la fecha de nacimiento del Sr. Vicente Di Martino fue el 24 de mayo de 1862 por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6931 Mar 22- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PAMPILLON CHAVES, ROXANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9504/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DARLAN NICOLÁS PEREYRA PAMPILLÓN, inscripta el día 04/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 128, en el sentido que: el mismo es hijo natural de José Vitelmo Ferreira Pereyra y de Roxana Beatriz Pampillón Cháves por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6921 Mar 22- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LOCHER, JOSE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9162/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS LOCHER POUY, inscripta el día 17/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Colonia, Acta Nº 169, en el sentido que: En lugar de decir JOSE LUIS LOCHER POUY, debe decir JOSE LUIS LOCHER CRIET, en puridad debe rectificar POUY por CRIET. por así corresponder.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6884 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, CELSO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12114/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CENSO ROSA CABRERA BENTOS, inscripta el día 10/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OF. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 355, en el sentido que: donde dice: "casado", debe decir "viudo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 29 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 8093 Abr 02- Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA BRESSAN, JORGE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-4492/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAHINELLY ANTONELLA PEREIRA LIENCRES, inscripta el día 11/09/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 553, en el sentido que: donde dice: "... hija de Jorge Daniel Pereira y de Silvia Karina Liencres"; debe decir: "hija legítima de Jorge Daniel Pereira y de Silvia Karina Liencres" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6011 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "FORSELLEDO CLADERA, FERNANDA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10954/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SALVADOR BREVIS FORSELLEDO, inscripta el día 23/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 801, en el sentido que: EN DONDE FIGURA EL SEGUNDO APELLIDO PATERNO (O CUARTO APELLIDO) "BARROS" DEBE DECIR "MANRIQUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 29 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8089 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ANSELMI ARISPE, SERGIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10175/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MEI-LEE GERALDINE ANSELMO BAGNARRA, inscripta el día 03/11/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1350, en el sentido que: EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "ANSELMO BAGNARRA" DEBE DECIR "ANSELMI BEGNARRA" por así corresponder.
Montevideo, 28 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7917 Abr 01- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA, MARTHA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5885/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS DANIEL LAFON MEDINA, inscripta el día 23/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1833, en el sentido que: EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "DIVORCIADO" DEBE DECIR "CASADO" por así corresponder.
Montevideo, 28 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7915 Abr 01- Abr 12

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "BOUSSARD GARCIA, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2- 46794/2018 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCIÓN: Acta Nº A-568, de fecha 4 de mayo de 2016, de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice, de estado civil "CASADO" en el cuerpo de la partida, debe decir de estado civil "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7454 Mar 28- Abr 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados: "BAUDIN CUELLO, SANDRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-52481/2018 según providencia Nº 5086/2018 del 29 de noviembre de 2018 se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 2312 de fecha veintidos de octubre de dos mil uno y de la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil del Departamento de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida que es "hijo natural de Sandra Mabel Cuello" debe decir "hijo natural de Sandra Mabel Baudin" y en la anotación marginal de la misma donde dice "Reconocido por ... y Sandra Mabel Cuello" debe decir "Reconocido por ... y Sandra Mabel Baudin", por así corresponder. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio .-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7261 Mar 27- Abr 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "LOPEZ DIAZ, KELSEY DAIANA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE: 156-868/2018", se hace saber que se ha presentado la Sra. Kelsey Daiana López Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, ocurrido el día 09 de Setiembre del año 2018 Acta. 575, en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma donde dice: "Lian Mael Molina López" debe decir "Lyan Mael Molina López".
Artigas, 26 de Noviembre de 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7694 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "DA ROSA PINTOS, CANDIDO ALFREDO Y OTROS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-150/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Candido Alfredo DA ROSA PINTOS y Juan Ariel DA ROSA PINTOS, promoviendo la Rectificación de Partida de matrimonio de Yolanda Pinto Tavares y Mauricio Da Rosa, en Acta Nº 29, del año 1962 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en cuanto a que donde dice: "Pintos" debe decir: "Pinto", y donde dice: "nacida el día 5 de abril de 1933 en Guayuvirá" debe decir: "nacida el día 5 de abril de 1923 en Quaraí, Rio Grande de Sur, República Federativa del Brasil" por así corresponder.-
Artigas, 20 de julio de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6844 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BONILLA, SERGIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-49/2019, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Sergio Carlos BONILLA TARDAGUILA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA TARDAGUILA TEJEDA, acaecido el dia 26 de noviembre de 2011 en el departamento de Canelones, e inscripto el día 29 de noviembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 684, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice:

"JOSEFA TARDAGILLA TEJEDA" y "JOSEFA TARDAGILA TEJEDA" respectivamente decir "JOSEFA TARDAGUILA TEJEDA" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 26 de Febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 5935 Mar 15- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FERNANDEZ OLASE, DAMIAN Y CABALLERO, LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA" IUE: 223-68/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de FRANCSECA FERNANDEZ CABALLERO, inscripto con el Acta Nº 284 el día 15 de agosto de 2018 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Francseca" debe decir "Francesca" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 11 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 6506 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BEARDI, VIVIANA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-1012/2017" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA AQUINO BEARDI, donde dice "JUAN BEARDE" debe decir "JUAN BEARDI" y donde dice "RAQUEL CORTEZ" debe decir "RAQUEL CORTES" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 6 de agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7693 Mar 28- Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer Turno. En autos: SANSEVIERO AGUIAR, OSCAR ARIEL --RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-889/2018, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE "ELVIRA MASULLO PETRUCCELLI donde dice "MASSULLO PETRUCCELI" debe decir "MASULLO PETRUCCELLI" por ser lo correcto. FLORIDA NOVIEMBRE 23 DE 2018. HILARIO CASTRO TREZZA -ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6765 Mar 22- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos ROMAY MESA MIRIAM YANET, ROMAY MESA NELSI LILIAN Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE -IUE 274-505/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANA GLADYS ROMAY HERNANDEZ Y AGUSTIN AGUIAR, celebrado el 24/3/1960, Acta Nº 6 de la Oficina de Estado Civil de la 13ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "HIJA DE ENRIQUETA HERNANDEZ" debió decir "HIJA DE MARIA RAMONA HERNANDEZ", y la partida de NACIMIENTO de ANA GLADYS ROMAY HERNANDEZ, nacida el 27/7/1933, Acta Nº 99 de la Oficina de Estado Civil de la 2ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice que es hija de "ENRIQUETA HERNANDEZ" debió decir "HIJA DE MARIA RAMONA HERNANDEZ", por así corresponder.
Minas, 24 de diciembre de 2018
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6004 Mar 15- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Nivia Rosario DIAZ GUTIERREZ, en autos caratulados: "RIVERO, CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1256/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede Claudia Rivero solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 28 de noviembre de 1979, nacida el veintiseis de noviembre de 1979 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 839, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...y de Omar Rivero...", DEBE DECIR: "...y de Osvaldo Rivero...", por así corresponder. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 11 de Diciembre de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 6682 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "ROSA AMARO, FABIAN DORALINO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 505-472/2018", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción expedida por el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº A-2097, de fecha 26.10.2015, del SR. JACINTO DORALINO ROSA AMARO, en cuanto a donde dice "casado", debió decir "divorciado", por lo que se cita y emplaza a aquellos interesados por el término legal.
San Carlos, 17 de diciembre de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7399 Mar 27- Abr 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO MALERVI, TOMASA DIVA ELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y MEDIDA CAUTELAR" IUE 501-610/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) DEFUNCIÓN de JOSE ALFREDO GONZALEZ ECHEVERZ, extendida el 23.07.2018 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 556, en el sentido que en el texto del acta donde dice "divorciado", debe decir: "casado", por ser lo correcto y B) MATRIMONIO de JOSE ALFREDO GONZALEZ ECHEVERZ Y TOMASA DIVA ELIDA CERRUDO MALERVI, extendida el 18.02.1966 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 29, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "Diva Elida Cerrudo Malervi" debe decir: Tomasa Diva Elida Cerrudo Malervi", por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 8001 Abr 01- Abr 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PONCET SUAREZ ALDANA MICAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 501-133/2019 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALDANA MICAELA PONCET SUAREZ, extendida el 17.08.1996 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1711, en el sentido que en el texto del

acta donde dice "comparece Abel Eduardo Ponset Hernández", debe decir: "comparece Abel Eduardo Poncet Hernández", por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de marzo de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 7293 Mar 26- Abr 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CELADA RIPOLL, EMERITA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-60/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JULIO MARIA NUÑEZ GUARDIA, extendida el 21/01/2019 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 70, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "divorciado" debe decir: "casado" por ser lo correcto. Paysandú, 06 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6551 Mar 20- Abr 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "ROMERO ROBERTONI, CAMILA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 317.167/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA ROMERO ROBERTONI, acta nº 347 otorgada el 2 de agosto de 1993 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección del Departamento de Rio Negro-Fray Bentos, donde dice el apellido materno al margen de la partida "ROBERTONONI" debe decir "ROBERTONI" por así corresponder. Fray Bentos, 26 de marzo del año 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 7947 Abr 01- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DE MORAES AGUIAR LUCAS Y LIMA PEREZ KEREN CRIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-41/2019, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Lucas de Moraes Aguiar y Keren Cris Lima Perez, Acta Nº 55 de fecha 08/02/2012, del Oficial del Estado Civil del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice "Lucas Aguiar" debe decir "Lucas de Moraes Aguiar" y donde dice "Keren Cris Lima" debe decir "Keren Cris Lima Pérez", por ser lo correcto. Rivera, 26 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 7428 Mar 27- Abr 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "QUEROIS RAYMUNDO, MARÍA CRISTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 477-206/2017, se solicitó la Rectificación de la Partida e NACIMIENTO de María Cristina Querois Raymundo, Acta Nº 155 de fecha 01/01/1968 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Raimundo" debe decir "Raymundo", por así corresponder. Rivera, 02 de octubre de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 6866 Mar 22- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados "VIANESI CHELERI, Lucy Raquel. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-99/2019, se hace saber que se presentó LUCY RAQUEL VIANESI CHELERI, C.I. 3.881.416-0, solicitando la rectificación de partida de MATRIMONIO, Acta No. 176, de la 2ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo de la misma como nacida en el año "mil novecientos cuarenta y siete", cuando debió decir "mil novecientos cincuenta y siete" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de marzo del año dos mil diecinueve.-

SE DA CUENTA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, amparada en Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6723 Mar 21- Abr 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno, dictado en autos caratulados "Mesa Martínez, Teresita Margot y otros. Rectificación de partida de Defunción" IUE 530-927/2018, atento al Auto 5488/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Defunción de AMELIA OLGA MESA MARTINEZ, Acta Nº 87 de 6 de Setiembre de 2018 de la Oficina Sexta del Departamento de San José, donde dice DIVORCIADA debe decir SOLTERA, por así corresponder. Libertad, primero de marzo de 2019. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7565 Mar 28- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "SAMPEDRO PASTRANA, CARLOS ADALBERTO. Rectificación de partida". IUE. 443-50/2019, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. CARLOS ADALBERTO SAMPEDRO PASTRANA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio; haciendo constar que su número de cédula es 3.244.848-4 y no el que surge actualmente en dicha partida.

Dolores, 18 de marzo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 7457 Mar 28- Abr 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "HARREGUY KINES, DANNY ELIZABETH Y HARREGUY KENIZ, NELSON DIONISIO - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-69/2019; se hace saber que con fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve se han presentado solicitando rectificar sus partidas de nacimiento, DANNY ELIZABETH HARREGUY KINES, ACTA Nº 205 DE FECHA 16/12/1963 de la 9º Sección del departamento de Tacuarembó, San Gregorio, solicitando establecer donde dice "Kines" diga "Kenez" y NELSON DIONISIO HARREGUY KENIZ. ACTA Nº 22 DE FECHA 6/05/1965 de la 11ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Curtina, solicitando establecer donde dice "Keniz", diga "Kenez" por ser lo correcto. Dra. Danila Luque - Actuaria.- Tacuarembó, 26 de febrero de 2019. DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6696 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Segundo Turno, en autos caratulados: "LACUESTA, ANA VANESA POR SU HIJO

ALEXANDER ALEXIS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 618-407/2018, se hace saber que se presentó Ana Vanesa Lacuesta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alexander Alexis Lacuesta, en donde dice "soltera", debe decir "casada", y donde dice "natural" debe decir "legítimo", por ser lo correcto. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veinticuatro de setiembre de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 7447 Mar 27- Abr 09

Remates



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno en autos caratulados "Novo La Rosa, Eduard Manuel c/ Sosa Manendes, Marisa. Juicio Ejecutivo" I.U.E 211-162/2016, se hace saber que el día 11 de Abril de 2019 a las 16:00 horas, en el local de remates ubicado en calle Avenida Brasil 1074, se procederá por intermedio del Martillero Braulio Lima Silvera, matrícula 6177, RUT 030219590011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en moneda nacional, los bienes muebles embargados, siendo estos 8 sillas blancas de mdf, 8 sillas color madera de mdf, 4 mesas blancas de mdf, 4 mesas color madera de mdf, 1 buffet de 12 bocas, 1 exhibidor refrigerado de color negro, 1 balanza electrónica marca "Kuma", 1 caja registradora marca "Casio", 1 maquina empacadora con rollo de papel film "HW450", 1 mesa blanca de mdf con 6 sillas blancas de mdf, 1 mesa color madera de mdf con 6 sillas color madera de mdf, 1 freezer marca "Refrimate". SE PREVIENE a) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura. Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 2101 1/p 8131 Abr 02- Abr 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de 1er Turno, en autos: "ACUÑA HEROU, DANIEL EDUARDO c/ MACHADO THEXEIRA, ALICE MARIEL" (HOY: VIA DE APREMIO), IUE: 306-295/2015, se hace saber que el día 9 de Abril de 2019, a las 15:00 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nº 942), por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, de un vehículo marca FIAT, modelo UNO FIRE, matrícula de Paysandú IAC 2350, padrón 606439, año 2008, motor Nº 7947454, chasis 9BD158276*86066780. SE PREVIENE 1)- Que el remate se realiza en las condiciones que surge del expediente, documentación adjunta y certificados registrales aportados. 2)- el bien se remata en el estado en que se encuentra y el precio debe ser abonado al contado y el pago deberá realizarse en las condiciones exigidas por la Ley Nº 19.210. 3) En autos ha sido incorporado el detalle de patente y multas. 4)- La documentación se halla agregada al expediente para su estudio por parte de los interesados. 5)Serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% sobre venta. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú, 27 de Marzo de 2019.- Dra. Noelia Gutierrez Aguinaga. Jueza de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 2483 1/p 8157 Abr 02- Abr 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "CARRERAS URRUTIA, Rosa Ema c/ MARTINEZ RODRIGUEZ, Ivahy" - Demanda Laboral - IUE Ficha No. 370-838/2011, se hace saber que el próximo día jueves 11 de abril de 2019 a la hora 14:00 en el local sito en Av. Lavalleja No. 771 (San José) se procederá por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, a la venta en pública subasta - sin base y al mejor postor - del siguiente bien mueble: Vehículo automotor marca Rover Modelo 214 SI A, Matrícula No. LCA 6961, Padrón No. 12751 (ambos del Departamento de Colonia). SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del martillero actuante, lo que asciende al 12,20%. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Rematador, lo que asciende al 2,44%, más el Impuesto Departamental Ley No. 12.700 (1.03%). 3) Que, el mejor postor, adquiere el bien rematado a la vista, sin derecho a reclamación alguna, y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentre, desconociéndose antecedentes dominiales y la situación material y jurídica del mismo. Se establece asimismo, que según lo dispuesto por la Circular No. 106/2007 de la Suprema Corte de Justicia, amparada por el Artículo No. 144 de la Ley No. 16.462, se documentará sólo la compraventa mediante el labrado del Acta de Remate correspondiente y la expedición del recibo del pago del precio. 4) Que, asimismo, los mejores postores deberán tener presente al momento de su oferta, lo dispuesto por la Ley No. 19210, en relación a que según el monto de la oferta más impuestos incluidos (40.000 UI), los medios de pago autorizados para este tipo de transacciones si dicha oferta supera dicho monto, son: depósito bancario, transferencia bancaria, cheque diferido cruzado no a la orden y/o letra de cambio. 5) Que, los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para poder ser examinados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita la misma en calle Treinta y Tres No. 434 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 20 de marzo de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3820 1/p 8167 Abr 02- Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ª. Instancia de San José de 3er. Turno en Autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ARIAS AMARO, DARWIN MARIO. JUICIO EJECUTIVO" IUE. 371-179/1994, se hace saber que el día 11 de Abril de 2019 a las 13.30 horas en el Local de la calle AVDA LAVALLEJA Nº 771 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE, se procederá a la venta en pública subasta - sin base y al mejor postor- por intermedio del Rematador Público DANIEL F. BLANCO, Matricula Nº 5640, de los siguientes bienes muebles:

Herramientas las que se detallan de la siguiente manera: a) Soldadora Eléctrica a dínamo 300 "Himmelverk"; b) Equipo de Soldadura eléctrica a dínamo "Elin"; c) 2 Equipos de Soldadura Eléctrica marca "Hobart"; d) Taladro de Banco con motor; e) Compresor marca Imsa motor 3 HP; f) Equipo de Soldadura eléctrica "Svareck"; g) Equipo de Soldadura eléctrica "Prodelec"; i) Compresores sin marca visible. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador, o sea el 12,20%. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero, lo que asciende al 2,44%, como así también el pago del Impuesto departamental Ley Nº 12.700 (1.03%). 3) Que, asimismo, los mejores postores deberán tener presente al momento de su oferta, lo dispuesto por la Ley Nº 19210, en relación a que según el monto de la oferta más impuestos incluidos (40.000 UI), los medios de pago autorizados para este tipo de transacciones si dicha oferta supera dicho monto, son: depósito bancario, transferencia bancaria, cheque diferido cruzado no a la orden y/o letra de cambio. 4) Que, la presente venta en publica subasta se efectúa según lo establecido en el Artículo Nº 144 de la Ley Nº 16.462, y los bienes son subastados en el actual estado de conservación. 5) Que, los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, sita la misma en la calle treinta y Tres 434. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San José, 27 de Marzo de 2019.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
SAN JOSÉ, 25 de Marzo de 2019.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Única Publicación
20) $ 3820 1/p 8168 Abr 02- Abr 02

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



COMAS Y GARRETANO LTDA.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 30/09/2018.
INSCRIPCION: Nº 14198 (23/10/2018).
CEDENTES: José Grand Garisto (10 cuotas), Gustavo Alberto Raimondo Núñez (10 cuotas).
CESIONARIOS: Ariel Roberto Medolla Montes (10 cuotas), Víctor Landes Valerio (10 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 8214 Abr 02- Abr 02

Consultora Dana S.R.L.
Consultora Dana S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º/11/2018.
Inscripción: 16608/2018.
Cedentes: Ana WILENSKI KEIL, Liliana FARBER WILENSKI, Betty FARBER KOSZOREK y Rafael FARBER.
Cesionarios/ Cuotas: Alberto WOLFF PERESAS (99) y Miguel Angel CASAÑOL SANTUCHO (1).
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 8210 Abr 02- Abr 02

Z y F S.R.L.

CESION CUOTAS/ MODIFICACION: 17/10/2018.
Inscripto: 15209 (19/11/2018).
Cedente: Danilo OLIVO.
Cesionario: Mauro OLIVO CARRERAS (Administrador) (90).
Única Publicación
22) $ 1160 1/p 8207 Abr 02- Abr 02

REGISTRADORAS NATIONAL S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 06/02/2019.
Inscripción: nº 1354 (11/02/2019).
Cedentes: Leonardo RODRIGUEZ SÁNCHEZ y Ana Ma. NAPPA PELUFFO (9 cuotas), Sebastián RODRIGUEZ SÁNCHEZ (2 cuotas).
Cesionarios: Adrián RODRIGUEZ SÁNCHEZ (9 cuotas) y Andrea KAPITÁN OTERO (2 cuotas).
Modificaciones:
Administración y Representación: Adrián RODRIGUEZ SÁNCHEZ exclusivamente.
Sede: Hermenegildo Sabat 4464.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 8205 Abr 02- Abr 02

SIN CADENAS SRL

Contrato: 07/03/2019
Inscripción No. 4381- 19/3/2019
Socios: DANIEL GASTON DE OLARTE SOSA (70 cuotas), JOSE LUIS DE OLARTE VILLAR (30 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto principal: Explotación de establecimientos comerciales que se dediquen a pubs, espectáculos en vivo, diversión bailable, restaurantes, pizzería y/u otros con giro principal discoteca o gastronómico, donde puedan realizarse espectáculos con o sin amplificación.-
Plazo 30 AÑOS, prórrogas automáticas cada dos años
Domicilio Montevideo
Administración Exclusiva Daniel de Olarte Sosa.
Única Publicación
22) $ 4640 1/p 8203 Abr 02- Abr 02

"COBRA CONSTRUCCIONES S.R.L"

CONTRATO: 14/03/2019
INSCRIPCIÓN: 4773/2019
SOCIOS: JUAN ANDRES SOLDO (50 Cuotas) ANDRES MARCOS GERNER (50 CUOTAS)
PLAZO: 30 años
Capital: $ 100.000
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Construir, refaccionar por cuenta propia o de terceros, públicos o privados; operaciones y obras de ingeniería civil, industrial, naval, química, electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, ampliaciones de redes de agua, afines.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 8199 Abr 02- Abr 02

MONTECAIRO S.R.L.

Rectificación de domicilio: publicación Do. Oficial 30086 07/12/2018
Fecha 28/10/2018
Inscripción No. 14520/2018
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 191 1/p 8198 Abr 02- Abr 02

MOMENT S.R.L.

Contrato: 2/11/2018
Inscripción: No. 15.799 el 30/11/2018
Socios: MARCELA LUSSICH PIÑEYRUA (19 cuotas)
SYLVIA ALMINDA LAGOMARSINO DOMINGUEZ (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Importación, exportación, producción y venta de artículos promocionales, en todos los materiales, Transporte, almacenamiento y fraccionamiento de mercadería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Marcela Lussich Piñeyrúa.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 8190 Abr 02- Abr 02

SANDEL LTDA.
Modificación

Contrato: 1/11/2016
Inscripción: Nº 15338 el 9/11/2016
Administración: Luis Eduardo Gonzalez Cedeño.
Única Publicación
22) $ 1160 1/p 8189 Abr 02- Abr 02

CHAVEZ HERMANOS LIMITADA.
Modificación

Contrato: 1/11/2016
Inscripción: Nº 15339 el 9/11/2016
Administración: Luis Eduardo Gonzalez Cedeño.
Única Publicación
22) $ 1160 1/p 8187 Abr 02- Abr 02

DELSAN LTDA.
Modificación

Contrato: 1/11/2016
Inscripción: Nº 15337 el 9/11/2016
Administración: Luis Eduardo Gonzalez Cedeño.
Única Publicación
22) $ 1160 1/p 8185 Abr 02- Abr 02

DISLACMATH S.R.L.

CONTRATO: 20/12/2016
REGISTRO: Nº 1961/2017
SOCIOS: MARCELO BOGA BERRIOLO (ADMINISTRACION, 99 CUOTAS); MATHIAS BOGA SEINES (1 CUOTA).
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS Y ALIMENTICIOS EN GENERAL, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-
CAPITAL: $ 200.000.
PLAZO: 30 AÑOS.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 8183 Abr 02- Abr 02

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 13/02/2019
Denominación: "SHIFTLEFTTESTING S.R.L"

RUT: 160355780011
Domicilio: Salto
Socios: Carlos Fabián BAPTISTA PERALTA y Matías Gonzalo Reina da Rosa
Inscripción: nº 1835 22/02/2019
Plazo: 30 años
Administración: Carlos Fabián Baptista Peralta y/o Matías Gonzalo Reina Da Rosa actuando en forma conjunta o indistinta
Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de productos de software y la prestación de servicios vinculados, realización de auditorías de calidad de sistemas tecnológicos, prueba y servicios de testing de sistemas tecnológicos y todas las actividades análogas, accesorias, vinculadas o derivadas, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, incluyendo la prestación de servicios, representación de productos, importación y exportación, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y bienes muebles. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales, tales como recibir y dar en consignación, realizar intermediaciones, adquirir y conceder privilegios sobre cualquier clase de bienes y realizar cualquier otra

actividad a fin o conexa con su actividad principal.
Capital: $ 30.000, divido en "VEINTE CUOTAS", correspondiendo a cada socio "DIEZ CUOTAS".

Única Publicación

22) $ 11600 1/p 8136 Abr 02- Abr 02

"BLUE DEVILS S.R.L."

Contrato: 20/02/2019
Socios: Sergio Ruben Batalla Santo (10 cuotas), Fernando Alonso Panissa (10 cuotas), Raúl Rolly Macció Abdala (5 cuotas), Inés María Delfino Gaudín (5 cuotas)
Capital: $ 150.000 (30 cuotas de $U 5.000)
Objeto: compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones/ negocios sobre cualquier clase de bienes/ derechos, sean muebles, inmuebles, corporales, incorporales, por cuenta propia, de terceros, ambos a la vez; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios en ramos y anexos de: construcción, artículos hogar, oficina, automotriz, comunicaciones, electrónica, electrotecnia, ferretería, informática, madera, metalurgia; constituir o adquirir sociedades, compañías y empresas, participar e invertir en ellas, integrarlas, sean nacionales o extranjeras, que operen en los ramos pre- indicados. En cumplimiento del objeto social, podrá realizar toda clase de operaciones, contratos/ negocios que no se opongan a leyes vigentes, tendientes al cumplimiento del objeto social/ necesarios para su mejor desenvolvimiento.
Plazo: 10 años desde 20.02.2019, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Departamento Salto. Puede establecer agencias/ sucursales en país y fuera del país.
Administración/ Representación: Raúl Rolly Macció Abdala
Inscripción Registro Comercio: Nº 2147/2019 01/03/2019.

Única Publicación

22) $ 11600 1/p 8113 Abr 02- Abr 02

Venta de Comercios



Ley 2904.
"Losha SRL" prometió vender a favor de "Matelor SRL"; "Farmacia Europa" sita en Avenida General Flores 4162 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.

Primera Publicación

25) $ 3482 20/p 8197 Abr 02- May 08

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904
DIEGO MARTINEZ RUT 214857750014 Promete Vender a SIN CADENAS S.R.L Rut 218410550014, EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CALLE RODO 1830 MONTEVIDEO DENOMINADO "SOLITARIO JUAN."
ACREEDORES PRESENTARSE EN DOCTOR LUIS A. DE HERRERA 1779 MONTEVIDEO HORARIO 10 A 13 HS EN EL TERMINO LEGAL.

Primera Publicación

25) $ 3482 20/p 8128 Abr 02- May 08

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. RESIDENCIAL VIVIR SRL, integrada por FRANCISCO RAMOS CORVALAN y SILVIA MAIDA IGLESIAS SALAZAR prometió vender a DAMAIRIS IZQUIERDO RODRIGUEZ, EISLER BASIL MARTY y VIRGINIA TORRECILLA ALBERDI, "Residencial Vivir", sita en Av. 8 de Octubre Nº 2584, Montevideo. Acreedores en Eduardo Acevedo 1494, esc. 301. Montevideo.

25) $ 3482 20/p 6986 Mar 22- Abr 26

PAULINO ELBIO DELSA MARTINEZ, promete ceder a MUNDO FM S.R.L los derechos de permisario de la frecuencia 107.9 Mhz, 89,3 Mhz Canal 300 de "Mundo FM" de la ciudad de Salto, por tal motivo se cita a interesados a comparecer.

25) $ 3482 20/p 5449 Mar 12- Abr 08

VENTA DE COMERCIO
LEY 2.904
LARROSA ALVAREZ IRMA MABEL Y CICCHINI OTERO ALFREDO LUIS RUT 100082490011 VENDE A LARROSA ALVAREZ, IRMA MABEL RUT 100671610011, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "FARMACIA LA 26" SITO EN CALLE JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ ESQUINA FRANCISCO AGUILAR DE LA CIUDAD DE MALDONADO DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE.
ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE CARLOS REYLES NÚMERO 759 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE MALDONADO EN EL HORARIO DE 10 A 17 HRS EN EL TÉRMINO LEGAL.

25) $ 3482 20/p 5376 Mar 11- Abr 05

Ley 26/09/1904.
"MALU SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Rincón del Pino", sita en 18 de Julio No. 448, San Jose de Mayo, Departamento de San José. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

Última Publicación

25) $ 3482 20/p 4821 Mar 06- Abr 02



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "SOSA, ANDREA — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-41231/2018, por auto Nº 5479/2018 de fecha 12/10/2018, se dispuso noticiar de estas actuaciones al Sr. JORGE MARTIN SILVA, por el plazo de 90 días.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 6915 Mar 25- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ELVIRA C/ ABERASTEGY, EDUARDO Y OTROS TENENCIA", IUE 2-24229/2018, se cita, llama y emplaza a EDUARDO JAVIER ABERASTEGUY y MATIAS ALEJANDRO FERREIRA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6464 Mar 20- Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SAENZ MENDEZ, PABLO Y OTRO C/ FASSARI HUERTA , MICAELA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-44505/2018, se cita, llama y emplaza a MICAELA FASSARI HUERTA y familiares de IKER FASSARI HUERTA hasta tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7777 Mar 29- Abr 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DEICU, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10907/2019, se cita, llama y emplaza a Marcelo Patricio Cabrera , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7607 Mar 28- Abr 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA OLIVERA, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-4134/2019, se cita, llama y emplaza a ALEX STEWARD GODOY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6769 Mar 21- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ BENITEZ, GLORIA RATIFICACION DE TENECIA", IUE 2-25124/2018, se cita, llama y emplaza a ALISON ANDREINA GARCILASO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6768 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS,ROCIO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10542/2019, se cita, llama y emplaza a Bernardo González Kírico, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8091 Abr 02- Abr 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA,ERIKA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53329/2018, se cita, llama y emplaza a José María MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6882 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CORDOBEZ, KATHERYN RATIFICACÓN DE TENENCIA", IUE 2-54210/2018, se cita, llama y emplaza a Víctor Marcelo Rotela, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6881 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA ALVAREZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42663/2018, se cita, llama y emplaza a Lucero José Gadea Rossano, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6880 Mar 22- Abr 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA SANGIOVANNI, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37145/2018, se cita, llama y emplaza a MICHAEL GONZÁLEZ y MAIDELA ALFARO ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6927 Mar 22- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA CABRERA, LORENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10138/2019, se cita, llama y emplaza a EDGARD JAVIER GARCÍA MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7997 Abr 01- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TOME MONTES DE OCA DAHIANA C/ MOTTA MAURICIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-11093/2019, se cita, llama y emplaza a Mauricio Martín MOTTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7539 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CHALAS TEJEDA, GLENNY. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-8759/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE MIGUEL MARTINEZ, del decreto Nº 928/2019 de fecha 21/03/2019 que se transcribe: "Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP)".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7847 Mar 29- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA DIAZ WILMA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56645/2018, se dispuso notificar al Sr/a. Jorge Francisco Álvarez Correa y Cecilia Karina López Giró, del decreto Nº 5826/2018 de fecha 19/12/2018 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído eldomicilio, anotándose.Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de 6 días, remítaselos autos al DAS; con las formalidades de estilo, a fin de que se sirvapracticar informe social en el domicilio del menor de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2019. Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6981 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GORGOROSO, MARIELA Y OTRO C/ BARROS, CLAUDIA Y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE: 2-37951/2017, por Decreto Nº 3083/2019, de fecha 19/07/2018, se dispuso citar y emplazar a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días al Sr. José Luis Silva Cruz.
Se deja constancia que los presentes edictos están al amparo del Art 133 del CNA
Montevideo, veintitrés de Octubre del 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7056 Mar 25- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "NAVARRO, MONICA C/ SANCHEZ, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE: 2-44853/2018, por Decreto Nº 4853/2018, de fecha 22/10/2018, se dispuso citar y emplazar al Sr. Pablo Adrian Sanchez, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio (ley 18.078).
Montevideo, veintitrés de Octubre del 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6389 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN LOPEZ, ANA Y OTRO C/ PINTOS RODRIGUEZ, ALICIA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-8361/2019, se cita, llama y emplaza a ALICIA PINTOS Y SUS FAMILIARES BIOLÓGICOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7486 Mar 27- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA, MACARENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-8480/2019, se cita, llama y emplaza a KEVIN ALEXANDER DÍAZ GUZMAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7377 Mar 27- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE RICHARD, VERONICA C/ ULTRA DE PALLEJA, ERNESTO - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-6944/2019, se cita, llama y emplaza a ERNESTO ULTRA DE PALLEJA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 19 de marzo de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 8000 10/p 7129 Mar 25- Abr 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: GIORDANO OTERO, ELIZABETH C/ RODRIGUEZ, VICTOR PENSION ALIMENTICIA. FICHA 461-184/2018, en los cuales se hace saber, que se cita y emplaza a VICTOR ADRIANO RODRIGUEZ cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18.078.
Artigas, 4 de febrero de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7688 Mar 28- Abr 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en autos: "GIORDANO OTERO, ELIZABETH S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 461-185/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. VICTOR ADRIANO RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. ELIZABETH GIORDANO OTERO, respecto a su menor hijo ADRIANO NICOLAS RODRIGUEZ GIORDANO en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18.078.
Artigas, 4 de febrero de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7667 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "BENTIN, Paola - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR", IUE: 444-332/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO JULIAN CORONEL TORRES, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve. Se deja constancia que el presente tramite es realizado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Regional Norte de Salto. por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6528 Mar 20- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO

TURNO en autos: SILVA GUEDES, HECTOR BERNARDO-RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 168-535/2018 CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VANESA ELIZABETH MISA LACABANNE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 6837/2018 de fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
26) (Sin Costo) 10/p 7951 Abr 01- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SARAVIA RIVERO, JESSICA ALEJANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-432/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CHRISTIAN MICHEL CESÁRINO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 7121 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MOLINA BENTANCORT, VALENTINA - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-868/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN PASCUAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 29 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6725 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FORTUNATO, NILDA C/ MEDINA, ZENON - PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 458-142/2014; se cita, llama y emplaza a: ZENON ARIEL MEDINA PEREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 1º de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7058 Mar 25- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Jdo. Ldo de Toledo de 1º Turno, Dr. Dario Willebald dictada en autos "DELGADO OTERO ANA LAURA C/ SUAREZ RIJO NELSON YORDAN -PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 574-493/2018, se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a Nelson Yordan Suarez Rijo por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el Art. 404,2 del CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoria de Oficio.
TOLEDO 12 DE FEBRERO DE 2019 Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7787 Mar 29- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TISCORNIA DOS SANTOS RENATA SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 208-527/2017", se emplaza a ARQUIMIDES TISCORNIA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 8 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7759 Mar 29- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "QUINTANA BENITEZ, ROXANA NOEMI C/ QUINTANA, JOHANNA Y DE ARMAS, ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 223-566/2018, se notifica al Sr. Alejandro David DEARMAS GONZALEZ y a la Sra. Johanna Elizabeth QUINTANA BENITEZ de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Colonia, 28 de noviembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 8000 10/p 7145 Mar 25- Abr 05

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "OLIVIERO PARISET, GABRIELA C/ LOPEZ NUÑEZ, LUIS ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 508-483/2018, se notifica al Sr. Luis Alberto LOPEZ NUÑEZ de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por estar estos autos auxiliados de pobreza (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 12 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6971 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: DIAZ ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA -I.U.E. 260-180/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr MARTIN GONZALEZ LACUESTA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 15 DE MARZO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7826 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: ZABALA, FLORENCIA TENENCIA - I.U.E. 260-182/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr JUAN DIONISIO SANTANA HORNOS, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 15 DE MARZO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7426 Mar 28- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de

Segundo Turno. En los autos caratulados: BORCHES CASTRO, MARIA VICTORIA RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 260-214/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr MIGUEL ANGEL BORCHES GONZALEZ, para que comparezca en autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 20 DE MARZO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7394 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: BURGOS GARCIA, ANA ISABEL.- RATIFICACION DE TENENCIA -. I.U.E. 261-900/2018, se cita y emplaza a CONO DANIEL SANTAMARIA, por el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 27 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7425 Mar 28- Abr 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: BURGOS GARCIA, ANA ISABEL.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 261-899/2018, se cita y emplaza a RAFAEL ANTONIO GARCIA, por el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 27 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7424 Mar 28- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "CORRALES GOMES, MARIA JOSE.- RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 284-1050/2018 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a LUCAS NAHUEL SOSA MENDEZ.

El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 11 de Febrero de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7439 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Adriana Navarro en autos Caratulados: "LARROSA ALMADA, FAUSTINO MARTIN. RATIFICACION DE TENENCIA." Ficha 285-1049/2018 y por Auto Nº 7598/2018 de fecha 01/11/2018, se Notifica a la Sra. Luz Marina OLAZABAL BONILLA, las presentes actuaciones.
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18,078.-
Maldonado, 7 de diciembre de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6684 Mar 21- Abr 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz en autos caratulados: "CEDRES RODRIGUEZ, JANET", Ficha 286-98/2019 y por Auto Nº 816/2019 de fecha 21 de Febrero de 2019, se hacer saber a la Sra. Karol Romina PELOCHE CEDRES el inicio de estos procedimientos.
PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 08 de Marzo de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 7245 Mar 26- Abr 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ FLORENCIA C/ FRANCO OJEDA JONATAN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-105/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JONATAN FRANCO OJEDA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de marzo de 2019.- Trámite patrocinado por Consultorio jurídico MIDES-CED.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8155 Abr 02- Abr 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, CELESTE AHIDES C/ SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARTINEZ, NICASIO Y ELISA- MARTINEZ, RUFINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" Ficha 317.783/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS a cualquier interesado y a todos aquellos que se consideren con derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fray Bentos, 27 de noviembre de 2018. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) $ 8000 10/p 7027 Mar 25- Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SOUZA LEAL TATIANA MICAELA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-709/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Milton Daniel da Rosa, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art 89 y 127 del CGP). Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 30 de Noviembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6972 Mar 22- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ NATALI CAMILA C/ NUÑEZ DUARTE DAN ROBERT. PENSION ALIMENTICIA" IUE Nº 343-69/2017 se hace saber que por decreto Nº 344/2019 de fecha 26 de Febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DAN ROBERT NUÑEZ DUARTE C.I Nº 5.358.635-2, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Marzo de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE,

QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 7871 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SUMASI BICUDO SILVIA EVANGELINA Y RODRIGUEZ SUMASI CINTHIA LETICIA. HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO" IUE Nº 343-407/2018 se hace saber que por decreto Nº 3929/2018 de fecha 18 de Diciembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GABRIEL CAMILO, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Febrero de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7870 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE ARMAS GARCIA LAURA JACQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-12/2019 se hace saber que por decreto Nº 117/2019 de fecha 6 de Febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PAOLA LORENA SOSA DE ARMAS C.I. Nº 5.225.562-5, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Marzo de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 7851 Mar 29- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "SELLANES, ANA C/ DE LEON, ALVARO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-756/2018, se hace saber que por auto Nº 4451/2018 de fecha 19/10/2018 se dispuso emplazar a la Sr. ALVARO EMILI DE LEON, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud pérdida de patria potestad y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día catorce de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7167 Mar 25- Abr 05

TREINTA Y TRES

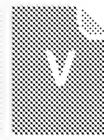
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GOMEZ MOLINA, HUGO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 449-34/2019, por Auto Nro. 305/2019 del 07/02/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. MARCOS ALEXANDER SILVEIRA MIER, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 07 de Febrero de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7595 Mar 28- Abr 10

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Acta Ext. Nº 4. Tratado Nº 105, Exp. 3/437, Año 2018. Tratado en Sesión del día de la fecha, el Consejo de Educación Secundaria dispuso: 1- Tomar conocimiento de las actuaciones. 2- Disponer que División Jurídica notifique al recurrente de la Resolución relacionada en el Asunto y de la presente. Pase a División Jurídica resuelto por el CODICEN según Acta Nº 1, Resolución 14 de fecha 05/02/2019 disponiendo no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Diego Antonio Ochoviet Filgueiras contra la Resolución Nº 96, Acta Nº 69 de fecha 7 de diciembre de 2017 del Consejo de Educación Secundaria. Comuníquese a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación del interesado y demás efectos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7757 Mar 29- Abr 02

DIVISIÓN JURÍDICA

El Consejo de Educación Secundaria a través de la División Jurídica en el expediente 3/7257, Año 2018 intima al profesor William San Martín Muniz a que concurra a la calle Juncal 1395, Piso 2, Of. 202 a los efectos de que se notifique al mismo el Abandono de Cargo en un plazo de 3 días.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7755 Mar 29- Abr 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 18.-408 de fecha 1 de marzo de 2018, se designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica "línea de conducción de 15 Kv departamento de Tacuarembó para Estación de purificación y Bombeo de OSE" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 10 metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se

incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
6ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
6305, Sheila Rios Burgueño.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 7988 Abr 02- Abr 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a CONTI MICHELENA DELIA BLANCA, Registro 6509627 a concurrir en Montevideo, calle Sarandí 570, entrepiso, Sección Mesa de Entrada a efectos de notificarse de la Resolución de Gerencia Adscripta Nº 852/2015 en un plazo de 30 días desde la fecha de la publicación bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo que establece el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7980 Abr 02- Abr 04



Se procede a dar vista de la Actuación 784555 ver. 3 de fecha 14/012/2018 recaída en las actuaciones del expediente de la empresa SUCESORES DE TALENTO VIZCAY MARIO ULISES REGISTRO 6733096 por aportación de Servicio Doméstico, correspondiente al expediente Nº 2016-28-1-098681, por el período 01/01/1999 a 30/06/2016, otorgándosele un plazo de quince días hábiles para presentar descargos, de acuerdo a lo establecido en el art. 46 del Código Tributario.-
El expediente permanecerá a disposición del interesado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de BPS UDAI San Carlos, calle 18 de julio 751 esq. Maldonado, en el horario de 9:15 a 16 horas.-
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San Carlos
Dpto. de Maldonado.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7979 Abr 02- Abr 04



Se cita a las empresas que se detallan a continuación, para NOTIFICARSE de la RESOLUCIÓN por DEUDA MUTUAL recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede-Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre-, Nº Expediente, Monto;
3.701.619, NICOLÁS CINCO SRL, 2017-28-1-078942, $ 18.688,99;
4.982.808, TIPA LIZARRAGA ANA, 2016-28-1-090521, $ 4.739,12;
5.678.319, SANTURIO RODRÍGUEZ CONSTANTINO, 2017-28-1-130743, $ 195.531,14;
5.830.081, GONZALEZ BERGERO IGNACIO, 2017-28-1-107045, $ 1.052,63;
6.663.768, BRIZUELA PINTOS JOSÉ ILIAN, 2017-28-1-072689, $ 8.001,35;
5.657.816, DI BONO MARTÍ NEZ SYLVIA ELIZABETH, 2015-28-1-077549, $ 48.141,20;
6.487.143, MUNIHU SRL, 2017-28-1-132813, $ 4.722,54;
3.754.115, CASTELLANOS PIUSELLI JOSÉ CARLOS, 2016-28-1-115571, $ 87.246,54;
6.517.967, SÁNCHEZ SUERO LUCIANA NAYROVI, 2017-28-1-146351, $ 5.429,72;
3.586.963, MORI OLIVERA LETICIA GABRIELA, 2018-28-1-084128, $ 2.464,94;
6.396.835, ANESETTI RIERA RICARDO, 2018-28-1-099360, $ 4.343,75.
Gerencia Prestaciones Económicas.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7977 Abr 02- Abr 04



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI PANDO, calle 18 de Julio 880, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro Nº 6568172 QUIROGA VELAZCO SEBASTIAN / Actuación 850229, APIA 2018-28-1-053823.-
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Pando
Dpto. de Canelones.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7976 Abr 02- Abr 04



Se cita a las empresas que se detallan a continuación, para dar vista por DEUDA MUTUAL recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede-Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de conferirle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.528.469, CORREA HARSAN GABRIEL FERNANDO, 2018-28-1-075925, $ 28.233,17;
6.694.543, MARTÍNEZ CRUZ CLAUDIO ENRIQUE, 2018-28-1-080899, $ 16.259,81;
6.025.574, TECHERA RODRÍGUEZ SERGIA ROBERTA, 2018-28-1-128126, $ 26.055,02.
Gerencia Prestaciones Económicas.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7975 Abr 02- Abr 04



Se cita a las empresas que se detallan a continuación, para dar VISTA por MULTA a EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darles la vista correspondiente y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
6.493.732, RADHAR SERVICIOS LIMITADA, 2018-28-1-138135, $ 9.870,00;
3.738.327, DISTRIBUIDORA VIOLETAS LTDA, 2018-28-1-138763, $ 4.714,00;
5.337.714, COOPERATIVA DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD LTDA REDES, 2018-28-1-139273, $ 13.368,00;
3.787.182, NUESTRA CASA, 2018-28-1-140337, $ 7.003,00;
3.706.097, CCR URUGUAY S.A., 2018-28-1-151277, $ 91.455,00;
6.577.174, COLEBRAR JORGE LUIS, 2018-28-1-155122, $ 5.144,00;
6.747.868, RECUPERACIÓN EDILICIA SRL, 2018-28-1-155123, $ 22.521,60;
4.832.096, SILVERA AGUIRRE MARÍA YISEL, 2018-28-1-155126, $ 15.014,00;
5.771.494, LA NUEVA BELLA VISTA SRL, 2018-28-1-166028, $ 11.685,00;
3.786.927, VERY SECURITY SRL, 2018-28-1-166030, $ 5.090,3;
6.469.924, TIPSEL S.A., 2018-28-1-169666, $ 5.020,00;
6.727.865, SENA EVANGELISTI CARINA MARÍA, 2018-28-1-169669, $ 6.123,00;
3.915.788, SAMIBAL S.A., 2018-28-1-169670, $ 3.505,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7973 Abr 02- Abr 04



Se cita a las empresas que se detallan a continuación, para dar VISTA por MULTA a EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darles la vista correspondiente y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.758.257, GRUPO DE SEGURIDAD PROFESIONAL S.A., 2018-28-1-169671, $, 8.772,3;
4.840.510, DIRENNA CARDOZO DIEGO EMILIANO, 2018-28-1-172288, $ 4.746,80;
6.644.548, SOMBEL S.A., 2018-28-1-172585, $ 18.374,5;
4.758.257, GRUPO DE SEGURIDAD PROFESIONAL S.A., 2018-28-1-173257, $ 3.873,7;
6.537.386, MARTÍNEZ ALANIZ ABRIL FERNANDA, 2018-28-1-173132, $ 4.560,70;
6.566.475, SUMMIT & SMILES LTDA, 2018-28-1-173336, $ 3.264,90;
426.137, KASSARDJIAN MELLO MARÍA JOSÉ, 2018-28-1-173348, UR 10;
6.283.929, RODRÍGUEZ SOSA ROSARIO NATALI, 2018-28-1-174247, $ 3.078,00;
5.076.325, ONAMERICA S.A., 2018-28-1-174281, $ 6.613,50;
6.784.946, GGSU S.R.L., 2018-28-1-174874, $ 7.196,00;
6.543.589, FLORTENO S.A., 2018-28-1-174876, $ 3.657,00;
3.690.795, MOLINOLO MENAFRA MARTÍN, 2018-28-1-174879, $ 14.065,8;
6.784.946, GGSU S.R.L., 2019-28-1-000559, $ 5.297,20;
4.758.257, GRUPO DE SEGURIDAD PROFESIONAL S.A., 2019-28-1-002009, $ 8.269,80.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7972 Abr 02- Abr 04



Llamado a Médicos Especialistas en Psiquiatría

El Banco de Previsión Social llamada a Médicos Especialistas en Psiquiatría para desempeñar funciones en Montevideo en la Gerencia Salud, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios.
Requisitos excluyentes:
* Título Doctor en Medicina
* Constancia inscripción en el Colegio Médico
* Título de especialista en Psiquiatría o constancia de estar cursando el último año del posgrado con el aval de la Cátedra de Psiquiatría o la residencia, teniendo aprobados los primeros 4 semestres.
Inscripciones:
http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 27/03/2019 hasta la hora 16:00 del 12/04/2019.
Bases y Formulario de inscripción disponibles en:
www.bps.gub.uy - "Concursos Externos"
Consultas exclusivamente por correo electrónico:
BPSConcursos@bps.gub.uy.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7969 Abr 02- Abr 02



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Se notifica a la Sra. María Bethania Fernández, CI 4.649.551-4, de la resolución de Comisión Directiva Nº 9, adoptada en sesión de fecha 10 de abril de 2018.
(Exp. Nº 151640-000982-18) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. María Bethania Fernández al cargo de Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de la División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza Sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas; al Art. 12, numeral 7, de la Ordenanza del Hospital de Clínicas.
La Directora General resuelve:
1. Aceptar la renuncia de la Sra. María Bethania Fernández, CI 4.649.551-4, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs semanales, titular, cargo Nº 10692) a partir del 26 de febrero de 2018 para ocupar otro cargo.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(5 en 5).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7966 Abr 02- Abr 02

Se notifica a la María del Rosario Araújo, C.I. 2.916.848-3, de la resolución de Comisión Directiva Nº 8, adoptada en sesión de fecha 13 de marzo de 2018.
(Exp. Nº 151640-000771-18) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. María del Rosario Araújo al cargo de Profesional III, Lic. en Laboratorio Clínico en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de la División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza de delegación de atribuciones en autoridades del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", al Art. 12, numeral 7, de la Ordenanza del Hospital de Clínicas.
La Directora General resuelve:
1. Aceptar la renuncia de la Sra. María del Rosario Araújo, C.I. 2.916.848-3, al cargo de Profesional III, Lic. en Laboratorio Clínico (Esc. A1, Gº 10, 36 hs. semanales, titular, Nº de cargo 10442) a partir del 09 de junio de 2018 por motivos personales.
2. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:

Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(5 en 5).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7964 Abr 02- Abr 02

Se notifica a la Sra. Esther Élida Silvera Rodríguez, C.I. 1.036.800-4, de la resolución de Comisión Directiva Nº 15, adoptada en sesión de fecha 12 de setiembre de 2017.
(Exp. Nº 151640-003300-17) - Visto: La renuncia presentada por la Sra. Esther Élida Silvera Rodríguez al cargo de Servicios Generales en el Hospital de Clínicas.
Considerando: Los informes de la División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza de delegación de atribuciones en autoridades del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", al Art. 12, numeral 7, de la Ordenanza del Hospital de Clínicas.
La Directora resuelve:
1. Aceptar la renuncia de la Sra. Esther Élida Silvera Rodríguez, C.I. 1.036.800-4, al cargo de Servicios Generales, Servicios Generales III (Esc. F, Gº 7, 36 hs. semanales, titular, cargo Nº 9843) a partir del 18 de febrero de 2018 por motivos jubilatorios.
2. Agradecer los servicios prestados.
3. Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva.
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
Tomar conocimiento de lo resuelto por la Dirección del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas.
(4 en 4).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7963 Abr 02- Abr 02

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología - Llamado a aspirantes

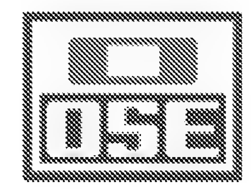
Nº 004/2019 – 2 cargos interinos de ASISTENTE (Esc. G, Gr. 2, 15 hs.sem., Expte. Nº 191120-000033-19) para el Proy. Detección temprana de problemas de desarrollo.
Apertura: 1/04/2019 - Cierre: 12/04/2019.
Nº 005/2019 – 3 cargos efectivos de ASISTENTE (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000076-19) para el Instituto de Psicología Clínica Apertura: 1/04/2019 - Cierre: 30/05/2019.
INFORMACIÓN Y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación:
MONTEVIDEO: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, Tel. 24008555 int. 207 - 10-14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8010 Abr 02- Abr 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes
Viviendas COVIPARAISO - Colonia de Sacramento

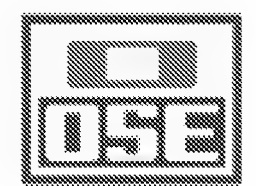
OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles pertenecientes al padrón Nº 12433, ubicadas en el barrio General, sobre calle pública, (complejo de viviendas COVIPARAISO) en la ciudad de Colonia de Sacramento, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse al Centro de Servicio Colonia de Sacramento (Italia 579 entre Artigas y Baque en el horario de 09:30 a 16:00), Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7604 Mar 29- Abr 02



Comunicado de interés para los clientes
Fraccionamiento Los Tres Pinos - Colonia de Sacramento

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles pertenecientes al fraccionamiento Los Tres Pinos, ubicado en la zona Real de San Carlos, entre las calles: Gregorio Sanabria y Luis Alberto de Herrera (ex Lorenzo Latorre) hasta Horacio Quiroga, ciudad de Colonia de Sacramento, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse al Centro de Servicio Colonia de Sacramento (Italia 579 entre Artigas y Baque en el horario de 09:30 a 16:00), Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7603 Mar 29- Abr 02

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

"Se le confiere vista previo archivo a la Sra. Norma Margarita Sánchez por 10 días hábiles, de lo informado por la Asesoría Jurídica de A.S.S.E. de fojas 55 a 55 vuelto de la Ref. Nº 29/068/1/766/2018/0/0, según el cual A.S.S.E. estaría dispuesta a acceder a lo que solicitó, ello no sería posible realizar el implante requerido por el momento dado sus condiciones de salud".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7986 Abr 02- Abr 02

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, por este medio se notifica al Sr. Nuber Gustavo González, lo dispuesto por el Ministerio de Desarrollo Social mediante Resolución Nº 367/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, en el Expediente Nº 2015-27-1-0009914, cuyo texto seguidamente se transcribe: 1º) NO HACER LUGAR al recurso de anulación interpuesto conjunta y subsidiariamente con el de revocación por el Sr. Nuber Gustavo González, contra la Resolución de Dirección General del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Nº 948/015 de fecha 13 de marzo de 2015. 2º) Notifíquese, comuníquese, archívese. Firma Mtra. Marina Arismendi, Ministra de MIDES, Presidente de la República, Dr. Tabaré Vazquez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7592 Mar 29- Abr 02

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a DIEGO MENDIOLA FERNANDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 955 1/p 8184 Abr 02- Abr 02

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 6º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Antonio Espantoso y otro Intimación de pago Ficha 2-50647/2018, se intima a los sucesores a cualquier título de Antonio Espantoso Martínez y cónyuge supérstite Sra. Myriam Bentos al pago de la suma de $u 274.451, debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce cuyo objeto es el inmueble sito en Complejo Habitacional CUTCSA 8, sito en calle Juan Acosta 4581 apto 004 Block B. Montevideo, 21 de febrero de 2019. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
27) $ 11460 10/p 7453 Mar 27- Abr 09

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Ana María Lissio. Intimación. IUE 2-9611/2018, por decreto 833/2018, se intima a que comparezcan los sucesores a cualquier título de Ana María Lissio, por el término del art. 89, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación dentro del plazo de 10 días a escriturar la vivienda sita en el padrón 92.544/029. Montevideo, 27 de setiembre de 2018.- Esc. Marlene Martinez, Actuaria Jdo. de Paz.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 6334 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ALBA GIL, EDUARDO Y OTROS C/ RODRIGUEZ, MARIA Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN SUCESORIO (PROV. DEL JDO LTDO CIVIL DE 10º TURNO)" IUE 2-54958/2017, por auto Nº 5530/2018 de fecha 17/10/2018, se dispuso practicar audiencia de inventario judicial solemne y estimativo de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 1º de marzo de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9550 10/p 6791 Mar 21- Abr 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/01321, 2013-81-1050-00065, 22/02/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 03 de enero de 2013, al Sr. Santiago Ariel Soca Morales, C.I. Nº 5.591.363-8. en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7813 Mar 29- Abr 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/00526, 2018-81-1050-01530, 25/01/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 21 de agosto de 2018, al Sr. Miguel Ángel Olivera Fernández C.I. Nº 3.252.126-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7812 Mar 29- Abr 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/08721, 2018-81-1050-01386, 21/12/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidós) meses, al Sr. Leonardo Martín Urioste Perazza C.I. Nº 4.479.238-4 contados a partir del 27 de mayo de 2018, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7810 Mar 29- Abr 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

"Se notifica a Lourdes Mabel Rodriguez (1.506.268-9), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000037 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8151 Abr 02- Abr 04

VARIOS

C.O.E.T.C. COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO COMUNICADO

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. FERNANDO JAVIER TOSANOTTO RODRIGUEZ TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NRO. 2.878649-8 HA DENUNCIADO EL EXTRAVIO DEL CERTIFICADO DE PARTICIPACION SOCIAL DE COETC.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESION DEL DIA 28-03-2019, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. FERNANDO JAVIER TOSANOTTO RODRIGUEZ, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.

Única Publicación

27) $ 955 1/p 8007 Abr 02- Abr 02

Sociedades Anónimas y Balances



TCA S.A. ACLARACIÓN

En el Diario Oficial del 23/10/2012, aviso Nº 40566 donde dice: "Asamblea 28/SETIEMBRE/2012" e "Inscripción: 25633- 22/OCTUBRE/2012", debió decir: "Asamblea: 18/OCTUBRE/2012" e "Inscripción: 25003- 22/OCTUBRE/2012", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 382 1/p 8200 Abr 02- Abr 02

URY-CAN SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA: 7/11/2018
INSCRIPCION: 1196 6/2/2019 CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Canelones
OBJETO: a) industrializar y comercializar en todos sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativo, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- c) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmueble; d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicado.

Única Publicación

28) $ 8120 1/p 8177 Abr 02- Abr 02

Compromiso de Fusión

Incorporada: Fisnary S.A. (Uruguay) Capital $U 20.000
Incorporante: Inversiones en Atracciones Recreacionales Ltda. (Chile) - Capital $CH 1.320.111.340
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Junta de Socios de 28/12/2018, acordaron fusionarse, disolviéndose la incorporada sin liquidarse y transmitiendo su patrimonio a la incorporante. Compromiso y balances a disposición de accionistas y acreedores en Cerrito 461, piso 5, Montevideo, convocándose a acreedores a justificar créditos y deducir oposiciones por plazo legal.

28) $ 46400 10/p 7783 Mar 29- Abr 11

Canart S.A.: Informa a los ex accionistas que por asamblea del 19 de febrero de 2019 por aplicación de la Ley 19.288 y el decreto 346/014, fijó el valor correspondiente a la cuota parte de capital de los accionistas excluidos.
Información disponible en Convención 1382 p. 510.

28) $ 34800 10/p 7320 Mar 26- Abr 08

REFORMAS

BONKA S.A.

Asamblea: 22/11/2017.
ART. 3. CAPITAL: $ 150.000.000.
Inscripción: Noº 604 (18/01/2019).

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 8208 Abr 02- Abr 02

LOJAS RENNER URUGUAY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 22/12/2017, se modificó el art. 5 del Estatuto Social: se aumenta el capital social a $ 1.132.947.167. Insc. Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio Nº 1318 el 08/02/2019 en forma provisoria y el 20/03/2019 en forma definitiva.

Única Publicación

28) $ 3480 1/p 8192 Abr 02- Abr 02

REACTIVOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA REFORMA ESTATUTOS

Artículo 2 (OBJETO). Su objeto es: A) Importar, exportar, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios, en los ramos y anexos de: 1) Medicamentos y

Productos Farmacológicos de uso humano (in-vivo) y/o veterinario (in-vivo) terminados o semi-terminados incluyendo materias primas para la industria farmacéutica humana y/o veterinaria como así también productos biológicos, biotecnológicos y cosméticos. 2) Reactivos y equipos en toda su gama actual y futura para diagnóstico en uso humano (in-vitro) y/o veterinario (in-vitro) en laboratorio como así en cualquier otra disciplina del diagnóstico tanto humano como veterinario. 3) Dispositivos terapéuticos e instrumental tanto médico humano como veterinario, en toda su gama actual y futura, incluyendo el equipamiento consideración no analítico de laboratorio (por ejemplo, imagen, sonido, emisión de señales, etc).- 4) Productos químicos y biológicos tanto en su calidad de "puros para análisis" como así las distintas farmacopeas para los químicos. Así también como sueros de patrones y cepas microbiológicas de referencia para el caso de biológicos. 5) Fito-terapéuticos, medicamentos de uso veterinario (in-vivo) y farmacéuticos que no estén comprendidos en la actividad de los Art. 10 y 14 de la ley 15.703 y las prestaciones de los Arts. 17 y 18 de la Ley 15.181, Decreto 455/01 y Art. 24 de la Ley 15.703. B) Importaciones, Exportaciones, Representación de empresas extranjeras en el país y en el extranjero, comisión y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles registrables y/o inmuebles, excepto inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias. D) Importar, exportar y comercializar, en todas sus formas y estados físicos: productos e insumos enológicos, productos fitosanitarios, productos o sustancias químicas que se utilizan para fertilización. E) Importar, exportar y comercializar equipamiento de laboratorio de análisis industriales y equipamiento para el área industrial alimenticia y farmacéutica.- F) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitaria, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, publicidad, química, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados en el país o en el extranjero.- Artículos 21, 27 y 28.
Inscripción: No. 16378 - 12/12/2018.

Única Publicación

28) $ 24360 1/p 8175 Abr 02- Abr 02

RENDEFELD S.A.

Asamblea: 05/07/2018
Reduce Capital Integrado a $ 79.635.792,84 (Setenta y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos noventa y dos con 84/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 23200 10/p 7785 Mar 29- Abr 11

PRIVENTURE S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 07/08/2018
Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

28) $ 23200 10/p 7651 Mar 28- Abr 10

JUSTANY S.A.
Reducción Voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 28/09/2016.
Documentación: Rincón 512 Piso 1 - Montevideo.
Acreedores: 30 días desde la última publicación.
Capital Integrado: $ 20.000.
Capital Social: $ 20.000.

28) $ 23200 10/p 6994 Mar 22- Abr 04

PUERTA DE SEGURA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 43.154.064,81 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y cuatro con 81/10). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 34800 10/p 6853 Mar 22- Abr 04

Cantidad de avisos de fecha 02/04/2019 publicados en esta edición: 135.

BALANCES

INSTITUTO DE PROMOCION DE LA INVERSION Y LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

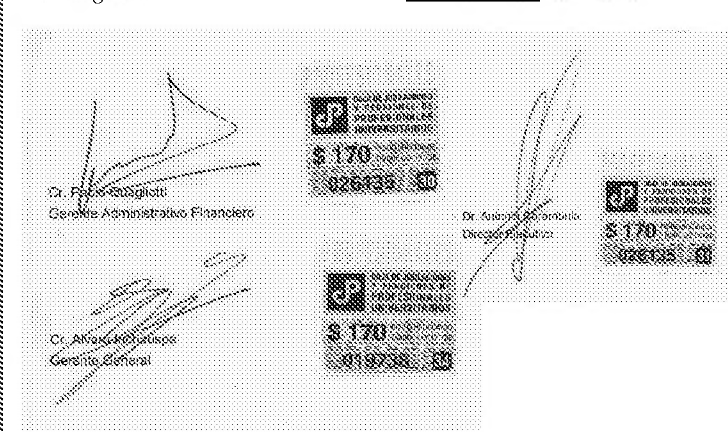
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	50.197.462
Otros créditos	5.130.123
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	55.327.585
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de uso	7.741.142
Intangibles	1.181.354
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	8.922.496
TOTAL DE ACTIVO	64.250.081
CUENTAS DE ORDEN	36.362.863

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	10.133.185	
Deudas Diversas	6.872.361	
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	17.005.546	
TOTAL DE PASIVO	17.005.546	
TOTAL PATRIMONIO NETO	47.244.535	
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		64.250.081
CUENTAS DE ORDEN		36.362.863

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS		
Ingresos Estatales	169.861.541	
Otros Ingresos	22.955.615	192.817.156



EGRESOS		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Promoción de Inversiones	(4.689.309)	
Promoción de Exportaciones	(10.305.306)	
Imagen y Comunicación Institucional	(8.071.099)	
Inteligencia Competitiva	(4.456.137)	
Marca País	(9.021.883)	
Institucional	(3.006.493)	
RRHH - Capacitaciones	(1.221.310)	
Apoyo al SNC	(7.198.009)	
SIICEX	(2.395.212)	
Transforma Uruguay	(4.950.000)	
Participac.Expo Universales	(117.276)	
Programa Servicios Globales de Exportac.	(12.712.344)	
Eventos Internacionales	(30.816.550)	
Proyecto BPR	(1.478.701)	
Retribuciones y cargas sociales	(68.482.170)	
Servicios de terceros	(1.089.332)	
Amortizaciones	(1.972.333)	
Arrendamientos	(3.092.351)	
Otros egresos	(10.488.098)	(185.563.913)
RESULTADOS FINANCIEROS	(61.993)	(61.993)
RESULTADO NETO		7.191.250

"El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo".

Única Publicación
28) $ 12094 1/p 7937 Abr 02- Abr 02

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

